

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	3 de 4

contrato; la cuantía que deberá cubrir este amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

6. Contenido de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.
- Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

IDONEIDAD: El oferente puede ser persona natural o jurídica. En caso de ser persona jurídica deberá establecer dentro de su objeto social, la asesoría, asistencia y representación jurídica y allegar hoja de vida de mínimo tres (3) profesionales:

Profesional 1. Título de Abogado, con especialización en áreas Derecho urbano, Derecho tributario, con mínimo nueve (09) años de experiencia profesional. Además, debe demostrar experiencia específica en áreas de derecho público, ordenamiento territorial y defensa judicial.

Profesional 2. Título de Abogado, con especialización en áreas derecho administrativo, mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Además, debe demostrar experiencia específica en áreas de derecho público y defensa judicial.

Profesional 3. Título de Abogado, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional específica en áreas de derecho público y defensa judicial.

EXPERIENCIA: El oferente, persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia general igual o superior a tres (3) años en el ejercicio de la profesión. En caso de ser persona jurídica deberá establecer dentro de su objeto social, la asesoría, asistencia y representación jurídica y mínimo tres (3) años de existencia. Además, la persona jurídica o natural, debe poseer experiencia específica en la prestación de servicios de representación judicial.

Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:

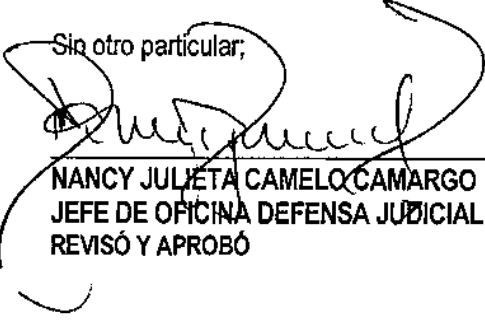
- Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
- Hoja de vida formato único función pública
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios (prestación de servicios)
- Fotocopia de la escritura pública donde se pueda observar la posesión del inmueble y área del inmueble (si aplica)
- Fotocopia del certificado de libertad y tradición actualizado (no mayor a 20 días) (si aplica)
- Fotocopia del Pago de impuesto predial (si aplica)
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia registro único tributario
- Fotocopia libreta militar (hombre menor de 50 años)
- Fotocopia tarjeta profesional
- Pago de aportes al SSI, como cotizante independiente del último mes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta antecedente judiciales (policía – vigente)
- Certificado médico pre -ocupacional de ingreso
- Certificación bancaria

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	4 de 4

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el _____ en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Secretaría.

Sin otro particular;


NANCY JULIETA CAMELO CAMARGO
JEFE DE OFICINA DEFENSA JUDICIAL (E)
REVISÓ Y APROBÓ

Chia,

Señor(es)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
JEFE DE DEFENSA JUDICIAL
E-MAIL: notificacionesjudiciales@chia.gov.co
(Ciudad)

Asunto: OFERTA

En atención al asunto, me permito poner a su disposición oferta con la finalidad de celebrar un contrato con la alcaldía la municipal de chía en los siguientes terminantes:

1. Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO; Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO, EN LOS PROCESOS ASIGNADOS, CON OCASIÓN DE LAS DIFERENTES ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL QUE SE ADELANTEN CUANDO EL MUNICIPIO DE CHÍA SEA PARTE, BIEN COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO.**
2. Actividades:
 - Acompañar y representar judicial y extrajudicialmente al Municipio en las audiencias o diligencias programadas dentro de los procesos asignados por la Oficina de Defensa Judicial.
 - Asesorar jurídicamente al Municipio de Chía en ordenamiento territorial, vivienda y derecho urbano, relacionado con acompañamiento de ordenamiento territorial. Planes parciales, plusvalía, cargas y beneficios, instrumentos de desarrollo de ordenamiento de plan territorial y espacio público.
 - Generar y presentar memoriales a las entidades administrativas o judiciales que correspondan en la generación de solicitudes, presentación de recursos y demás solicitudes relacionadas con dichos procesos,
 - Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía.
 - Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su cargo, generar los registros oficiales e informar a la Oficina de Defensa todas las actuaciones adelantadas, con fin de llevar un seguimiento y control del proceso y de sus respectivos registros.
 - Presentar dentro de los términos procesales y legales, los recursos ordinarios y extraordinarios que se requieran, así como ejercer las acciones necesarias, dentro de los plazos y términos que corresponda en forma oportuna, con la fundamentación y motivación requerida y guardar la reserva de la información de aquellos documentos que así se requieran para proteger los derechos de las partes en el proceso y en especial de la Alcaldía de Chía.
 - Ejercer actividades como apoderado del Municipio en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada proceso.
 - Asumir y rendir informes de la Representación Judicial del Municipio, con ocasión de las diferentes acciones ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Ordinaria y Constitucional que se adelanten cuando el Municipio de Chía sea parte bien como Demandante, demandado.
 - Mantener las carpetas de los expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los Despachos Judiciales, de acuerdo a la tabla de retención documental de la alcaldía de Chía.
 - Presentar informes periódicos con la descripción de cada proceso, su estado y actuaciones realizadas
 - Solicitar a la Administración Municipal a través de la Oficina Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo.
 - Adelantar la ficha técnica de las acciones de repetición y conciliaciones extrajudiciales que se deban someter a Comité de Conciliación
 - Abstenerse de dar información a los medios de comunicación, salvo autorización escrita del contratante o del supervisor, así como guardar la reserva de la información de los documentos y procesos a su cargo, protegiendo los derechos de las partes y en especial de la Alcaldía Municipal y manteniendo la protección procesal dispuesta en los procesos judiciales (reserva sumarial) o administrativos.

3. Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la suscripción del acta de inicio
4. Valor y forma de pago: El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 54.000.000.)**, mediante TRES (03) pagos de la siguiente manera:
- Tres (03) pagos, mensuales iguales y sucesivos por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)** a partir del acta de inicio.
5. Garantías exigidas:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo. De conformidad a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, no se exige garantías para el contrato resultante del presente proceso de Contratación Directa.

El contratista deberá mantener vigente la garantía y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. El Municipio, podrá solicitar a la Aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas

La garantía deberá amparar:

- A) **EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Esta garantía deberá amparar a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables a **EL CONTRATISTA** garantizado. Este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; la cuantía que deberá cubrir este amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- B) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Esta garantía deberá amparar a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la deficiente calidad del servicio prestado; la cuantía que deberá cubrir este amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

En caso de ser el oferente persona jurídica, la siguiente:

- C) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Esta garantía deberá amparar a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado, ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del futuro contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato; la cuantía que deberá cubrir este amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

6. Contenido de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.
- Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

IDONEIDAD: El oferente puede ser persona natural o jurídica. En caso de ser persona jurídica deberá establecer dentro de su objeto social, la asesoría, asistencia y representación jurídica y allegar hoja de vida de mínimo tres (3) profesionales:

186

Profesional 1. Título de Abogado, con especialización en áreas Derecho urbano, Derecho tributario, con mínimo nueve (09) años de experiencia profesional. Además, debe demostrar experiencia específica en áreas de derecho público, ordenamiento territorial y defensa judicial.

Profesional 2. Título de Abogado, con especialización en áreas derecho administrativo, mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Además, debe demostrar experiencia específica en áreas de derecho público y defensa judicial.

Profesional 3. Título de Abogado, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional específica en áreas de derecho público y defensa judicial.

EXPERIENCIA: El oferente, persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia general igual o superior a tres (3) años en el ejercicio de la profesión. En caso de ser persona jurídica deberá establecer dentro de su objeto social, la asesoría, asistencia y representación jurídica y mínimo tres (3) años de existencia. Además, la persona jurídica o natural, debe poseer experiencia específica en la prestación de servicios de representación judicial.

Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:

- Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
- Hoja de vida formato único función pública
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios (prestación de servicios)
- Fotocopia de la escritura pública donde se pueda observar la posesión del inmueble y área del inmueble (si aplica)
- Fotocopia del certificado de libertad y tradición actualizado (no mayor a 20 días) (si aplica)
- Fotocopia del Pago de impuesto predial (si aplica)
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia registro único tributario
- Fotocopia libreta militar (hombre menor de 50 años)
- Fotocopia tarjeta profesional
- Pago de aportes al SSI, como cotizante independiente del último mes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta antecedente judiciales (policía – vigente)
- Certificado médico pre -ocupacional de ingreso
- Certificación bancaria

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL-CONSULTORES URBIT S.A.S
CARRERA 16 N° 4-61 AP-402 ED ISABELA
E-MAIL: solucionesintegralesa@gmail.com

187



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2402617933403

10 DE ENERO DE 2024 HORA 16:22:14

AA24026179

PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSULTORES URBIT S.A.S

N.I.T. : 901.097.772-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02841765 DEL 17 DE JULIO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 31,715,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 NO. 4 61 AP 402 ED ISABELA

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SOLUCIONESINTEGRALESA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 16 NO. 4 61 AP 402 ED ISABELA

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : SOLUCIONESINTEGRALESA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 11 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2017
BAJO EL NUMERO 02242908 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA CONSULTORES URBIT S.A.S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A). PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTORÍA LEGAL, ASÍ COMO EN EL EJERCICIO DE LAS LABORES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y EXTRAJUDICIAL DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y POR FUERA DE ÉL, EN TODOS LOS CAMPOS DEL DERECHO, COMO URBANÍSTICO, TRIBUTARIO, CIVIL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, PENAL, ENTRE OTROS; B). LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, GESTIÓN, GERENCIA Y CONSULTARÍA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS E INMOBILIARIOS, ASÍ COMO EN EL ADELANTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO QUE SE PROMUEVAN ANTE AUTORIDADES MUNICIPALES, DISTRITALES Y NACIONALES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE ADELANTEN PARA LA DETERMINACIÓN Y COBRO DEL TRIBUTOS DE PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA Y LOS QUE SE REFIERAN A LA APROBACIÓN DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS, TALES COMO LICENCIAS URBANÍSTICAS, UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA Y UNIDADES DE GESTIÓN, ENTRE OTRAS; C). LA ASESORÍA EN MATERIA DE TRIBUTOS NACIONALES Y TERRITORIALES, EN LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LA APLICACIÓN DE CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y EN LA ATENCIÓN DE LA VÍA GUBERNATIVA Y JUDICIAL DE ASUNTOS DE NATURALEZA FISCAL; D). LA INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS; E). LA INVERSIÓN EN FONDOS PROPIOS, BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CRÉDITO; F) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL, LA CONSTRUCCIÓN, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL; G). LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; H). CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 300.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 300.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$190,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 190.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2402617933403

10 DE ENERO DE 2024 HORA 16:22:14

AA24026179

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02242908 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

BRICEÑO TORRES JUAN SEBASTIAN

C.C. 000001018444695

SUPLENTE

TORRES COLMENARES BLANCA BEATRIZ

C.C. 000000051561062

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE DELEGAR A UNA PERSONA DIFERENTE A LA NOMBRADA EN ESTOS ESTATUTOS PARA REALIZAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, LE ESTÁ PROHIBIDO A ELLA, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EN CASO DE AUSENCIA ABSOLUTA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRADO POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, PODRÁ SER REMPLAZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS

[illegible]

21

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2402617933403

10 DE ENERO DE 2024 HORA 16:22:14

AA24026179 PÁGINA: 3 DE 3

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Chía, 09 de Enero de 2024

CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

CONSTRUCTORA PLATINO COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.399.049-8, representada legalmente por **RAMIRO BALLESTEROS GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.399.136 expedida en Chía, **CERTIFICO** que **CONSULTORES URBIT S.A.S**, identificada con NIT 901.907.772-2, representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.018.444.695 expedida en Bogotá D.C., desde el 15 de enero de 2022 hasta la fecha de la presente certificación viene prestando sus servicios de representación judicial y asesoría jurídica en temas relacionados con derecho urbanístico.

Se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de enero de 2024.

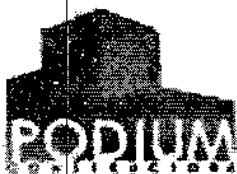
Atentamente:

RAMIRO BALLESTEROS GOMEZ

CC. 80.399.136 de Chía.

REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA PLATINO COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.399.049-8



Zipaquirá, 09 de enero de 2024

CERTIFICACIÓN A QUIEN INTERESE

CONSTRUCTORA PODIUM S.A.S identificada con NIT No 901235841-5 representada legalmente por **CAMILO VARGAS PARDO** identificado con cédula de ciudadanía No 79.143.752 de Bogotá D.C, certifico que **CONSULTORES URBIT S.A.S** identificada con NIT No 901097772-2 representada legalmente por **JUAN SEBASTIÁN BRICEÑO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.444.695 de Bogotá D.C desde el 15 de enero de 2019 hasta la fecha de la presente certificación viene prestando sus servicios de representación judicial y asesoría jurídica en la estructuración jurídica de proyectos urbanísticos, estudio de títulos, plusvalía, cesiones urbanísticas y demás aspectos relacionados con el ordenamiento territorial.

Se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de enero del año 2024.

Atentamente

CONSTRUCTORA PODIUM S.A.S
NIT No 901235841-5
Representante Legal
CAMILO VARGAS PARDO
C.C No 79.143.752

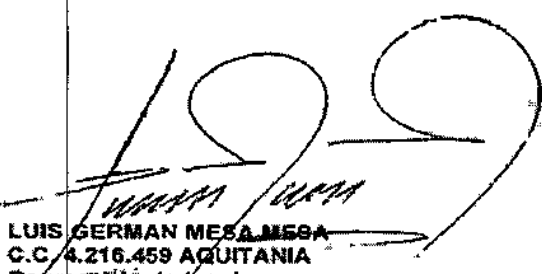
09 de enero de 2024

CERTIFICACIÓN A QUIEN INTERESE

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSIÓN S.A.S, identificada con NIT No 900.024.389-8, representada legalmente por **LUIS GERMAN MESA MESA**, identificada con cedula de ciudadanía No 4.216.459, certifico que **CONSULTORES URBIT S.A.S** identificada con NIT No 901097772-2 representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.444.695 de Bogotá D.C desde el 15 de enero de 2022 hasta la fecha de la presente certificación viene prestando sus servicios de asesoría jurídica en temas relacionados con el ordenamiento territorial, desarrollo de proyectos urbanísticos y en la estructuración jurídica de proyectos relacionados con el ordenamiento territorial.

Se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de enero del año 2024.

Atentamente


LUIS GERMAN MESA MESA
C.C. 4.216.459 AQUITANIA
Representante legal
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS
NIT. 900.024.389-8

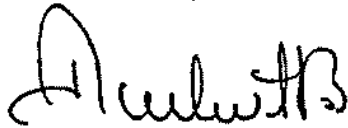
09 de enero de 2024

CERTIFICACIÓN A QUIEN INTERESE

VALESMA COMPAÑÍA DE INVERSIÓN S.A.S identificada con NIT No 900951181-1, representada legalmente por **LILIAN CAROLINA TORRES ROBAYO**, identificada con cedula de ciudadanía No 35.417.389, certifico que **CONSULTORES URBIT S.A.S** identificada con NIT No 901097772-2 representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.444.695 de Bogotá D.C desde el 15 de enero de 2020 hasta la fecha de la presente certificación viene prestando sus servicios de asesoría jurídica en temas relacionados con el ordenamiento territorial, instrumentos de gestión y financiación del suelo para el desarrollo de proyectos urbanísticos.

Se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,



LILIAN CAROLINA TORRES ROBAYO
REPRESENTANTE LEGAL
VALESMA COMPAÑÍA DE INVERSIÓN S.A.S
NIT 900.951.181-1

Tipo de declaración Fecha de publicación Razón social NIT DV Lugar de ubicación
País Departamento Municipio Clase de entidad

Si es otra, cual? Actúa en carácter de Representante Legal Sí ☒ No ☐Servicios de la entidad:
Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	SEBASTIÁN	BRICEÑO	TORRES

Documento de identificación del representante legal
Tipo Número Lugar de nacimiento del representante legal
País Departamento Municipio Lugar de domicilio del representante legal
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE CHIA

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio CHÍA

Dirección ["Cra. 11 No. 11 - 29"]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CONSULTORES URBIT SAS.

1.1 DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CONSULTORES URBIT SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$100.000.000,00
Ingresos no operacionales	\$0,00
Otros	\$0,00
TOTAL	\$100.000.000,00

Las cuentas bancarias de CONSULTORES URBIT SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.820.000,00

Los bienes patrimoniales de CONSULTORES URBIT SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	\$350.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CONSULTORES URBIT SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	\$350.000.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CONSULTORES URBIT SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CONSULTORES URBIT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CONSULTORES URBIT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CONSULTORES URBIT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CONSULTORES URBIT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CONSULTORES URBIT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CONSULTORES URBIT SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CONSULTORES URBIT SAS realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por CONSULTORES URBIT SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CONSULTORES URBIT SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario14827612420

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)9010977722

6. DV2

12. Dirección seccionalImpuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyentePersona Jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialCONSULTORES URBIT S.A.S

36. Nombre comercial

37. Signo

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoCundinamarca25

40. Ciudad/MunicipioZipaquirá699

41. Dirección principalCR 16 4 61 AP 402 ED ISABELA BRR ALGARRA III

42. Correo electrónicoconsultoresurbitsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13114718883

45. Teléfono 23114422425

46. Código6910

47. Fecha inicio actividad20170717

48. Código6910

49. Fecha inicio actividad20170717

50. Código12

51. Código

52. Número establecimientos

53. Código791447462

54. Código

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

59. AnexosSI

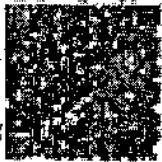
60. No de Folios0

61. Fecha2022-05-11/22:43:09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BRICEÑO TORRES JUAN SEBASTIAN 985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14827612420		
			(415)7707212489984(8020) 000001482761242 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 7 7 2		2	Impuestos de Bogotá		
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		82. Nacional	
72. Número				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 7 0 7 1 1		83. Nacional público	
74. Número de notaría				0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 7 0 7 1 7		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 2 8 4 1 7 6 5		85. Extranjero	
78. Departamento		1 1		0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		86. Extranjero público	
				0 . 0 %	
				87. Extranjero privado	
				0 . 0 %	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 7 0 7 1 1			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 7 1 7			
2	1 0 2	2 0 1 9 0 4 2 7			
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

 POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 4 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14827612420			
				 (415)7707212489984(8020) 000001482761242 0			
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 9 7 7 2		2		Impuestos de Bogotá			
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 7 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 8 4 4 4 6 9 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BRICEÑO		105. Segundo apellido TORRES		106. Primer nombre JUAN		107. Otros nombres SEBASTIAN	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 0 7 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 1 5 6 1 0 6 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido COLMENARES		106. Primer nombre BLANCA		107. Otros nombres BEATRIZ	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14827612420



(415)7707212489984(8020) 0000014827612420

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 7 2 2 Impuestos de Bogotá

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 6 5 7 3 4		1 4 7 5 4 0
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	TOVAR	MALAGON	DAVID	GIOVANNY
156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 0 0 3 1 1				



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de enero de 2024, a las 19:34:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010977722
Código de Verificación	9010977722240110193449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



DAVIVIENDA

541
Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CHIA, CUNDINAMARCA, 10/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSULTORES URBIT SAS** con NIT 901.097.772-2 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 007670425649

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORES URBIT S.A.S. NIT. 901.097.772-2

Declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Cajicá Cundinamarca a los 10 días del mes de enero del 2024

Atentamente,



CONSULTORES URBIT S.A.S

Representante Legal

JUAN SEBASTIÁN BRICEÑO TORRES

C.C. 1.018.444.695 de Bogotá D.C.



HOJA DE VIDA

PRIMER APELLIDO BRICEÑO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TORRES	NOMBRES JOHN SEBASTIAN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1018444695	SÉXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 1018444695 DM 47 CHIA		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 11 MES 06 AÑO 1997 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cento empresario 7474 OT 461 CHIA PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO CHIA TELÉFONO 3042909109 EMAIL Solucionesintegralsa@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1a. A 6a. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6a. A 11a. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																																																									
<table><tr><td colspan="10">EDUCACIÓN BÁSICA</td><td colspan="2">TÍTULO OBTENIDO BACHILLER TÉCNICO</td></tr><tr><td colspan="10">PRIMARIA</td><td colspan="2">SECUNDARIA</td><td colspan="2">MEDIA</td></tr><tr><td>1a.</td><td>2a.</td><td>3a.</td><td>4a.</td><td>5a.</td><td>6a.</td><td>7a.</td><td>8a.</td><td>9a.</td><td>10</td><td colspan="2">X</td></tr><tr><td colspan="10"></td><td colspan="2">MES 11 AÑO 2007</td></tr></table>								EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO BACHILLER TÉCNICO		PRIMARIA										SECUNDARIA		MEDIA		1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	10	X												MES 11 AÑO 2007	
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO BACHILLER TÉCNICO																																															
PRIMARIA										SECUNDARIA		MEDIA																																													
1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	10	X																																															
										MES 11 AÑO 2007																																															
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA TG (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOG (DOCTORADO O PHD). RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																																																									
MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO				TERMINACIÓN MES AÑO		Nº DE TARJETA PROFESIONAL																																																
UN	10	X	ABOGADO				07 2014		245596																																																
ES	2	X	Especialista En Derecho Urbano				07 2017																																																		
ES	2	X	Especialista En Derecho Tributario				08 2018																																																		
ES	2	X	Especialista En Economía Urbana y Regional				10 2021																																																		
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)																																																									
IDIOMA			LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE																																																
			R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB																																														
Inglés			X			X			X																																																

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

-Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD Consultores URBIT SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Consultoresurbitsas@gmail.com			
TÉLEFONOS 3042909100	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 07 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN Centro empresarial TIFA OF 407			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Inversiones y Construcciones LA MANCIÓN SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CATICH	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTRIBUIDOR@lamansioninvers.com			
TÉLEFONOS 3123862609	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 12 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO			
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Externo	DEPENDENCIA Área Jurídica	DIRECCIÓN Carrera 5 No 11D-366 Sur Chiriquí			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Empresa DE ASESORIA, ASEO Y ALIMENTARIAS	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Correspondenciaeaa92.com.co			
TÉLEFONOS 8519696	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 10 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 09 AÑO 2022			
CARGO O CONTRATO Defensa Jurídica Ex No 2018-348	DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA	DIRECCIÓN CR 15 No 1A-7 ZIPAQUIRÁ			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Inversiones y Representaciones AIFA YA SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD claudiasata@hotmail.com			
TÉLEFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 07 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 07 AÑO 2016			
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Externo	DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA	DIRECCIÓN Av 19-No 12-23 Bogotá			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD Militar Nueva Granada	☒	☐	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	CARTAGENA	Derecho, Campesinmilitar.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
650 0000	DÍA 27 MES 07 AÑO 2020		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PROFESOR HORA-CATEGORIA	FACULTAD DE Derecho	Calle 82 Va zapato-Cartagena	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Chia 11 Enero 2024

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Juan Sebastián Briceño Torres

Abogado especialista en Derecho Urbano, Tributario y Economía Urbana y Regional

PERFIL

Docente de la Universidad Militar Nueva Granada, Abogado litigante, consultor y asesor en procesos de planificación y gestión territorial, procesos administrativos en materia de derecho tributario y urbanístico, para el sector público y/o privado, con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.

EDUCACIÓN

Pregrado y posgrado

Bogotá- 2021	Título Especialista en Economía Urbana <i>Universidad Sergio Arboleda Bogotá</i>
Chía - 2018	Título Especialista en Derecho Tributario <i>Universidad de la Sabana</i>
Bogotá - 2017	Título Especialista en Derecho Urbano <i>Universidad del Rosario</i>
Bogotá - 2013	Título Abogado <i>Universidad Católica de Colombia Bogotá</i>

Otros cursos

Bogotá - 2017	Diplomado en Gerencia de proyectos <i>Politécnico Suramericano</i>
Bogotá - 2017	Diplomados fundamentos de Legislación Tributaria <i>Politécnico Mayor</i>
Bogotá - 2014	Seminario Actualización Código General del Proceso <i>Universidad Católica de Colombia</i>



3042909109



solucionesintegrales@gmail.com



Cajicá - Cundinamarca

HABILIDADES

- Comunicación asertiva
- Resolución de conflictos
- Pensamiento crítico y analítico
- Relaciones interpersonales

IDIOMAS

Español

Inglés

REFERENCIAS

Laboral

Diego Armando Lesmes Orjuela
Director Facultad de Derecho,
Universidad Militar Nueva Granada -
Sede Campus,
Cel. 3202344985

EXPERIENCIA PROFESIONAL

> **DÓCENTE**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – SEDE CAMPUS CAJICÁ

Docente áreas de Derecho Probatorio y procesal
junio del 2020 a la fecha.

> **ASESOR JURIDICO**

CONSTRUCTORA PÓDIUM S.A.S

Asesor Jurídico.
Años 2019 a la fecha

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE ZIPAQUIRÁ (EAAAZ)

Asesor jurídico externo
2017 - 2022

ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S

Asesor Jurídico.
2018- 2019

CONSTRUCTORA PLATINO.

Asesor Jurídico. Años
2022-a la fecha

> **CONSULTOR JURIDICO**

He liderado la capacitación jurídica en temas de ordenamiento territorial a los concejos municipales y a los municipios de Gachancipá, Sesquilé y Chocontá.

> **DEFENSOR DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

He liderado la defensa técnica de alcaldes, secretarios de despacho, concejos municipales y concejales en temas de ordenamiento territorial ante la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría y Contraloría.

Personal

José Alberto Salas Sánchez

Exdirector especializado contra la corrupción – fiscalía general de la nación.
Cel. 3153657533

Juan Sebastián Briceño Torres

Abogado especialista en Derecho Urbano, Tributario y Economía Urbana y Regional

PERFIL

Docente de la Universidad Militar Nueva Granada, Abogado litigante, consultor y asesor en procesos de planificación y gestión territorial, procesos administrativos en materia de derecho tributario y urbanístico, para el sector público y/o privado, con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.

EDUCACIÓN

Pregrado y posgrado

Bogotá- 2021	Título Especialista en Economía Urbana <i>Universidad Sergio Arboleda Bogotá</i>
Chía - 2018	Título Especialista en Derecho Tributario <i>Universidad de la Sabana</i>
Bogotá - 2017	Título Especialista en Derecho Urbano <i>Universidad del Rosario</i>
Bogotá - 2013	Título Abogado <i>Universidad Católica de Colombia Bogotá</i>

Otros cursos

Bogotá - 2017	Diplomado en Gerencia de proyectos <i>Politécnico Suramericano</i>
Bogotá - 2017	Diplomados fundamentos de Legislación Tributaria <i>Politécnico Mayor</i>
Bogotá - 2014	Seminario Actualización Código General del Proceso <i>Universidad Católica de Colombia</i>



3042909109



solucionesintegrales@gmail.com



Cajicá - Cundinamarca

HABILIDADES

- Comunicación asertiva
- Resolución de conflictos
- Pensamiento crítico y analítico
- Relaciones interpersonales

IDIOMAS

Español

Inglés

REFERENCIAS

Laboral

Diego Armando Lesmes Orjuela
Director Facultad de Derecho
Universidad Militar Nueva Granada -
Sede Campus.
Cel. 3202344985

EXPERIENCIA PROFESIONAL

➤ **DOCENTE**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – SEDE CAMPUS CAJICÁ

Docente áreas de Derecho Probatorio y procesal
junio del 2020 a la fecha.

➤ **ASESOR JURIDICO**

CONSTRUCTORA PÓDIUM S.A.S

Asesor Jurídico.
Años 2019 a la fecha

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE ZIPAQUIRÁ (EAAAZ)

Asesor jurídico externo
2017 - 2022

ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S

Asesor Jurídico.
2018- 2019

CONSTRUCTORA PLATINO.

Asesor Jurídico. Años
2022 a la fecha

➤ **CONSULTOR JURIDICO**

He liderado la capacitación jurídica en temas de ordenamiento territorial a los concejos municipales y a los municipios de Gachancipá, Sesquilé y Chocontá.

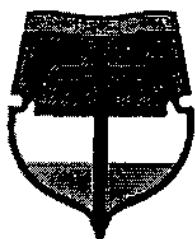
➤ **DEFENSOR DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

He liderado la defensa técnica de alcaldes, secretarios de despacho, concejos municipales y concejales en temas de ordenamiento territorial ante la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría y Contraloría.

Personal

José Alberto Salas Sánchez

Exdirector especializado contra la corrupción – fiscalía general de la nación.
Cel. 3153657533



Universidad Católica de Colombia

Parveniría Jurídica No. 2271 de Julio 1 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Juan Sebastián Briceño Torres

C.C. 1018444695 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 18 días del mes de julio del año dos mil ratonce (2014)



[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario General

[Firma]
Vicerrector

Anotado al Folio No. 99 29 D Libro 3 del 18 de julio de 2014

38974



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 13914-D-2014

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce (2014), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno **JUAN SEBASTIÁN BRICEÑO TÓRRES** con cédula de ciudadanía No. 1018444695 de BOGOTÁ D.C., conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1381, confiriéndole el título de **ABOGADO**. – mediante el siguiente juramento:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 38974 que lo acredita para ejercer la profesión de **ABOGADO**.

En fe de lo anterior, se firma la presente acta:

(FDO.) Rector, **FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**

(FDO.) Secretario General, **SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO**

(FDO.) Decano, **GERMAN SILVA GARCÍA**

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2014

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 99 29D – Libro 3 Del 18 de Julio de 2014



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1633

Perseueria Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO

Acta individual de Grado No. 11218 - 53292

En la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de julio de dos mil diecisiete (2017) siendo las 12:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO

a

JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1018444695, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 15783, registrado bajo el No. 53292 del libro No. 41 folio 238.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11218 firmada por:

JUAN CARLOS FORERO RAMÍREZ DECANO
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

OTTO TABOADA GUTIÉRREZ
SECRETARIO ACADÉMICO

CATALINA LLERAS FIGUEROA
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE GRADO

Escaneado con CamScanner

Universidad de
La Sabana

Personería jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaría General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 2136 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día 8 del mes de AGOSTO del año 2018 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual JUAN SEBASTIÁN BRICENO TORRES con Cédula de Ciudadanía No. 1018444695, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. 58619, registrado en el folio 916 del Libro No. 10 de registro de títulos.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 7786 de Mayo 26 de 2014.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaría General así:

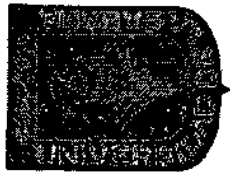
El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
JUAN FERNANDO CÓRDOBA MARENTES

La Secretaria General
ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los ocho (8) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).


ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaría General



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes
Juan Sebastián Briceño Torres

C.C. Nº 1.018.444.695

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
 académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Derecho Tributario

Elado en el Campus del Puente del Comán en Eljía, a los 8 días del mes de Agosto de 2018.

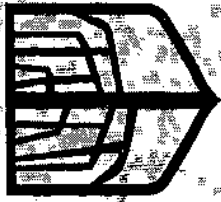
[Firma]
Rector

[Firma]
Decano

[Firma]
Secretaría General

Presidencia Judicial otorgada por la
resolución 130 de Enero 14 de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 916 del libro de registros N.º 10
a los 8 días del mes de Agosto de 2018.



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Economía

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Sebastián Briceño Torres

C.C. 1.018.444.695 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Economía Urbana y Regional

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá, D.C.

El día 29 del mes de octubre del año 2021.

[Firma]

RECTOR

[Firma]

DECANO

[Firma]

SECRETARIO GENERAL

442



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1738 - Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Cardor académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** certifica que este documento es copia textual del Acta General de Grado No. 2180 del 29 de octubre de 2021, de la Escuela de Economía, programa académico Especialización en Economía Urbana y Regional:

"ACTA DE GRADO No. 2180

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de octubre de dos mil veintiuno (2021), la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA llevó a cabo la graduación, con el fin de otorgar, previo el juramento de rigor, el título de **ESPECIALISTA EN ECONOMÍA URBANA Y REGIONAL**, al Señor **JUAN SEBASTIÁN BRICEÑO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.444.695 expedida en Bogotá D.C., cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y por las disposiciones legales."

El acta comienza con con el nombre de **CHARLES FABIAN CARVAJAL TORRES** y cierra con el nombre de **JOHANA PATRICIA RUIZ JIMÉNEZ**.

TOMO: XXII FOLIO: 106

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

Elaborado por: MCSJ

Calle 74 No. 14 - 14 • PBX: 325 7500 • www.usergioarboleda.edu.co • Bogotá - Colombia





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1625

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Juan Sebastian Briceño Torres C.C. No 1018444695
Egresado de la Universidad Católica de Colombia
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el
título de

Especialista en Derecho Urbano

Registrado bajo el No 53292 Folio 238 Libro 41 y refrendado por la Secretaría General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en
la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diecisiete (18) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

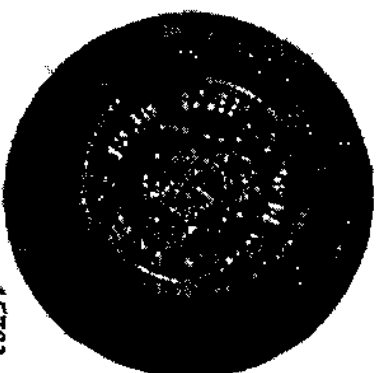
El Rector

La Vice Rectora

El Decano

La Secretaria General

El Director del Programa



CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO

ACTUAL COLOMBIA INMOBILIARIA SAS, identificada con NIT 901.122.393-1, representada legalmente por **ALFONSO PERDOMO GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No 7.708.725 de Bogotá, certifico que el abogado **JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.444.695 de Bogotá y T.P No 245.596 del C.S.J, ha prestado asesorías jurídicas a la empresa aproximadamente desde el dos (2) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) y finalizando siete (7) de junio dos mil diecinueve (2019).

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de Junio del dos mil veinte (2020).

Atentamente,



ALFONSO PERDOMO GARCIA
C.C No 7.708.725
Representante Legal
ACTUALCOLOMBIA INMOBILIARIA SAS



INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
ALFA YA SAS

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE
ABOGADO

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES ALFA YA SAS, identificada con Nit No 900 054.098-8, representada legalmente por María Claudia Sora González, identificada con cedula de ciudadanía No 51.765.386 de Bogotá, certifico que el abogado JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.444.695 de Bogotá y T.P. No 245.596 del C.S.J, ha prestado asesorías jurídicas a la empresa en distintas áreas, tales como derecho procesal, derecho tributario, derecho laboral entre otras. También represento la defensa de los intereses de la compañía en distintos procesos judiciales iniciando el 15 de agosto de 2014 y finalizando el 12 de mayo de 2016.

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de junio del 2020.

Atestado en:

BOGOTÁ, D.C.
11 de junio de 2020
MARÍA CLAUDIA SORA GONZÁLEZ
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.018.444.695

BRICEÑO TORRES

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

Juan Sebastian Briceño T.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

11-JUN-1991

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

B+

G.S. RH

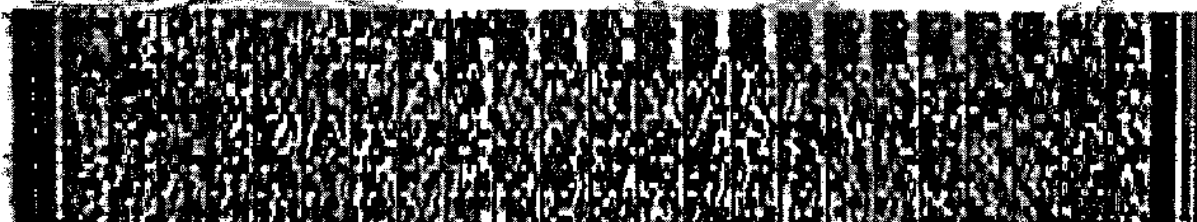
M

SEXO

12-JUN-2009 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALVO VACA



P-600150-00991332-M-1018444695-20180329

0060586145A 1

9903766749

85



Consejo Superior
de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

JUAN SEBASTIAN

APELLIDOS:

BRICEÑO TORRES

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

16/30/13

[Signature]

UNIVERSIDAD

CATOLICA DE COLOMBIA

CEDBA

1018444695

FECHA DE GRADO

18/07/2014

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

FECHA DE EXPEDICION

04/08/2014

TARJETA

245595

LA LEY DE SUCCESIONES Y LA LEY DE
SUCCESIONES CONFORMIDAD CON LA
LEY DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL DECRETO 180 DE 1996.

SE SI TARIETA ES ENCOITRAIA POR
FAVOR ENVIAR AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA EDUCACION Y LA CULTURA
NACIONAL DE BOGOTÁ.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1848658

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JUAN SEBASTIAN BRICENO TORRES**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **1018444695**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	245596	05/08/2014	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 11 días del mes de enero de 2024.

Consejo Superior
de la Judicatura
ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.



Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA (CUND)
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Cajicá Cundinamarca a los 10 días del mes de enero del 2024

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN BRICEÑO TORRES
C.C. 1.018.444.695 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSULTORES URBIT S.A.S



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238597747



PIB
09:21:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018444695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 09:22:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018444695
Código de Verificación	1018444695240111092246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:28 AM horas del 11/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1018444695

Apellidos y Nombres: **BRICEÑO TORRES JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: dijin.aralo-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2024 09:24:31 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018444695**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81922427**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21.
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-810112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018444695 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2024 09:30 PM



Código Verificación: H7KN8YVX1L

Válida hasta: 10/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JUAN SEBASTIAN BRICENO TORRES identificado(a) con C.C No. 1.018.444.695, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 10 de enero del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ramírez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Hernández	NOMBRES Jorge Enrique	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ NO: 79846958	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 74122401026	D.M. 2	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 12 AÑO 1974 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ, D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 6 57 44 TORRE 1 APTO 501 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ, D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO 7584262 EMAIL jorgecam1289@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA										SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1990	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:								
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)		
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)				
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).								
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO			MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO		12	2004	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DEL DESARROLLO REGIONAL		09	2006	
PREGRADO	10	X		DERECHO		12	1998	99556

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)									
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL									
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL LTDA	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3781281	FECHA DE INGRESO Día 12 Mes 06 Año 2023		FECHA DE RETIRO Día 11 Mes 08 Año 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - ASESOR - EXPERTO	DEPENDENCIA JURIDICA	DIRECCIÓN CARRERA 53 104B 35 OF 714	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL LTDA DYGT	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3781281	FECHA DE INGRESO Día 30 Mes 12 Año 2021		FECHA DE RETIRO Día 27 Mes 04 Año 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PROFESIONALES ABOG	DEPENDENCIA ASESORIA Y CONSULTORIA	DIRECCIÓN CARRERA 53 104B 35 OF 714	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5802080	FECHA DE INGRESO Día 21 Mes 06 Año 2021		FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 11 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL ESPECIALIZ	DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	DIRECCIÓN CALLE 16 6 6 PISO 26	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3599494	FECHA DE INGRESO Día 16 Mes 06 Año 2021		FECHA DE RETIRO Día 15 Mes 10 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR Y CONSULTOR	DEPENDENCIA SUBDIRECCION JURIDICA	DIRECCIÓN AUTOPISTA 6 NORTE 97 70	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO HISTORICO Y CULTURAL	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOLIVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 6444370	FECHA DE INGRESO Día 20 Mes 04 Año 2021		FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 12 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCIÓN - Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3550800		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		01		12		2020		31		12		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE GESTION TERRITORIAL DEL				DIRECCIÓN - CALLE 8 # 8 52							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3781281		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		01		10		2020		01		03		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN CARRERA 53 104B 35 OF. 714							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3550800		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		16		07		2020		15		10		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE GESTION TERRITORIAL DEL				DIRECCIÓN - CALLE 8 # 8 52							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3386660		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		19		05		2020		31		03		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA AREA TECNICA DE VALORIZACION				DIRECCIÓN - CALLE 22 N° 6 27							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3781281		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		27		04		2020		27		12		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO		DEPENDENCIA AREA DE URBANISMO				DIRECCIÓN Carrera 53 No. 104 B-35 Of. 714							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3015751822			FECHA DE INGRESO Día 16 Mes 04 Año 2020					FECHA DE RETIRO Día 16 Mes 10 Año 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA POT					DIRECCIÓN OFICINA 203, CASA GAUTHIER			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3350600			FECHA DE INGRESO Día 15 Mes 04 Año 2020					FECHA DE RETIRO Día 29 Mes 06 Año 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO A LA GESTIÓN JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 12 B # 2 58			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3350600			FECHA DE INGRESO Día 12 Mes 02 Año 2020					FECHA DE RETIRO Día 26 Mes 12 Año 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA					DIRECCIÓN CARRERA 30N # 25-90 pisos 5, 8, 13			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3781281			FECHA DE INGRESO Día 20 Mes 12 Año 2019					FECHA DE RETIRO Día 09 Mes 07 Año 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ÁREA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 53 104B 35 OF. 714			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3781281			FECHA DE INGRESO Día 15 Mes 08 Año 2019					FECHA DE RETIRO Día 14 Mes 08 Año 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ÁREA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 53 104B 35 OF. 714			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 5529820				FECHA DE INGRESO Día 11 Mes 07 Año 2019				FECHA DE RETIRO Día 10 Mes 09 Año 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD				DIRECCIÓN CALLE 28 13 22 TC Piso 3			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ONU HABITAT				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 7456075				FECHA DE INGRESO Día 10 Mes 06 Año 2019				FECHA DE RETIRO Día 28 Mes 06 Año 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR				DEPENDENCIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL				DIRECCIÓN CALLE 73 7 06			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3386660				FECHA DE INGRESO Día 25 Mes 01 Año 2019				FECHA DE RETIRO Día 15 Mes 05 Año 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION DE VALORIZACION				DIRECCIÓN CALLE 22 N° 6 27			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ONU HABITAT				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 7456075				FECHA DE INGRESO Día 28 Mes 12 Año 2018				FECHA DE RETIRO Día 18 Mes 03 Año 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL				DIRECCIÓN CALLE 73 7 06 OF. 801			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ONU HABITAT				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 7456075				FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 08 Año 2018				FECHA DE RETIRO Día 23 Mes 12 Año 2018			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA VIVIENDA				DIRECCIÓN CALLE 73 7 06 OF. 801			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD ONUHABITAT			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		30		Mes		04		Año		2018		Día		30		Mes		10		Año		2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR			DEPENDENCIA DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL Y VIVIENDA					DIRECCIÓN CALLE 73 7 06																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		23		Mes		01		Año		2018		Día		22		Mes		12		Año		2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL					DIRECCIÓN																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CULTURA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3424100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		01		Mes		03		Año		2017		Día		01		Mes		12		Año		2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE PATRIMONIO					DIRECCIÓN CARRERA 8 8 53 Bogotá D.C., Colombia																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 5529820			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		28		Mes		01		Año		2017		Día		26		Mes		12		Año		2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD					DIRECCIÓN CALLE 28 13 22 Torre C P. 3																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 5940407			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		26		Mes		10		Año		2016		Día		06		Mes		02		Año		2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL					DIRECCIÓN CALLE 26 13 19																		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3550900			FECHA DE INGRESO Día 30 Mes 08 Año 2016					FECHA DE RETIRO Día 13 Mes 01 Año 2017			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CENTRO HISTORICO					DIRECCIÓN #12 #2 58 12 # 2 58 CALLE 12 B # 2 58			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5529820			FECHA DE INGRESO Día 29 Mes 04 Año 2016					FECHA DE RETIRO Día 29 Mes 12 Año 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CALLE 28 13 22 T-C P.3			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3386680			FECHA DE INGRESO Día 07 Mes 04 Año 2016					FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 12 Año 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OPERACIONES					DIRECCIÓN CALLE 22 6 27			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3581600			FECHA DE INGRESO Día 24 Mes 02 Año 2018					FECHA DE RETIRO Día 23 Mes 12 Año 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 52N 13 64			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION MSI COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5502800			FECHA DE INGRESO Día 21 Mes 12 Año 2015					FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 05 Año 2016			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 11A 84 46 P5			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 da 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4572850		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		05		10		2015		05		03		2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO		DEPENDENCIA JURIDICA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD VISION URBANA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO LA PEÑA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7431940		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		01		10		2015		31		05		2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADO DE APOYO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3388660		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		03		07		2015		19		01		2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL						DIRECCIÓN CALLE 22 6 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7292000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		19		06		2015		19		12		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PROFESIONALES CONTRA		DEPENDENCIA PLANEACION MUNICIPAL						DIRECCIÓN - C.A.M. LOS ROSALES II VIA ANGANDÓY					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CAF				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7449444		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		08		05		2015		07		10		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CONSULTORA POLITICA PÚBLICA						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7292000		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		26		03		2015		31		05		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO		DEPENDENCIA PLANEACION				DIRECCIÓN - C.A.M. LOS ROSALES II VIA'ANGANÓY							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3813000		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		26		02		2015		05		12		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 8N 10 65							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							

DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7296300		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		02		02		2015		28		02		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7292000		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		05		12		2014		31		12		2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PLANEACION				DIRECCIÓN Centro Administrativo Anganoy Los Rosales II							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU		PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3445000		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		04		12		2014		03		06		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL				DIRECCIÓN 22 # 6 27 CALLE 22 # 6 27							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD ECONOMIA URBANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 7579781			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		01		Mes		09		Año		2014		Día		01		Mes		01		Año		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTORIA				DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN CALLE 75 8 34 P2																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3279797			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		29		Mes		07		Año		2014		Día		28		Mes		01		Año		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DESPACHO				DIRECCIÓN																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3279797			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		29		Mes		01		Año		2014		Día		11		Mes		06		Año		2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DESPACHO				DIRECCIÓN CARRERA 7 32 16																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3279797			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		29		Mes		11		Año		2013		Día		28		Mes		01		Año		2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DESPACHO				DIRECCIÓN CARRERA 7 32 16																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3386660			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		11		Mes		11		Año		2013		Día		05		Mes		10		Año		2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR CONTRATO 1316				DEPENDENCIA DIRECCION TECNICA				DIRECCIÓN CALLE 22 6 27																		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3386660			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	04	Año	2013	Día	15	Mes	10	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO 764			DEPENDENCIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA						DIRECCIÓN CALLE 22 6 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3581616			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	03	Año	2013	Día	02	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA						DIRECCIÓN CALLE 52 13 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3386660			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	12	Mes	12	Año	2012	Día	11	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE VALORIZACION						DIRECCIÓN CALLE 22 6 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3581616			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	29	Mes	11	Año	2012	Día	28	Mes	01	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO 151			DEPENDENCIA GERENCIA						DIRECCIÓN CALLE 52 13 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GEOGRAFIA URBANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 8051892			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	10	Año	2012	Día	26	Mes	08	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE ASOCIACION			DEPENDENCIA GERENCIA						DIRECCIÓN CALLE 75 8 34					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3813000				FECHA DE INGRESO Día 26 Mes 03 Año 2012				FECHA DE RETIRO Día 04 Mes 10 Año 2012			
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OFICINA				DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 8 10 65			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GEOGRAFIA URBANA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8051692				FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 11 Año 2011				FECHA DE RETIRO Día 25 Mes 03 Año 2012			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN CALLE 75 8 34 OF.301			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3581616				FECHA DE INGRESO Día 16 Mes 09 Año 2011				FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 10 Año 2011			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN CALLE 52 13 64			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GEOGRAFIA URBANA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8051692				FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 07 Año 2011				FECHA DE RETIRO Día 15 Mes 09 Año 2011			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE ASOCIACIÓN				DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3589494				FECHA DE INGRESO Día 02 Mes 08 Año 2010				FECHA DE RETIRO Día 29 Mes 06 Año 2011			
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR JURIDICO				DEPENDENCIA DIRECCION JURIDICA				DIRECCIÓN Carrera 8 No 10 - 65			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			01		02		2010		15		2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 30 25 90 P. 1-5-8-13				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOGRAFIA URBANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8051892			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			26		01		2010		15		2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3581600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			26		11		2008		25		2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBSECRETARIO JURIDICO			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA JURIDICA					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METROVIVIENDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3599494			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			24		07		2008		24		2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 52 13 64 P.7				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD METROVIVIENDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3599494			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			24		07		2008		24		2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO CG078 08			DEPENDENCIA SUBGERENCIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD METROVIVIENDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3599494				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
				Día		Mes		Año		2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ASESOR GERENCIA				DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN CALLE 52 43 64			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GEOGRAFIA URBANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8051288				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
				Día		Mes		Año		2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN CALLE 75 8 34 OF. 301			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3358000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
				Día		Mes		Año		2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE TRAMITES ADMINISTR				DEPENDENCIA SUBSECRETARIA JURIDICA				DIRECCIÓN CARRERA 30 24 90 Piso 8			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENDER CONSORCIO JURIDICO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 2811898				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
				Día		Mes		Año		2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 25 12 77 PISO 3			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
				Día		Mes		Año		2017	
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS				NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD LIBRE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 3821000		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO				
		Día: 29 Mes: 07 Año: 2013			Día: 26 Mes: 06 Año: 2015				
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS		NIVEL EDUCATIVO EDUCACIÓN MEDIA			DIRECCIÓN CALLE 8 - 5 80				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD LIBRE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO				
		Día: 01 Mes: 08 Año: 2002			Día: 30 Mes: 06 Año: 2003				
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS		NIVEL EDUCATIVO EDUCACIÓN MEDIA			DIRECCIÓN CALLE 8 - 5 80				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

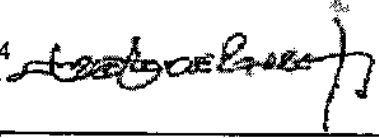
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 5 de Enero de 2024 

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000817770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Jorge Enrique Ramírez Hernández

Abogado



3107676511



jorgecam1289@gmail.com



Cra 6 No. 56A-44 Torre 2 Apartamento 501 Bogotá, Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Abogado con estudios de postgrado en Derecho Administrativo y Planificación y Administración del Desarrollo Regional con énfasis en Ordenamiento Territorial, Diploma de Estudios Avanzados – DEA y Suficiencia Investigadora en Derecho Constitucional y Ciencia Política y estudios de Maestría en Gestión y Valoración Urbana quedando pendiente la realización y defensa de la tesis.

En el ámbito profesional me he desempeñado principalmente en el sector público, en cargos directivos o de consultoría, asociados al derecho público en especial el administrativo y el urbanístico; al ordenamiento territorial urbano y rural, a la gestión de suelo y el financiamiento del desarrollo territorial, incluido los temas asociados a hábitat, e infraestructura; además de dedicarme a la docencia en la que en los últimos veinte años de forma ininterrumpida he sido profesor universitario de derecho urbano, instrumentos de gestión territorial, así como en derecho constitucional, administrativo y en solución alternativa de conflictos. Lo anterior, dentro del marco de la ética, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la vocación de servicio y la necesaria capacidad para toma de decisiones.

EDUCACIÓN

- Abogado (1999) Universidad Libre, Bogotá D.C, Colombia.
- Especialista en Derecho Administrativo. (2004) Universidad del Rosario, Bogotá D.C, Colombia.
- Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional con énfasis en OT Magister en Estudios (2006)
- Universidad de los Andes, Bogotá D.C, Colombia
- Diploma de estudios avanzados en Derecho Constitucional (2004)
- Universidad de Barcelona – Cataluña
- Estudios en gestión y valorización urbana (2008) – Pendiente tesis de Maestría – Universidad Politécnica de Cataluña

HABILIDADES

- Gestión de proyectos
- Habilidades de pensamiento analítico
- Solución creativa de problemas
- Trabajo en equipo.
- Experiencia en cargos de alta dirección y posiciones de confianza y manejo

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Como funcionario, he ocupado cargos como director jurídico distrital de Bogotá, asesor transversal del Alcalde Mayor para temas de infraestructura – Bogotá, subsecretario jurídico de la Secretaría Distrital del Hábitat – Bogotá, director jurídico de Metrovivienda – Bogotá, director jurídico de la Secretaría Distrital de Planeación – Bogotá; donde he estructurado y puesto en ejecución políticas, normas, programas y proyectos en materia de planificación urbana, ordenamiento territorial, hábitat, infraestructura, y vivienda.

Como consultor, me he desempeñado ininterrumpidamente como coordinador, líder de proyecto, líder de componente, etc., en más de 85 posiciones – contratos para entidades del gobierno nacional colombiano, gobiernos territoriales en todo el país, ONG, Organismos de Cooperación, Banca Multilateral, Agencias ONU, etc. en materia de planificación urbana, ordenamiento territorial, hábitat y vivienda.

Como docente, he sido profesor de forma ininterrumpida, durante los últimos 20 años en las Universidades Externado de Colombia, del Rosario, San Buenaventura, de los Andes, Nacional, Sabana, Javeriana, en Piloto, UDES – Universidad de Salamanca, Libre, entre otras, en cátedras como derecho administrativo, urbano, función pública del urbanismo, ordenamiento territorial, instrumentos de gestión del suelo y financiamiento del desarrollo.

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

MINISTERIO DE TRANSPORTE – VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

CONSULTOR – PARA APOYAR AL VICEMINISTERIO EN MATERIA DE GESTIÓN DE SUELO E INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN ASOCIADOS AL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE INTERMODAL

21 de octubre de 2022 a la fecha

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA – UPRA

CONSULTOR – PARA APOYAR EN LA PREPARACIÓN, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - APPA EN CONCORDANCIA CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL BAJO LOS CONTENIDOS PROPIOS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y EL MERCADO DE TIERRAS

14 de agosto de 2023 a la fecha

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA

SOCIO.

6 de noviembre de 2014 a la fecha

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC – BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL IDPC PARA APOYAR EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES QUE HAGAN PARTE DE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

21 de marzo de 2023 a 30 de octubre de 2023

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

CONSULTOR – PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA FORMULACIÓN Y CONCERTACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTES DEL PBOT DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

26 de septiembre de 2022 a 15 de junio de 2023

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES – ASOCAPITALES

CONSULTOR – ASESOR LIDER EN PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO AL ÁREA DE DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES – ASOCAPITALES, EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA, GESTIÓN DE SUELO Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL, RÉGIMEN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

14 de enero de 2022 a 30 de mayo de 2023.

CONSORCIO CONARCON – DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LA CONSULTORÍA PARA “DEFINIR LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA, ASÍ COMO UNA PROPUESTA DE AJUSTES NORMATIVOS E INSTITUCIONALES ORIENTADOS A INCORPORAR Y ARTICULAR EL DESARROLLO DE LA LOGÍSTICA Y EL TRANSPORTE DE CARGA EN LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO EN LA ESCALA DE LAS AGLOMERACIONES URBANAS”.

19 de julio de 2022 a 5 de enero de 2023

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC – BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL IDPC PARA APOYAR PARA APOYAR EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PEMP CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ

27 de enero de 2022 a 15 de diciembre de 2022

52

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA ECONOMÍA URBANA

CONSULTOR – ASESOR LIDER EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE JURÍDICO Y DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE CONTRATO NO. 004-2021 PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL POT DE ARMENIA.

3 de agosto de 2021 a 31 de octubre de 2022.

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA ECONOMÍA URBANA

CONSULTOR – ASESOR LIDER PARA DESARROLLAR EL COMPONENTE JURÍDICO DEL ESTUDIO "ANÁLISIS PARA LA DEFINICIÓN DE ALTERNATIVAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PRELIMINARES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DE LA RONDA DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN FRENTE A LOS BARRIOS LA PLAYA Y LAS FLORES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, COLOMBIA", CONTRATADO POR LA CAF.

21 de julio de 2021 a 31 de octubre de 2022.

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL CAMPO JURÍDICO – URBANÍSTICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN INMOBILIARIA PARA LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN A, B Y G Y PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN F, EN EL MARCO DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL (MISN) SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.

30 de diciembre de 2021 a 31 de octubre de 2022.

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA – CALI

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACION DEL "DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y TIC, Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA GEODATABASE DE ESTOS, EN FORMATOS COMPATIBLES CON EL GEOVISOR DEL LA IDESC QUE PERMITA FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y TIC DE SANTIAGO DE CALI", PARA ADELANtar EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – DAPM Y LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI.

1 de marzo al 31 de agosto de 2022

UNIÓN TEMPORAL YUMBO FUTURO

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL JURÍDICO EXPERTO EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN QUIEN ASESORARÁ A LA UT YUMBO FUTURO EN LAS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL POT YUMBO PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN Y AJUSTE POR VENCIMIENTO DE VIGENCIA DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, CONFORME A LA LEY 388 DE 1997, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMAS NORMAS CONEXAS O RELACIONADAS.

10 de junio de 2021 a 15 de junio de 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL POT EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

28 de enero al 28 de mayo de 2022

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA - DyGT PARA CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO - AEU

CONSULTOR LIDER PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE TÍTULOS DE LOS PREDIOS OBJETO DE REASENTAMIENTO Y/O EXPROPIACIÓN POR LA DECLARATORIA DEL PROYECTO COMO OBRA PÚBLICA DE LOS 4 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN PUNTUAL (PIP ALTAMIRA-CHIGUAZA, PIP BELLO HORIZONTE, PIP GUACAMAYAS Y PIP LA JOYITA), PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ.

30 de diciembre de 2021 al 15 de mayo de 2022.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR - ASESOR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS Y DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA PÚBLICA DE PROPIEDAD A CARGO DEL IDU, Y BRINDAR EL APOYO JURÍDICO QUE SE REQUIERA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

9 de septiembre de 2021 al 8 de abril de 2022

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA - DyGT PARA DESARROLLADORES DEL PLAN MAESTRO ATLÁNTIDA - GUATEMALA

CONSULTOR - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICO URBANÍSTICA EN EL PROCESOS DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO ATLÁNTIDA, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA.

Febrero a abril de 2022

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA - DyGT PARA FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES - FENAVI

CONSULTOR - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y EN TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN COMO INSTRUMENTO PARA CONSOLIDAR DERECHOS EN LAS UNIDADES AVÍCOLAS.

Enero a Marzo de 2022

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBGERENCIA JURÍDICA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA, AL IGUAL QUE LA EMISIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS Y DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS PROYECTOS QUE DESARROLLE LA EMPRESA

16 de junio de 2021 al 15 de febrero de 2022

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - CALI

CONSULTOR - ASESOR JURÍDICO PARA LLEVAR A CABO "LOS ESTUDIOS URBANÍSTICOS Y ESTADÍSTICOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI QUE PROYECTTEN SOLUCIONES HABITACIONALES VIS Y VIP, QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 10.3.4-033-2021, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EIC - EMRU EIC Y LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI

1 de diciembre de 2021 a 31 de enero de 2022

FIDUAGRARÍA - PROYECTO BANCO MUNDIAL Y BIOCARBONO PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA

CONSULTOR - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROSPECTIVA DEL PAISAJE AGROPECUARIO, PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA CARTA DEL PAISAJE AGROPECUARIO, BRINDADO EL ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN TODO EL PROCESO DE FORMULACIÓN

21 de junio al 31 de diciembre de 2021.

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC – BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL IDPC PARA APOYAR LAS ACCIONES JURÍDICAS E INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL.

1 de febrero al 30 de diciembre de 2021 / 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2020 / 16 de julio al 15 de octubre de 2020 / 14 de abril al 29 de junio de 2020

KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S.

CONSULTOR BAJO EL ROL DE PROFESIONAL ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VALORIZACIÓN COMO PARTE DE LA CONSULTORÍA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 4600012078 SUSCRITO ENTRE KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S. Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA DESARROLLAR LA "CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

18 de agosto al 17 de diciembre de 2021

ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE SU ESPECIALIDAD PARA EL FUTURO DESARROLLO DEL DISTRITO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (PEMP Y POT) DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

24 de abril al 19 de noviembre de 2021.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP – SEDE CENTRAL

CONSULTOR – LÍDER NACIONAL DEL COMPONENTE – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR TEMÁTICAMENTE EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL DE LA ESAP.

2 de marzo al 18 de octubre de 2021.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – ASESOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE VALORIZACIÓN EN EL SOPORTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS CON ACTORES INTERNOS/EXTERNOS E INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN, PARA LOS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL IDU.

9 de abril al 1 de septiembre de 2021 / 19 de mayo de 2020 al 31 de marzo de 2021 / 24 de enero de 2019 al 15 de mayo de 2020 / 20 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 / 6 de abril de 2016 a 31 de diciembre de 2016

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES – FENAVI

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y DESARROLLAR RECOMENDACIONES A LOS PRODUCTORES FRENTE A LA NUEVA PROPUESTA DEL POT DE BOGOTÁ.

Julio de 2021

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA BUILD CHANGE

DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GENERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRAZAS EN EL MARCO DEL CONTRATO ENTRE BUILD CHANGE Y LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR.

1 de octubre de 2020 a 15 de marzo de 2021.

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

ONU HÁBITAT – PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA A LA PREFECTURA DE MANABÍ EN LA FORMULACIÓN DE SU PDOT A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES EN BASE A LOS PRINCIPIOS CONCEPTUALES DE LA LOOTUGS, NAU Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS.

1 de septiembre de 2020 a 15 de febrero de 2021.

ALCALDÍA DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONSULTOR - PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO COMO ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO DE PASTO.

18 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA – UPRA

CONSULTOR - PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES A UPRA PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO RURAL AGROPECUARIO.

21 de septiembre a 20 de diciembre de 2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN –BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – ASESOR DEL DESPACHO DE APOYO A LA SDP, EN LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO JURÍDICO DE LOS TEMAS DE CIUDAD, EN EL MARCO DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

12 de febrero a 27 de diciembre de 2020

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS

CONSULTOR – ASESOR DE LA GERENCIA PARA EL ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN Y REGULACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO Y FINANCIACIÓN CON ÉFASIS EN LOS DE CAPTURA DE VALOR DEL SUELO, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE OPERACIONES Y PROYECTOS URBANOS DE COMPETENCIA DE LA EDUS PREVISTOS EN EL POT, EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE RESULTEN ESTRATÉGICOS PARA EL DISTRITO, DESDE EL ANÁLISIS JURÍDICO E INSTITUCIONAL.

16 de abril a 15 de noviembre de 2020

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

CONSULTOR – ASESOR, ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA CONSULTORÍA No. 246 DE 2020 PARA EL “ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO A LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ Y EN ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO”

27 de abril a 30 de octubre de 2020

MINISTERIO DE CULTURA

CONSULTOR – ASESOR ENCARGADO DE BRINDAR ASISTENCIA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ, A PARTIR DE LAS DETERMINANTES ESTABLECIDAS PARA TODOS LOS COMPONENTES EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE.

16 de julio a 17 de octubre de 2020

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC – BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL IDPC PARA APOYAR EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA REVISIÓN POR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN PEMP DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ D. C.

16 de julio a 15 de octubre de 2020

CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL – CORDEPAZ

CONSULTOR – ASESOR SENIOR EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA TRANSFERENCIA A LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DEMUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO PATÍA – ASOPATÍA Y SUS SOCIOS ESTRATÉGICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN CINCO MUNICIPIOS FOCALIZADOS POR EL PROYECTO FORPAZ EN LA REGIÓN MACIZO – ALTO PATÍA, DE LOS APRENDIZAJES DE CORDEPAZ EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA “PASE AL DESARROLLO” EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO TÉCNICO Y PARTICIPATIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS POT VIGENTES (ARGELIA, BALBOA, PATIA, ROSARIO Y LEYVA).

28 de octubre de 2019 a 17 de julio de 2020

BANCO MUNDIAL

CONSULTOR DEL BANCO PARA CO-LIDERAR Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN LEGAL DESCRITA EN EL PILAR 4 - INSTRUMENTOS FISCALES Y REFORMAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL: EVALUAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROYECTO DE DECRETO DESARROLLADO POR DNP SOBRE ESQUEMAS ASOCIATIVOS, EXPLORAR DESAFÍOS Y CUELLOS DE BOTELLA.

9 de abril a 15 de julio de 2020.

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DYGT PARA EL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU – KFW / DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP

DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA PARA DEFINIR LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS PARA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS O MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR LOS IMPACTOS URBANÍSTICOS QUE LAS EDIFICACIONES GENERAN POR SU USO, ESCALA O LOCALIZACIÓN EN LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LAS CIUDADES.

30 de julio de 2019 a 30 de marzo de 2020

MINISTERIO DE CULTURA

CONSULTOR – ASESOR ENCARGADO DEL COMPONENTE JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA FORMULACIÓN DEL PEMP DEL CEMETERIO CENTRAL DE BOGOTÁ D. C.

10 de julio a 31 de diciembre de 2019

CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL – CORDEPAZ

CONSULTOR – ASESOR, ABOGADO PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL CALVARIO, EL CASTILLO, EL DORADO, LEJANÍAS Y MESETAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “GOBERNANZA TERRITORIAL ConSentido PÚBLICO”, PARTICULARMENTE LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS CUALES SE ADOPTA LA REVISIÓN Y AJUSTE Y LA FORMULACIÓN DE NORMAS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN.

24 de abril de 2019 a 10 de junio de 2019

UNIÓN TEMPORAL DyGT – WOLLMART PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONSULTOR – DIRECTOR JURÍDICO EN EL PROCESO DE REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

15 de octubre de 2018 a 31 de diciembre de 2019.

DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO AL DESPACHO Y AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN TEMAS JURÍDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y DETALLE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PLANEAMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO CORREDOR VERDE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES PARCIALES DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI” 1 de mayo al 31 de diciembre de 2019 / 30 de enero al 26 de abril de 2019 / 22 de enero al 31 de diciembre de 2018

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE SINCELEJO – MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONSULTOR – ASESOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL POT EN LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONAL DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA, DE GESTIÓN DEL SUELO Y DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019 / 15 de mayo a 15 de diciembre 2018 / 1 de septiembre de 2017 a 31 de diciembre de 2018 / 9 de enero de 2017 a 31 de julio de 2017 / 1 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2016

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA – UPRA

CONSULTOR – ASESOR PARA ESTRUCTURAR EL PROYECTO DE ARTICULADO QUE TIENE POR OBJETIVO INCORPORAR EN UN DECRETO NACIONAL, ELEMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL AGROPECUARIO Y ORDENAMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA PROPIEDAD RURAL A FIN DE ARTICULARLO EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES.

15 de julio a 15 de octubre de 2019.

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA THE NATURE CONSERVANCY

DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATÉGICA PEDAGÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA TÉCNICA CON ÉNFASIS EN EL FRENO A LA DEFORESTACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE CONTRIBUYA A CONSOLIDAR LOS EJERCICIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE ADELANTARÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y LOS MUNICIPIOS DE SOLANO Y CARTAGENA DEL CHAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO 163 DE 2019 SUSCRITO CON TNC, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO COORDINADO ENTRE LAS DOS ENTIDADES.

15 de julio a 27 de diciembre de 2019.

ONU HÁBITAT – PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

CONSULTOR EXPERTO EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO Y FINANCIACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DEFINIDOS EN EL PROYECTO DE PLANES LÍMITROFES BUCARAMANGA – FLORIDABLANCA Y GIRÓN DESARROLLADO POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

1 de mayo a 1 de septiembre de 2019.

ONU HÁBITAT – PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

CONSULTOR EXPERTO EN EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES URBANOS DE GESTIÓN DE SUELO – PUGS EN 4 CANTONES DEL ECUADOR EN DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO – LOOTUGS Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA ONU HÁBITAT EN LA MATERIA.

15 de abril de 2019 a 30 de junio de 2019.

CAMILO SANTAMARÍA URBANISMO PARA EL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA
CONSULTOR EXPERTO PARA LA ELABORACIÓN DEL CAPÍTULO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL (PLANIFICACIÓN – GESTIÓN – FINANCIACIÓN) EN EL PROCESO DE REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.
15 de enero de 2019 a 30 de junio de 2019.

ONU HÁBITAT – PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONSULTOR EXPERTO EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT DE FLORENCIA – CAQUETÁ.
1 de enero de 2019 a 31 de octubre de 2019.

ONU HÁBITAT – PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONSULTOR EXPERTO EN GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE SANTIAGO DE CALI.
1 de noviembre de 2018 a 29 de marzo de 2019.

CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL – CORDEPAZ
CONSULTOR – ASESOR PARA REALIZAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ANÁLISIS DE CONDICIONES Y CAPACIDADES TERRITORIALES, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ACTORES CLAVES TERRITORIALES, LA ELABORACIÓN DE HOJAS DE RUTA Y EL DISEÑO DE ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “INTERCAMBIO DE APRENDIZAJES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GOBERNANZA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PAZ DEL TOLIMA, MAGDALENA MEDIO Y NARIÑO, EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE EL UNFPA COLOMBIA Y CORDEPAZ” DERIVADO DEL CONTRATO No. 81230090 SUSCRITO ENTRE CORDEPAZ Y DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALES ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GMBH, CON ÉNFASIS EN EL PROCESO DE ALISTAMIENTO TENDIENTE A LA REVISIÓN DE 14 PBOT Y EOT PRIORIZADOS EN EL PAÍS (SANTA ROSA DEL SUR, CANTAGALLO, SIMITÍ, SAN PABLO, YONDÓ, ARGELIA, BALBOA, PATIA, ROSARIO, LEYVA, ATACO, CAJAMARCA, RIOBLANCO Y ROVIRA).
1 de octubre de 2018 a 15 de febrero de 2019.

THE NATURE CONSERVANCY
CONSULTOR – ASESOR EN LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ESTADO DEL ARTE DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y UNA APROXIMACIÓN SIMILAR AL MUNICIPIO DE SOLANO, LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, SEGÚN LO ACORDADO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, Y TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES ESPECÍFICOS DE TNC, RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, ESPECÍFICAMENTE EN LA ZONA RURAL DE ESTAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL FRENO DE LA DEFORESTACIÓN.
15 de julio a 15 de agosto de 2018

FINDETER
DIRECTOR – CONSULTOR PRINCIPAL EN EL CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESTIPULADOS COMO PARTE DEL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL Y TÉCNICO DEL PROYECTO “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO – POD ATLÁNTICO”.
6 de junio de 2018 a 31 de diciembre de 2018.

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

ONU HÁBITAT – PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

CONSULTOR PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE ABOGADO COMO PARTE DEL EQUIPO ENCARGADO DE LA FORMULACIÓN DE LA "POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SECTOR HÁBITAT 2018-2030 (PGISH)" PARA BOGOTÁ D. C.

26 de abril de 2018 a 15 de marzo de 2019.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA – UPRA

CONSULTOR – ASESOR PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN CUANTO A LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL, ASÍ COMO DE AJUSTES INSTITUCIONALES PARA SU EFECTIVA EJECUCIÓN.

1 de enero de 2018 al 21 de diciembre de 2018 / 27 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 / 29 de abril de 2016 a 20 de diciembre de 2016

MINISTERIO DE CULTURA

CONSULTOR – ASESOR ENCARGADO DEL COMPONENTE JURÍDICO E INSTITUCIONAL DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ.

1 de enero de 2018 al 15 de noviembre de 2018

MUNICIPIO DE CÚCUTA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CONSULTOR – ASESOR, COORDINADOR GENERAL EN EL PROCESO DE REVISIÓN ORDINARIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

26 de julio de 2017 a 31 de marzo de 2018.

FINDETER

DIRECTOR – CONSULTOR PRINCIPAL EN EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE TIENEN IMPLICACIÓN EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER QUE PUEDAN SER INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

11 de octubre de 2017 a 15 de enero de 2018.

FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL – FDN / DyGT LTDA

DIRECTOR – CONSULTOR PRINCIPAL EN EL CONTRATO PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, INSTITUCIONALES, LEGALES Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL POR VALORIZACIÓN – CNV, EN COLOMBIA, PARA QUE ESTA PUEDA SER APLICADA COMO FUENTE DE RECURSOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER NACIONAL.

1 de agosto de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA – DyGT PARA THE NATURE CONSERVANCY

DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y LA GOBERNANZA FORESTAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE TIERRAS TNC E IMPLEMENTAR UNA PRIMERA FASE DE DICHA AGENDA CON LA REALIZACIÓN DE 4 TALLERES, UN TALLER REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ Y TRES TALLERES LOCALES EN LOS MUNICIPIOS DE SOLANO, CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

15 de abril a 15 de junio de 2017.

MINISTERIO DE CULTURA

CONSULTOR – ASESOR ENCARGADO DEL COMPONENTE JURÍDICO E INSTITUCIONAL DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PUENTE DE BOYACÁ.

15 de febrero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – ASESOR DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA – SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA DEFINICIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA

16 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 / 23 de febrero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC – BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL IDPC REALIZANDO LA EVALUACIÓN DEL MARCO LEGAL – NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA ZONA DEL CENTRO HISTÓRICO, REQUERIDA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN

26 de febrero de 2017 a 31 de diciembre de 2017/ 30 de agosto de 2016 a 15 de enero de 2017

FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL – DyGT LTDA

DIRECTOR – CONSULTOR PRINCIPAL EN EL CONTRATO PARA PROPORCIONAR ASESORAMIENTO LEGAL ESPECÍFICO A LA FDN EN MATERIA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE VALORIZACIÓN, EN PARTICULAR, Y EN INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN ASOCIADOS A TRIBUTOS EN GENERAL, QUE PERMITA ESTABLECER UN DIAGNÓSTICO Y UNA PROPUESTA CLARA Y DE SER VIABLE CON DIFERENTES ESTRATEGÍAS Y/O ALTERNATIVAS, PARA QUE PUEDAN SER USADOS COMO FUENTE DE PAGO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER NACIONAL, EN ESPECIAL LOS PREVISTOS EN EL PMTI.

28 de noviembre de 2016 a 27 de enero de 2017.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – FONADE

CONSULTOR – EXPERTO PARA APOYAR AL DNP EN LA ORIENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE CONCEPTOS EN LA LINEA TEMÁTICA POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL “PROGRAMA POT MODERNOS”.

26 de octubre de 2016 a 15 de enero de 2017.

OPCIÓN LEGAL PARA LA AGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS – ACNUR

CONSULTOR – EXPERTO JURÍDICO PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A LA MESA TÉCNICA SOBRE ASENTAMIENTOS URBANOS CONFORMADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, CON EL APOYO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS ACNUR Y LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL.

15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

VISIÓN URBANA LTDA

CONSULTOR – EN EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN MATERIA JURÍDICA DEL EOT DE LA PEÑA – ARTICULADO DEL AJUSTE GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT, DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA - CUNDINAMARCA Y REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO URBANO Y LEGAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT, DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA – CUNDINAMARCA

15 de octubre de 2015 a 15 de mayo de 2016.

FINDETER – DyGT LTDA – JULIO GÓMEZ SANDOVAL

CONSULTOR – EXPERTO JURÍDICO PARA DESARROLLAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES ELABORAR LOS ANÁLISIS, ESTUDIOS, PROPUESTAS, Y ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE LINEAL QUEBRADA LA IGLESIA Y SUS ZONAS CIRCUNDANTES, LOCALIZADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA Y GIRÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

15 de octubre de 2015 a 15 de mayo de 2016.

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

CURADURÍA URBANA No. 2 DE TUNJA

CONSULTOR – EXPERTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO URBANO Y EN GENERAL DE APLICACIÓN DE NORMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2016

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN MATERIA DE ANÁLISIS, FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO URBANO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN URBANA Y SU FINANCIACIÓN, COMO PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE LA RED FÉRREA COMO EJE ESTRUCTURADOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SITP.

5 de diciembre de 2014 al 19 de enero de 2016

BANCO MUNDIAL

Consultor del banco para LA FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE POLÍTICA (RAS) DE LA VIVIENDA SOCIAL EN EL PERÚ EN MATERIA DE GESTIÓN DE SUELO Y FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO.

1 de julio a septiembre 23 de 2015 y del 24 de septiembre de 2015 a diciembre 31 de 2015.

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF

CONSULTOR – EXPERTO LEGAL EN LA CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETIVO ANALIZAR EL ACTUAL MODELO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y CON BASE EN EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Y LA LEGISLACIÓN EXISTENTE, IDENTIFICAR SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE FUENTES DE FINANCIACIÓN INNOVADORES QUE, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO, TÉCNICO, FINANCIEROS, INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVOS, DE POLÍTICA PÚBLICA Y SOCIALES, PUEDAN SER IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

7 de mayo al 7 de octubre de 2015

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA – ECONOMÍA URBANA

CONSULTOR – EXPERTO JURÍDICO PARA FORMULAR LINEAMIENTOS GENERALES A SER INCORPORADOS EN LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL SUELO RURAL EN ÁREAS DE CONFLICTO URBANO RURAL, DESDE UNA ÓPTICA DE LA PROTECCIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS PARA USOS AGROPECUARIOS.

15 de octubre a 31 de diciembre de 2015.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

CONSULTOR – ASESOR DEL DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D. C., EN LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL

18 de febrero al 7 de diciembre de 2015.

ALCALDÍA DE PASTO

CONSULTOR – ASESOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON EL FIN DE COADYUVAR AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, “PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO – CREACIÓN DEL ENTE GESTOR – ÉTAPA DE FORMULACIÓN Y PUESTA EN EJECUCIÓN Y LA DISCUSIÓN Y PUESTA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL.

12 de diciembre de 2014 al 30 de diciembre de 2014 / 2 de febrero de 2015 al 28 de febrero de 2015 / 26 de marzo de 2015 al 31 de mayo de 2015 / 18 de junio al 19 de diciembre de 2015

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

EXPERTIA CONSULTORES S. A. S. – BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – EXPERTO LEGAL EN LA PRODUCCIÓN DE CONCEPTO JURÍDICO URBANÍSTICO EN LA ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA APP PARA LA RENOVACIÓN DEL COLISEO EL CAMPÍN.
15 de septiembre de 2014 al 15 de enero de 2015

ECONOMÍA URBANA – BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTE A BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA DEFINICIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LAS TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA, PARA EL NUEVO CASCO URBANO DE GRAMALOTE A PARTIR DE LA CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD.
1 de septiembre de 2014 al 1 de enero de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSULTOR – ASESOR ENCARGADO DE LA DIMENSIÓN DE DERECHO URBANÍSTICO EN EL GRUPO QUE DESARROLLA EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ – IDIPRON, EN BOGOTÁ D. C.
1 de marzo de 2014 al 1 de agosto de 2014

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D. C.

CONSULTOR – ASESOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE VALORIZACIÓN
12 de diciembre de 2012 al 11 de marzo de 2013 / 16 de abril de 2013 al 14 octubre de 2013 / 8 de noviembre de 2013 al 5 de octubre de 2014

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

COORDINADOR GENERAL DEL GRUPO DE CONSULTORIA QUE DESARROLLA LA ESTRATEGÍA PARA LA INCLUSIÓN DE LINEAMIENTOS Y LA ESPACIALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROCARBUROS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE 50 MUNICIPIOS DEL PAÍS – CONTRATANTE: ECOPETROL
4 de octubre de 2013 al 29 de mayo de 2014

GEOGRAFÍA URBANA LTDA – FONDO DE ADAPTACIÓN

EXPERTO JURÍDICO EN EL DISEÑO DE LINEAMIENTOS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS ONCE MUNICIPIOS DE LA ECORREGIÓN DE LA MOJANA
17 de junio de 2013 al 15 de noviembre de 2013

GEOGRAFÍA URBANA LTDA

ASOCIADO EN ASUNTOS LEGALES EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO.
4 de octubre de 2012 al 15 de noviembre de 2013 / 1 de noviembre de 2011 al 25 de marzo de 2012 / 1 de julio de 2011 al 15 de septiembre de 2011 / 26 de enero de 2010 al 15 de agosto de 2010 / 15 de enero de 2008 al 1 de julio de 2008

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ D. C. – ERU

ASESOR DE LA GERENCIA EN ASUNTOS ASOCIADOS A GESTIÓN URBANA (PLANIFICACIÓN / GESTIÓN DE SUELO / FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO URBANO)
23 de noviembre de 2012 al 23 de enero de 2013 / 22 de marzo de 2013 al 2 de mayo de 2013 / 15 de septiembre de 2011 al 31 de octubre de 2011

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

DIRECTOR JURÍDICO DISTRITAL
26 de marzo de 2012 al 4 de octubre de 2012

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
PROFESIONAL**

BANCO MUNDIAL

CONSULTOR DEL BANCO PARA EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD LEGAL PARA IMPLEMENTAR EL TAX INCREMENTAL FINANCING (TIF) EN PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO - RENOVACIÓN, CENTROS HISTÓRICOS Y ESPACIO PÚBLICO.

4 de noviembre de 2011 al 15 de marzo de 2012

METROVIVIENDA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BOGOTÁ D. C.

DIRECTOR JURÍDICO

21 de agosto de 2010 al 29 de junio de 2011

METROVIVIENDA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BOGOTÁ D. C.

ASESOR JURÍDICO DE LA GERENCIA EN ASUNTOS ASOCIADOS A GESTIÓN URBANA (PLANIFICACIÓN / GESTIÓN DE SUELO / FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO)

25 de enero de 2010 al 30 de julio de 2010

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP - Bogotá D. C.

ASESOR JURÍDICO - GRUPO REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ.

27 de enero de 2010 al 20 de agosto de 2010

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SDHT - BOGOTÁ D. C.

SUBSECRETARIO JURÍDICO

1 de diciembre de 2008 al 25 de enero de 2010

METROVIVIENDA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BOGOTÁ D. C.

ASESOR JURÍDICO DE LA GERENCIA EN ASUNTOS ASOCIADOS A GESTIÓN URBANA (PLANIFICACIÓN / GESTIÓN DE SUELO / FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO URBANO)

24 de julio de 2008 al 24 de noviembre de 2008 / 18 de abril de 2008 al 18 de julio de 2008

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP - BOGOTÁ D. C.

DIRECTOR JURÍDICO DE TRÁMITES URBANÍSTICOS - ADMINISTRATIVOS.

2 de enero de 2007 al 11 de octubre de 2007

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ - DAPD - SUBDIRECCIÓN JURÍDICA (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, EN LA ACTUALIDAD). ABOGADO DE LA SUBDIRECCIÓN.

1 de septiembre de 2003 al 31 de diciembre de 2003 / 1 de marzo de 2004 al 1 de enero de 2007

DEFENDER LTDA - CONSORCIO JURÍDICO - BOGOTÁ D. C.

PEDRO LUIS ÓSPINA SÁNCHEZ.

ABOGADO EXTERNO DE ASEGURADORAS.

28 de enero de 2002 al 4 de marzo de 2003

LITIGANTE PARTICULAR - BOGOTÁ D. C.

ABOGADO LITIGANTE PARTICULAR.

1 de noviembre de 2001 al 5 de noviembre de 2002

23

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – BOGOTÁ D. C.
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO.

CATEDRÁTICO EN FUNCIÓN PÚBLICA DEL URBANISMO (EN LAS ESPECIALIZACIONES QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD EN BOGOTÁ D. C., BUCARAMANGA, CALI Y PEREIRA).

Primer semestre 2010 a la fecha

PROGRAMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO

CATEDRÁTICO EN DERECHO URBANÍSTICO

Segundo semestre de 2011 a primer semestre de 2017

DIPLOMADO – GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Módulo en el primer semestre 2010

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

PROFESOR INVITADO CATEDRA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUTAL DEL ESTADO.

Primer y segundo semestre de 2010

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA URBANO REGIONAL

PROFESOR CATEDRÁTICO EN DERECHO URBANO

Segundo semestre de 2018 a la fecha

MAESTRÍA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO METROPOLITANO Y REGIONAL PROFESOR

CÁTEDRA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL

Desde el segundo semestre de 2022

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – CALI

MAESTRÍA DE GRANDES PROYECTOS URBANOS

PROFESOR CATEDRÁTICO EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

Segundo semestre de 2018 a la fecha

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MAESTRÍA DE URBANISMO

PROFESOR CATEDRÁTICO (INVITADO) EN MATERIA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Segundo semestre de 2015 a la fecha

DIPLOMADO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL – MÓDULO POT, PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DICTADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Octubre de 2021

DIPLOMADO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL – MÓDULO POT, PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DICTADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS

Marzo de 2021

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – JICA (AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN) – BOGOTÁ D. C.

CURSO ANUAL INTERNACIONAL “PLANIFICACIÓN URBANA Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO”

CATEDRÁTICO EN FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL URBANISMO

Febrero de 2011 a la fecha (Cohorte anual)

DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
DOCENTE

**DETALLE DE LA
EXPERIENCIA
DOCENTE**

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
DIPLOMADO EN POT Y FINANZAS PUBLICAS
Octubre de 2021

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA – BOGOTÁ D. C.
MAESTRÍA EN GESTIÓN URBANA
CATEDRÁTICO EN DERECHO URBANO.
1 de febrero de 2011 a diciembre de 2017 (Cohorte anual)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER (COLOMBIA) – UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA)
MAESTRÍA EN DERECHO PARA EL URBANISMO Y EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE
CATEDRÁTICO EN BLOQUE NORMATIVO SOBRE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Segundo semestre de 2011 a diciembre de 2017 (Cohorte anual)

UNIVERSIDAD JAVERIANA – BOGOTÁ D. C.
DIPLOMADO "GESTIÓN DE PLANES PARCIALES Y PROYECTOS URBANOS"
CATEDRÁTICO EN FUNCIÓN PÚBLICA DEL URBANISMO
Segundo semestre de 2010 a primer semestre de 2012

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – BOGOTÁ D. C.
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO.
CATEDRÁTICO EN BASES DEL DERECHO PÚBLICO.
Segundo semestre de 2011 al segundo semestre de 2012

PROFESOR INVITADO EN LA CATEDRA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL O URBANA.
Segundo semestre de 2010

UNIVERSIDAD LIBRE.
CATEDRÁTICO EN LA ESPECIALIZACIÓN DE DERECHO URBANÍSTICO, NOTARIAL Y REGISTRAL EN
EL MODULO DE DERECHO URBANISTICO - Cúcuta
Primer semestre de 2017 a primer semestre de 2021

CATEDRÁTICO EN EL PREGRADO DE DERECHO EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – Bogotá
1 de julio de 2013 a diciembre de 2016

CATEDRÁTICO EN EL PREGRADO DE DERECHO EN DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO
SOSTENIBLE – Bogotá
4 de febrero de 2013 a diciembre de 2013

CATEDRÁTICO EN EL PREGRADO DE DERECHO EN DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y
ADMINISTRATIVO COLOMBIANO – Bogotá
2 de agosto de 2004 al 30 de junio de 2005 / 1 de agosto de 2005 al 30 de junio de 2006 / 1 de agosto
de 2006 al 15 de junio de 2007 / 4 de agosto de 2008 al 30 de junio de 2009

CATEDRÁTICO EN EL PREGRADO DE DERECHO DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS –
Bogotá.
1 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2003 / 28 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004 / 2 de agosto
de 2004 al 30 de junio de 2005 / 1 de febrero de 2005 al 16 de diciembre de 2005 / 23 de enero de
2006 al 7 de diciembre de 2006

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN – BOGOTÁ D. C.
CATEDRÁTICO EN DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y COLOMBIANO.
1 de julio de 2005 al 15 de octubre de 2007 / 2 de mayo de 2008 a 30 de noviembre de 2013

74



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional "Andrés Bello"

Resolución por el Ministerio de Educación Nacional, según
Decreto No. 2070 del 3 de Diciembre de 1957

Confiere a

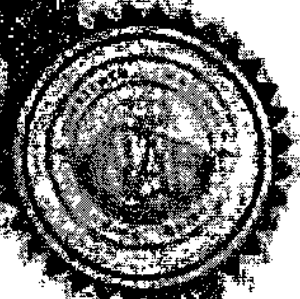
Jorge Enrique Ramirez Hernández

Identificado(a) con T. N. 741224-01028 de SOGOTA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Plan
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Director

Secretario

Fecha: 15 de Julio de 1970

Revisado y firmado: [Firma] Rector del Instituto

Secretario de Educación

[Firma]

Hecho en Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de Julio de 1970



UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE PRINCIPAL
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORIAS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Acta de Grado No. 1003

Folio No. 1003

Diploma No. 29518

En el Aula Máxima de la Universidad Libre de SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. siendo las 3:00 P.M. del día VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE de 1999, se reunieron los Doctores FERNANDO DEJANON RODRIGUEZ Rector Nacional, PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI Decano de la Facultad de Derecho y FLOR ALBA TORRES RODRIGUEZ Secretaria Académica; con el fin de llevar a cabo el acto de grado del egresado (a) RAMIREZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.646.958 de Santafé de Bogotá, D.C. quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto

RESUELVE:

Otorgarle el título de ABOGADO (A) al egresado (a) JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ previo juramento que se le toma por el Rector Nacional. Acto seguido se procede a hacer entrega al graduado (a) JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de grado en la ciudad de SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 1999.

Para constancia se expide y se firma la presente Acta a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 1999.


FLOR ALBA TORRES RODRIGUEZ
La Secretaria Académica

NATR/Diana V.

República de Colombia



La Universidad Libre

Resolución No. 182 de 1945

y en su representación al Rector y los Rectorales, en atención a que

Jorge Enrique Ramírez Hernández

C.E. No. 18.44.050 de San José de Bogotá

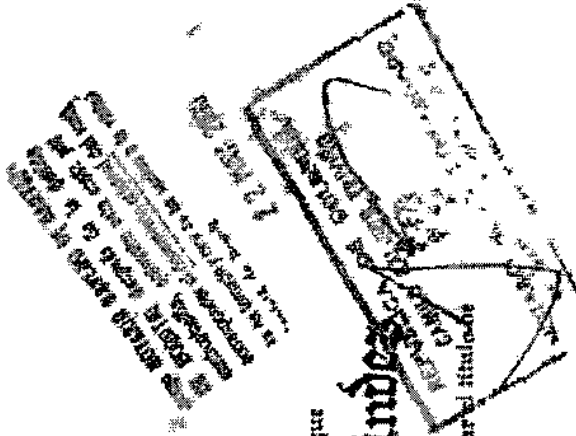
ha completado los estudios y demás requisitos para los reglamentos vigentes para optar al título de

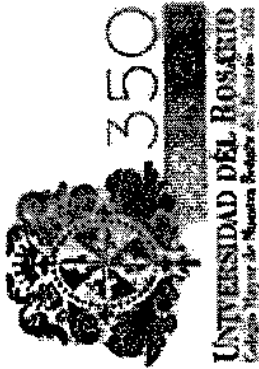
Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le concede el presente diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firman y expide en la ciudad de Bogotá, a 15 de mayo de 1945.



Ministerio de Educación
Bogotá, 15 de mayo de 1945.





350

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Jorge Enrique Ramírez Hernández C.C. N.º 29.126.888 de Bogotá, D.C.,
Egresado de la Universidad Libre

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, citando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el N.º 29.126.888 y reformado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2004.

[Firma]

El Rector

[Firma]
El Secretario General

[Firma]
El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

[Firma]
El Rector de la Universidad



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

George Enrique Ramirez Hernandez

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaría General

REGISTRADO

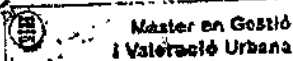
LIBRO 12 FOLIO 56

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2006

F.J. Resolución N° 18 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

33112

28



Master en Gestió
i Valoració Urbana

Universitat Politècnica de Catalunya
Departament de Construccions Arquitectòniques I
Av. Diagonal, 648, 08028 Barcelona
Tel. 34 93 4016399 - Fax 34 93 5330960
www.upc.edu

ADMISIÓN DEFINITIVA ESTUDIOS DE MASTER OFICIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

La Secretaría del Máster Oficial en Gestión y Valoración Urbana, implantado de acuerdo con la ORDEN UNU/203/2006 de 18 de abril, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya de 28 de abril de 2006, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 3 de julio de 2006, de acuerdo con la Resolución de 22 de junio de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

HACE CONSTAR:

Que, vista la solicitud presentada por el Sr. JORGE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, abogado, y de acuerdo con la documentación presentada, ha sido admitido en el Máster Oficial en Gestión y Valoración Urbana, para iniciar sus estudios en el curso académico 2007/2008, de acuerdo con la regulación establecida en el Real Decreto 56/2005 de 21 de enero (Boletín Oficial del Estado de 25 de enero de 2005), modificado por el Real Decreto 1509/2005 (Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre de 2005), en los que se regulan los estudios oficiales de Posgrado.

La matrícula de dicho master estará condicionada al cumplimiento de los requisitos legales*.

El artículo 3 del Real Decreto 1125/2003 define el crédito europeo (ECTS) como la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.

El artículo 4.1 del Real Decreto 1125/2003 (Boletín Oficial del Estado de 18 de septiembre de 2003) determina que el número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60 y su artículo 4.5 que el número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el número máximo, de 30. Por consiguiente, el Máster Oficial en Gestión y Valoración Urbana de 60 ECTS, tiene una duración de un año académico, y se impartirá de septiembre de 2006 a septiembre de 2007.

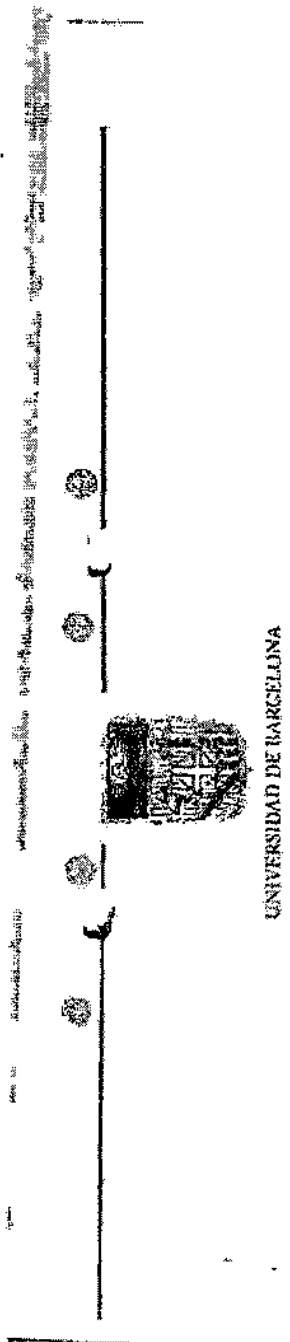
Y para que así conste, a petición del interesado, firmo este documento en

Barcelona, a 2 de Julio de 2007.

DEPARTAMENT DE
CONSTRUCCIONS
ARQUITECTÒNIQUES

* Acortar copia legalizada del título de acceso a los estudios oficiales de Máster, así como del certificado académico de los estudios cursados.

* La obtención del visado de estudiante, en la representación diplomática española en el lugar de procedencia.



El rector de la Universidad de Barcelona otorga este

Diploma de Estudios Avanzados

Jorge Enrique Ramírez Hernández

por haber superado, en fecha 7 de octubre de 2002 la certificación de los conocimientos adquiridos en los períodos de docencia investigadora que prevé el artículo 6º del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, dentro del programa interdepartamental de doctorado de Derecho del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política, con la calificación de notable. Este documento certifica, al amparo del citado Real Decreto, el reconocimiento de los estudios avanzados realizados por la persona inscrita en el libro de inscripción de Derecho Constitucional y acredita su suficiencia investigadora.

Barcelona, 22 de Mayo de 2003

La persona interesada,

Jorge Enrique Ramírez Hernández

El rector,

Juan Tugores i Cebas

MIGUEL ÁNGEL APARICIO PÉREZ, Decano de la FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD DE BARCELONA,

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.º del Real Decreto 778/98, el DEA DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS - que la Universidad de Barcelona otorgó al Señor JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, con PASAPORTE número 79646951, de nacionalidad es Colombiana, dentro del Programa de Doctorado en DERECHO CONSTITUCIONAL, es un TÍTULO homologable en todas las Universidades Españolas, que acredita los estudios avanzados cursados y el reconocimiento de la labor realizada en el área del DERECHO CONSTITUCIONAL, acreditando a su vez la SUFFICIENCIA INVESTIGADORA en dicha especialidad.

Además, según la citada normativa, el DEA se obtiene mediante la realización de un mínimo de 32 créditos doctorales, correspondiente a 320 horas de estudios, distribuidos en dos años lectivos, y mediante una valoración de los conocimientos adquiridos por el doctorando en los periodos de docencia e investigación, denominada TESINA, defendida ante un Tribunal Público constituido para el efecto por el DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL de esta Universidad, el cual, tiene el DEA, rango de convalidación, igual o superior, a los estudios de un MASTER en la especialidad de DERECHO CONSTITUCIONAL.

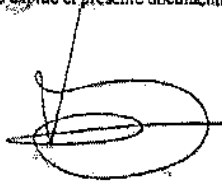
Y para que tenga los efectos que corresponden, se expide el presente documento.

Barcelona, 03 de abril de 2003

MIGUEL ÁNGEL APARICIO PÉREZ


UNIVERSIDAD DE BARCELONA


División de Ciencias Jurídicas,
Económicas y Sociales
Facultad de Dret
DECANAT



70

25/06 '01 15:47 FAX +34 3 4024408

D. D. CONST. C. POL.

322



Departament de Ciències Jurídiques, Econòmiques i Socials
Registrament de Dret Constitucional i Ciència Política
Av. Diagonal, 694
08034 Barcelona
Tel: 93 403 44 08
Fax: 93 403 44 09
E-mail: registrament@uab.es

Joan Vinyó Castells, Coordinador de la Especialidad de Derecho Constitucional
del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Barcelona,
Hace constar a los efectos oportunos que el alumno Jorge Ramirez Hernandez
ha superado satisfactoriamente en el curso 2000-2001 todas las asignaturas
del primer curso del citado programa de doctorado.

Barcelona 25 de junio de 2001

Joan Vinyó Castells

UNIVERSITAT DE BARCELONA
Departament de Ciències Jurídiques
Registrament de Dret Constitucional i Ciència Política

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2023

CERTIFICACIÓN:

CRISTHIAN ORTEGA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.020.452 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.**, se permite certificar que el abogado experto en temas urbanos, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, se encuentra vinculado a esta empresa como Consultor Asociado y coordinó y dirigió el siguiente contrato de Consultoría, así:

Fecha de inicio: 12 de junio de 2023
Fecha de finalización: 11 de agosto de 2023
Consultoría: BUILD CHANGE
Contrato No. 73/2023

Objeto: Servicios profesionales como Coordinador y Director en el desarrollo del contrato de servicios de consultoría celebrado entre Build Change y la empresa Desarrollo y Gestión Territorial que tiene por objeto: "Prestar servicios de Consultoría Jurídica para la estructuración de un programa de reconocimiento de viviendas en asentamientos precarios en la ciudad de Cali.

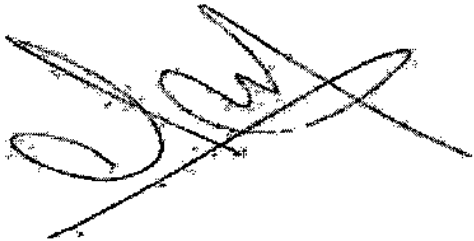
Principales actividades realizadas:

- 1) Presentar los informes de avance de los documentos realizados.
- 2) Realizar un análisis de la normatividad existente a nivel nacional y distrital para el reconocimiento de viviendas en asentamientos precarios en Cali
- 3) Brindar asistencia jurídica al equipo de Build Change en el desarrollo del flujo operativo del reconocimiento de viviendas existentes en Cali, a partir de la revisión y complemento del flujo operativo dentro del DTS
- 4) Coordinar y realizar reuniones de trabajo estratégico con el equipo jurídico, social y técnico de la subdirección de mejoramiento de vivienda de la secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Cali y el equipo técnico de Build Change.
- 5) Consolidar el documentos que contenga el Producto 1: Documento corto con análisis del contexto normativo existente a nivel nacional y distrital para el reconocimiento de viviendas en asentamientos precarios en Cali.
- 6) Desarrollar y consolidar el Producto 2: Informe final de actividades, incluyendo aportes al flujo de trabajo y reuniones realizadas.
- 7) Guardar absoluta reserva sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de este Contrato.

- 8) Informar oportunamente sobre las fallas o dificultades que se presenten en la ejecución del contrato, con el objeto de tomar las medidas que se requieran para que se logren los fines de la contratación y el cumplimiento del contrato.
- 9) Las demás inherentes a la actividad con ocasión del presente Contrato se requieran

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



CRISTHIAN ORTEGA AVILA
C.C. 80.020.452 de Bogotá
Representante Legal

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2023

CERTIFICACIÓN:

CRISTHIAN ORTEGA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.020.452 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.**, se permite certificar que el abogado experto en temas urbanos, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, se encuentra vinculado a esta empresa como Consultor Asociado y en la actualidad está coordinando las siguientes consultorías como Consultor y abogado especializado, así:

Fecha de inicio: 30 de diciembre de 2021

Fecha de finalización: 27 de abril de 2023

Consultoría: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU

Objeto: Consultor – prestación de servicios profesionales desde el campo jurídico – urbanístico en la estructuración de los esquemas de comercialización inmobiliaria para las unidades de ejecución a, b y g y para el edificio del centro administrativo de la unidad de ejecución f, en el marco del Macroproyecto de interés social nacional (MISN) San José en el municipio de Manizales.

Fecha de inicio: 30 de diciembre de 2021

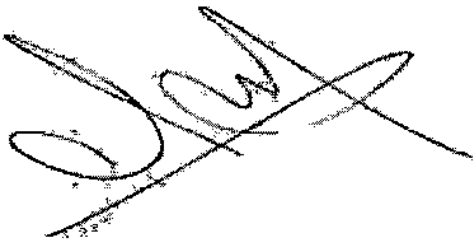
Fecha de finalización: 15 de mayo de 2022

Consultoría: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU

Objeto: Consultor líder para la realización del estudio de títulos de los predios objeto de reasentamiento y/o expropiación por la declaratoria del proyecto como obra pública de los 4 polígonos de intervención puntual (PIP Altamira-Chiguaza, PIP Bello Horizonte, PIP Guacamayas y PIP La Joyita), para la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



CRISTHIAN ORTEGA AVILA

C.C. 80.020.452 de Bogotá

Representante Legal

www.dygt.co | info@dygt.co

| +571 3 78 1281 | Carrera 53 No 104 B 35 Oficina 714 | Bogotá-Colombia

**LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO
COMO ADMINISTRADORA DEL E.F. MADR BANCO MUNDIAL - CÓDIGO 381946**

INFORMA:

Que el 21 de junio de 2021 se celebró el contrato de prestación de servicios No. 030 de 2021 suscrito entre el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ** y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario FIDUAGRARIA S.A como Mandataria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objeto es: *"(...) Prestar sus servicios como el Profesional en Ordenamiento territorial y prospectiva del paisaje agropecuario, para apoyar la coordinación de la formulación de la Carta del paisaje agropecuario, brindado el enfoque de ordenamiento territorial en todo el proceso de formulación (...)"* Por un valor inicial de hasta CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$47.371.500), adicionando y prorrogado mediante Otrosí No. 1 del 15 de octubre de 2021, para un valor final de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$54.549.000), vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme prorroga celebrada mediante otrosí ya mencionado, no obstante, mediante comunicación de fecha 16 de noviembre de 2021, el consultor manifestó su deseo de dar por terminado el contrato a partir del treinta (30) de noviembre de 2021, por lo que durante la ejecución del contrato y hasta la fecha en la cual se dio por terminado el contrato se pagó al Consultor la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (45.936.000), **el contratista prestó sus servicios sin ninguna afiliación de exclusividad, tiempo completo o relación laboral.**

En el desarrollo de la ejecución contractual, el contratista desarrolla las siguientes actividades:

1. Formular su plan de trabajo.
2. Apoyar los procesos de articulación interinstitucional a nivel Nacional y en los departamentos y municipios priorizados en apoyo a la UPR.
3. Realizar el análisis de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.
4. Proponer y ejecutar la metodología de la etapa de acuerdos y estrategias de gestión de las Cartas del paisaje agropecuario.
5. Elaborar y desarrollar la propuesta metodológica para la inclusión de las Cartas del paisaje agropecuario en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en los municipios priorizados.
6. Elaborar un análisis de identificación, caracterización y análisis de los conflictos, tensiones y potencialidades del paisaje.
7. Consolidar los documentos de Cartas del paisaje agropecuario en coordinación técnica con la UPR.
8. Aportar técnicamente en la validación de Lineamientos de formulación de Cartas del Paisaje Agropecuario.
9. Elaboración de los informes técnicos de seguimiento al Proyecto.



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 601 5802080 Fax 601 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 Y 601 5609886 en Bogotá. serviciocliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321
En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Pablo Valencia Agudo Carrera 10 A No. 97 A 13 Ofc 502, Bogotá. Teléfono 3174416244, defensorfiduagraria@tudefensor.com.co



Hacienda

10. Apoyar a los Entes territoriales para la articulación de las Cartas del paisaje agropecuario en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.
11. Elaborar los informes de comisiones.
12. Las demás que le sean asignadas en el marco de sus funciones

Para efectos de validar la información contenida en el presente oficio, favor comunicarse a la Vicepresidencia de Administración de Negocios y Operaciones con Marleng Mesa Ruiz – Jefe Administración de Negocios, Jenny Vivas – Profesional Administración de Negocios, o Yuly Pachón – Analista Administración de Negocios, al número telefónico: 601-5802080 Ext: 9104, 9313 respectivamente, o vía correo electrónico a: marleng@fiduagraria.gov.co, yvivas@fiduagraria.gov.co y yupachon@fiduagraria.gov.co.

La presente se expide por solicitud del tercero, el día 19 de septiembre de 2023.

Cordialmente



MARLENG MESA RUIZ

Jefe Administración de Negocios **FIDUAGRARIA S.A.**, actuando como administradora del E.F. MADR Banco Mundial Código 381946

Elaboró: Yuly Pachón / Revisó: Jenny Vivas



LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y
DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR

Que **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. **79.646.958**, suscribió con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., con NIT: **830.144.890-8**, el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

Número de Contrato	264 de 2021
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subgerencia Jurídica para apoyar la implementación de instrumentos de planificación urbana, al igual que la emisión y revisión de conceptos y de actos administrativos en los proyectos que desarrolle la Empresa.
Obligaciones	1. Apoyar a la Subgerencia Jurídica en la coordinación del grupo de Doctrina y Conceptos en la elaboración y revisión de conceptos, actos administrativos y realizar análisis jurídicos en temas de alta complejidad en derecho administrativo, ordenamiento territorial y/o derecho urbano para el desarrollo de los proyectos que la Empresa desarrolle. 2. Elaborar y/o revisar los estudios y soportes que sean requeridos para la formulación de los instrumentos de planificación urbana para la ejecución de los proyectos de la Empresa. 3. Aportar elementos de juicio y proponer estudios necesarios como insumo para la toma de decisiones relacionadas con los instrumentos de planificación urbana promovidos por la Empresa. 4. Apoyar la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital de conformidad con el Decreto Distrital 430 de 2018. 5. Cumplir con los protocolos de bioseguridad implementados por la Empresa mediante la Resolución 105 de 2020. 6. Asistir, a las reuniones que se le requiera, previa solicitud de la supervisora. 7. Las demás que se relacionen con el objeto del contrato.

Plazo Inicial	8 meses
Fecha de Inicio	16 de junio de 2021
Fecha de Terminación Anticipada	15 de octubre de 2021
Valor Honorarios Mensuales	\$11.462.080.
Tiempo de Ejecución Final	4 meses
Valor Total del Contrato	\$45.848.320.
Estado	Terminación Anticipada por mutuo acuerdo.

Se firma en Bogotá D.C., el 24 de agosto de 2022.

MARTHA C. ANDRADE M.
Directora de Gestión Contractual

Proyectó Emile Andrea Ruiz Diaz – Contratista Dirección Gestión Contractual 

La presente constancia no pierde su vigencia, en caso de ser solicitada presente fotocopia de la misma y guarde el original



**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Secretaría de Planeación Distrital – Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, de esta entidad territorial, se pudo constatar que **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 79.646.958. Ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona así:

• CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2931 de (20/04/2021)

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZAR LA CARTOGRAFÍA QUE CONTenga LA ESPECIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS, COMO PLAN DE DESARROLLO, PROYECTOS DE INVERSIÓN, DIMENSIONES Y ATRIBUTOS Y LA VISIÓN URBANOREGIONAL Y ESTABLECER ESCENARIOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA EL FUTURO DESARROLLO DEL DISTRITO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (PEM Y POT) DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. Asesorar jurídicamente a la secretaria de planeación en el proceso de revisión general del plan de ordenamiento territorial dentro del proyecto de inversión "construcción de los instrumentos de planificación (pemp y pot) de la ciudad de Cartagena de Indias". 2. Apoyar la definición de las determinantes generales para normas urbanísticas. 3. Proyectar y revisión jurídica de los derechos de petición, quejas y reclamos, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y diferentes actos administrativos y judiciales relacionadas con las normas y actuaciones urbanísticas del distrito de Cartagena. 4. Apoyar la revisión estructural de los documentos dentro del proceso de revisión general del pot. 5. Asesorar jurídicamente la elaboración de los ajustes que se deriven dentro del proceso de participación, concertación y consulta de la revisión general del pot.

Alcalde Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Local No. 20 - 78 Plaza de la Amistad

Tel. - 5.441.978 Línea Gratuita 016000415 003

Se le dirige a la persona que recibe / atiende las solicitudes en el Centro Local



43

FECHA DE INICIO: (20/04/2021)

FECHA DE TERMINACIÓN (incluye adicionales): (31/12/2021)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: (NO)

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: (SI)

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: (NO)

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los treinta y un (31) días del mes de octubre del 2022.


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa de Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias


Vc. Bo. FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital

Proyecto: Programa Gestión Vóler S - Párrafo Exterior, UIC-OPD, CPS 200-0022
Rendición: Dives Calle Arriero - Alameda, Avenida Exterior, UIC-OPD, CPS 210-0022

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar

Carrera 24a No. 10-10, Torre de la Alcaldía
571 431 1370 - 431 1371 - 431 1372 - 431 1373 - 431 1374
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Alameda, Avenida Exterior, UIC-OPD, CPS 210-0022

Bogotá, D.C.

Señor(a)
JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ
Calle 29 Sur No 53-34 4706506
Bogotá, D.C.
Correo: jorgecam1289@gmail.com

ASUNTO: Respuesta/Alcance ... radicado 20215110004882 "Solicitud de Certificación de Contratos"

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
NIT 860506170-7**

CERTIFICA

Que de conformidad con la información que reposa en nuestro archivo y en la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **79.646.958**, suscribió el contrato de Prestación de Servicios cuyas características se relacionan a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios - IDPC-PSP-343-2020

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL PARA APOYAR EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar y asesorar en la identificación de los elementos jurídicos e institucionales requeridos para la formulación y proceso de adopción de los instrumentos de gestión y planeación territorial en entornos patrimoniales como determinantes del



- ordenamiento territorial de Bogotá.
2. Apoyar las gestiones necesarias para la adopción de los instrumentos de planeación del patrimonio.
 3. Apoyar el desarrollo del proyecto de acto administrativo, conforme a lo establecido en la norma vigente, para la adopción del instrumento de gestión y planeación, incorporando la documentación generada, tanto en el diagnóstico como en la formulación de este.
 4. Apoyar y asesorar jurídicamente en la orientación de los documentos técnicos de soporte para la consolidación de las condiciones de manejo físico espaciales, técnicas, administrativas, económicas y financieras en el proceso de cumplimiento de la meta objeto de este contrato.
 5. Apoyar las reuniones y mesas de trabajo de concertación con las distintas entidades públicas y privadas, así como de participación y divulgación, involucradas en el trámite de formulación de los instrumentos de planeación territorial en el proceso de cumplimiento de la meta objeto de este contrato.
 6. Elaborar informes, conceptos y documentos que el IDPC y la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio soliciten, que se relacionen con el objeto contractual y obligaciones específicas.
 7. Realizar informes escritos de los avances, de cada uno de los componentes, incluyendo diapositivas de apoyo visual a la presentación del avance.
 8. Responder la correspondencia y documentación asignada en los temas jurídicos y de gestión, acorde con el procedimiento establecido por el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
 9. Participar en las reuniones y eventos que el IDPC y la SGTP convoquen y que se relacionen con el objeto contractual y las obligaciones específicas.
 10. Adelantar las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión en cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de Suscripción del Contrato:	15 de julio de 2020
Fecha de Inicio:	16 de julio de 2020
Valor del Contrato:	\$18.000.000 Mcte.
Plazo del Contrato:	Tres (3) Meses
Fecha de Terminación:	15 de octubre de 2020
Estado del Contrato:	Terminado

Contrato de Prestación de Servicios - IDPC-PSP-776-2020

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL PARA APOYAR LAS ACCIONES JURÍDICAS E INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar y asesorar en la identificación de los elementos jurídicos e institucionales requeridos para la formulación y adopción de los instrumentos de gestión y planeación territorial en Sectores de Interés Cultural.
2. Apoyar la gestión necesaria para la adopción de los instrumentos de planeación del patrimonio.
3. Apoyar el desarrollo del proyecto de acto administrativo conforme a lo establecido en la norma vigente para la adopción del instrumento de gestión y planeación territorial, apoyándose en la documentación generada en las etapas de diagnóstico y formulación.
4. Apoyar y asesorar jurídicamente en la orientación de los documentos técnicos de soporte, que consolidan la etapa de formulación de las condiciones de manejo físico espaciales, técnicas, administrativas, económicas y financieras de los instrumentos de gestión y planeación territorial.
5. Apoyar las reuniones y mesas de trabajo de concertación, de participación y divulgación con las distintas entidades públicas y privadas, involucradas en la etapa de formulación de los instrumentos de planeación territorial.
6. Elaborar informes, conceptos y documentos que el IDPC y la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio soliciten, y que se relacionen con el objeto contractual y las obligaciones específicas.
7. Adelantar las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión en cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de Suscripción del Contrato:	26 de noviembre de 2020
Fecha de Inicio:	1 de diciembre de 2020
Valor del Contrato:	\$6.000.000 Mcte.
Plazo del Contrato:	Un (1) Mes
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2020
Estado del Contrato:	Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual a los 08 (08) días del mes de febrero de 2021.



Cordialmente,

Documento 20211100011371 firmado electrónicamente por:

GLADYS SIERRA LINARES, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora Jurídica, Fecha
firma: 08-03-2021 18:01:04

Revisó: NATALIA CARDONA MEDAGLIA - Contratista - Oficina Asesora Jurídica



bc1194440998d85a45dd83774eb2af7ac2ae2b07d8e5917be8220d04a4a7819d

62926

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2021

CERTIFICACIÓN:

CRISTHIAN ORTEGA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.020.452 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.**, se permite certificar que el abogado experto en temas urbanos, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, se encuentra vinculado a esta empresa como Consultor Asociado y se vinculó a la siguiente consultoría como Director y abogado especializado, así:

Fecha de inicio: 1º de octubre de 2020

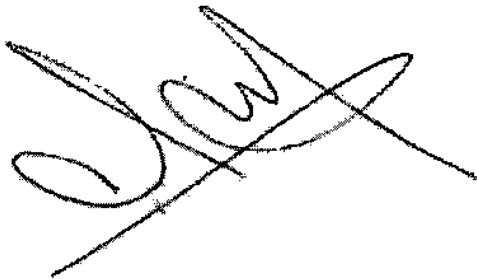
Fecha de finalización: 1º de marzo de 2021

Total Honorarios pagados: \$24.200.000,00 más IVA.

Objeto: Director de la Consultoría para la prestación de servicios de generación de procedimientos jurídicos institucionales y estratégicos del Plan Terrazas en el marco del contrato entre Build Change y la Caja de Vivienda Popular, en desarrollo del contrato suscrito entre DyGT y Build Change.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (31) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



CRISTHIAN ORTEGA AVILA
C.C. 80.020.452 de Bogotá
Representante Legal

CERTIFICA QUE:

Según la información que reposa en los Sistemas de Información y en los archivos del Instituto, el (la) señor (a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado (a) con la cédula No. **79.646.958**, ha suscrito con el IDU el (los) siguiente(s) contrato(s):

NUMERO CONTRATO: IDU-429-2020	HONORARIOS MENSUALES (*):	4.990.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA: D/T DE APOYO A LA VALORIZACION	VALOR INICIAL:	37.425.000,00
	VALOR ADICIÓN:	14.471.000,00
	VALOR TOTAL:	51.896.000,00
	VALOR PAGADO:	51.896.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO:	19/05/2020
PLAZO INICIAL	7	12		
PRORROGA	3	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2021
PLAZO EJECUTADO REAL	10	12		

OBJETO

Prestar servicios profesionales para brindar el soporte jurídico en los procesos de planeación y formulación de estrategias, planes y programas con actores internos/externos, e institucionales para el desarrollo de proyectos de inversión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Apoyar desde el campo de su especialidad la puesta en ejecución de proyectos del IDU específicamente en lo referente a los proyectos integrales de desarrollo urbano con la perspectiva de la gestión urbana y el financiamiento del desarrollo. 2 - Apoyar en la elaboración del articulado de los proyectos de acuerdo y de las iniciativas que la Administración Distrital presente ante el Concejo de Bogotá D.C. 3 - Apoyar jurídicamente el análisis y la discusión intrainstitucional que se presente frente a iniciativas que tengan por objeto adoptar planes de desarrollo o modificar algún Acuerdo. 4 - Estructurar los proyectos por sistema de inversión concertada correspondientes a la Ley 388 de 1997. 5 - Proyectar respuesta oportuna a los requerimientos de los órganos de control y ciudadanos que deban ser atendidos por la dependencia, y demás correspondencia que le sea asignada.

Total Contratos: Uno (1)

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 04/06/2021.


JUAN CARLOS GONZÁLEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Atención: Este certificado consta de (1) página(s), válidas en su totalidad.
Revisó: Johana Paola Lamilla - Contralista DTGC
Elaboró: Oscar David Cortés Pérez - Abogado contralista DTGC

Calle 22 No. 6-27
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Información: Línea 195


BOGOTÁ
Instituto de
Desarrollo Urbano

Bogotá, D.C., 17 de agosto de 2022

CERTIFICACIÓN:

CRISTHIAN ORTEGA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.020.452 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.**, se permite certificar que el abogado experto en temas urbanos, **JORGÉ ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, se encuentra vinculado a esta empresa como Consultor Asociado y en la actualidad está coordinando las siguientes consultorías como Consultor y abogado especializado, así:

Fecha de inicio: 2 de febrero de 2022

Fecha de finalización: 30 de abril de 2022

Consultoría: DESARROLLADORES DEL PLAN MAESTRO ATLÁNTIDA – GUATEMALA

Objeto: Consultor – prestación de servicios profesionales desde la perspectiva jurídico urbanística en el procesos de diagnóstico y formulación del Plan Maestro Atlántida, ciudad de Guatemala, Guatemala.

Fecha de inicio: 30 de enero de 2022

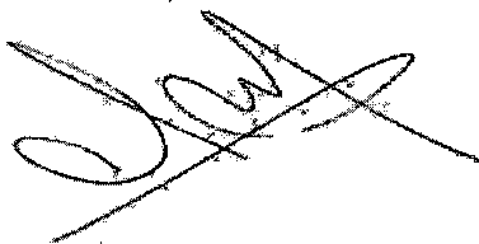
Fecha de finalización: 15 de mayo de 2022

Consultoría: FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES – FENAVI

Objeto: Consultor – prestación de servicios profesionales para capacitar en ordenamiento territorial, las licencias de construcción como instrumento para consolidar derechos en las unidades avícolas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



CRISTHIAN ORTEGA AVILA
C.C. 80.020.452 de Bogotá
Representante Legal

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2021

CERTIFICACIÓN:

CRISTHIAN ORTEGA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.020.452 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.**, se permite certificar que el abogado experto en temas urbanos, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, se encuentra vinculado a esta empresa como Consultor Asociado y se vinculó a la siguiente consultoría como abogado especializado, así:

Fecha de inicio: 27 de abril de 2020

Fecha de finalización: 27 de diciembre de 2020

Total Honorarios pagados: \$25.636.000,00 más IVA.

Objeto: Abogado especializado para la Consultoría del Contrato No. 246 de 2020, suscrito entre DyGT y la Alcaldía de Zipaquirá, para *"el acompañamiento técnico y jurídico a la Alcaldía de Zipaquirá y en especial a la secretaria de planeación en temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano"* y desarrolló las siguientes actividades:

1. Sustanciar los derechos petición, recursos interpuestos contra los actos administrativos emitidos por la Secretaria referidos a liquidación de Plusvalías, recursos a los actos administrativos en materia. Urbana, proyectando los correspondientes actos o respuestas a que haya lugar.
2. Elaborar los actos administrativos que desarrollen o modifiquen las unidades de actuación urbanística y los que se derivan de los planes parciales
3. Revisar los planes parciales y realizar las recomendaciones necesarias para su modificación.
4. Emitir los conceptos en los asuntos necesarios y sometidos a su consideración, y que sirvan de soporte en la toma de decisiones sobre temas relativos al ordenamiento territorial y urbanístico, y que sean necesarios para el diseño y evaluación de políticas urbanas y de desarrollo territorial, desde las perspectivas del derecho urbano y la gestión territorial.
5. Apoyar, orientar y contribuir en la puesta en ejecución de acciones en materia de ordenamiento territorial, en la implementación de instrumentos de gestión de suelo.
6. Revisar los actos de liquidación de plusvalía que sean emitidos por la entidad cuando a ello haya lugar.

www.dygt.co | info@dygt.co

(+571) 3 78 1281 | Carrera 11 No. 73-44 Oficina 310 | Bogotá-Colombia

7. Realizar el análisis de aplicación de la norma urbanística vigente del Municipio de Zipaquirá, en los casos puntuales que se requiera por la Secretaria de Planeación para la expedición de las respectivas licencias urbanísticas.
8. Participar en las mesas de trabajo, reuniones o comités de la Secretaria de Planeación o del Municipio y apoyar desde el punto de vista jurídico la elaboración del documento que recoja la evaluación del marco legal y aspectos administrativos, incluyendo las discusiones derivadas del análisis en las mesas de trabajo y la identificación de problemas y potencialidades que presenta el estudio de casos específicos relacionados con los instrumentos de planeamiento territorial, de gestión del suelo y su financiamiento.
9. Apoyar jurídicamente a la Secretaria de Planeación, en el análisis, recomendaciones y propuesta de alternativas de asuntos estratégicos, que impliquen la necesidad de articularlos o ejecutarlos en conexidad con el proceso de supervisión de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



CRISTHIAN ORTEGA AVILA
C.C. 80.020.452 de Bogotá
Representante Legal

La suscrita, María Victoria Pérez Castillo, Secretaria General de la EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA, identificada con NIT No. 901.128.252-9

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ, identificado con C.C. N° 79.646.958, suscribió con esta empresa, el siguiente contrato de prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO N°	EDUS00020-2020
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	El Contratista con plena autonomía técnica de su parte se obliga a la prestación de servicios profesionales de asesoría integral para el análisis, estructuración y regulación de mecanismos e instrumentos de gestión del suelo y financiación con énfasis en los de captura de valor del suelo, que permitan el desarrollo de operaciones y proyectos urbanos de competencia de la EDUS previstos en el POT, el plan de Desarrollo Distrital y en general todos aquellos que resulten estratégicos para el Distrital, desde el análisis jurídico e institucional.
VALOR	\$ 30.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses contados partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	16 de abril de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de octubre de 2020.
EJECUCIÓN	A satisfacción.
FUNCIONES	
1. Realizar un diagnóstico integral desde la perspectiva jurídica e institucional de la normativa nacional, POT actual, estatuto tributario y normatividad asociada, así como el proyecto de Acuerdo de POT, con el fin de identificar el estado actual de los instrumentos de planificación del Distrito de Santa Marta. 2. Realizar un inventario temático del estado actual de los instrumentos de planificación, gestión y financiación encontrados. 3. Analizar el estado actual de los instrumentos de planificación intermedia, de gestión del suelo y de financiación del desarrollo urbano con los que cuenta el Distrito de Santa Marta.	

Oficina 203, Casa Gauthier
Tel: 3019751822
www.edus.gov.co
Nit: 901128252-9



 @edussmr


 @SantaMartaDECH
www.santamarta.gov.co

4. Actualizar, modificar, identificar e incluir nuevos instrumentos de planificación idóneos para la utilización de la EDUS en el marco de sus proyectos.
5. Definir bajo las directrices y lineamiento de la EDUS el conjunto de proyectos que se consideren estratégicos en el marco del plan de desarrollo distrital.
6. Establecer junto con los lineamientos de la EDUS, la hoja de ruta de los proyectos estratégicos para viabilizarlos de manera técnica, jurídica e institucional, desde la gestión del suelo y los posibles instrumentos de financiación.
7. Determinar el soporte normativo distrital, fundamentado en el trabajo técnico que para el efecto se elabore, para la puesta en ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación identificados.
8. Elaborar un paquete de propuestas normativas – institucionales o conjunto de normas que viabilicen, modifiquen o regulen en debida forma los instrumentos de planificación, gestión y financiación identificados.
9. Estructurar y redactar para cada proyecto específico identificado, el paquete normativo – institucional requerido para la aplicación de los instrumentos de gestión y financiación que se consideren idóneos para su puesta en ejecución.
10. Estructurar y definir los lineamientos de un programa de cofinanciación con la comunidad entre el Distrito y la comunidad, en virtud del art. 126 de la Ley 388 de 1997, tal como fue el caso del programa "obras por tu lugar".
11. Asistir y participar en todas las reuniones a las que sea convocado por la EDUS en el marco del objeto contratado.
12. Las demás que sean requeridas por el supervisor en el marco del presente Contrato.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado el veinticinco (25) de mayo de 2021.

Maria Victoria C.
MARÍA VICTORIA PÉREZ CASTILLO
SECRETARIA GENERAL- EDUS

Oficina 203, Casa Gauthier
Tel: 3015751822
www.edus.gov.co
Nit: 901128252-9

   @edussmr
   @SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Bogotá, D.C.

Señor

JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ

Carrera 11 No. 73 – 44 Oficina 310

Correo: jorgecam1289@gmail.com

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta Rad. 20205110055252 - Solicitud certificado contrato (2020-09-29 13:07:51.738515)

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
NIT 860506170-7**

CERTIFICA

Que de conformidad con la información que se encuentra en las plataformas SECOP I y/o SECOP II, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79.646.958**, suscribió el contrato de prestación de servicios cuyas características se relacionan a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 272 de 2020

Objeto: Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar el desarrollo y gestión de las acciones en los aspectos administrativo e institucional en el marco de la revisión por el Ministerio de Cultura del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá D.C.

Fecha de Inicio: 15 DE ABRIL DE 2020

Valor del Contrato: \$ 18.750.000

Fecha Terminación del Contrato: 29 DE JUNIO DE 2020

Obligaciones Específicas del Contratista:

Calle 8 # 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

1. Apoyar jurídicamente la estructuración y consolidación de la resolución de adopción del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- Centro Histórico de Bogotá D.C., en concordancia con los requerimientos del Ministerio de Cultura.
2. Apoyar y asesorar en la identificación de los elementos jurídicos e institucionales esenciales para la adopción del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- Centro Histórico de Bogotá D.C, y orientar la definición de los tipos de acuerdos público – privados que se puedan realizar para la ejecución de los proyectos y acciones.
3. Apoyar y asesorar jurídicamente en la orientación de los documentos técnicos de soporte para la consolidación de las condiciones de manejo físico espaciales, técnicas administrativas, económicas y financieras para la adopción del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- Centro Histórico de Bogotá D.C.
4. Apoyar las reuniones y mesas de trabajo de concertación con las distintas entidades públicas y privadas, así como de participación y divulgación, involucradas en el trámite de formulación y aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- Centro Histórico de Bogotá D.C (Secretaría Distrital de Planeación, Ministerio de Cultura) y todas las que se requieran para la consolidación de la propuesta integral, que se le soliciten en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Responder la correspondencia y documentación asignada, acorde con el procedimiento establecido por el Sistema de Gestión Documental Orfeo
6. Participar en las reuniones y eventos que el IDPC y la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio convoquen y que se relacionen con el objeto contractual y las obligaciones específicas.
7. Adelantar las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo con la información que se encuentra en las plataformas Secop I y/o Secop II a la fecha de expedición de la misma, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020.


PATRICK MORALES THOMAS
Director General

Proyectó: Natalia Cardona Medaglia – Contratista OAJ
Revisó: Guillermo Andrés Londoño Ruiz – Abogado OAJ

Calle 8 # 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-16240 No. Radicado Inicial: 1-2021-17091
No. Proceso: 1694428 Fecha: 2021-03-03 10:49
Tercero: Jorge Enrique Ramirez Hernandez
Dep. Radicadora: Dirección de Gestión Contractual
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 02 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que una vez revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en esta Dirección, se establece que **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, portador (a) de la Cédula de Ciudadanía No. **79.646.958** de Bogotá, celebró con la Secretaría Distrital de Planeación con NIT.899.999.061-9, el siguiente acto contractual:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Número y fecha:	008 del 11 de febrero de 2020
Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SDP, EN LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO JURIDICO DE LOS TEMAS DE CIUDAD, EN EL MARCO DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL."
Plazo de ejecución:	Diez (10 ½) y medio meses
Fecha de inicio:	12 de febrero de 2020
Fecha de terminación:	26 de diciembre de 2020
Valor:	\$ 112.350.000 M/CTE. Sin IVA
Obligaciones Específicas:	1- Apoyar jurídica y técnicamente a la SDP, en el diagnóstico, análisis y propuesta de alternativas de asuntos estratégicos, de alta complejidad, o de gran relevancia para el Despacho de la Secretaría o la Subsecretaría de Planeación Territorial y que impliquen la necesidad de articularlos o ejecutarlos en conexidad con el proceso de revisión de la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Distrital. 2- Apoyar jurídica y técnicamente a la SDP en el seguimiento estratégico al proceso de revisión a la propuesta del plan de ordenamiento territorial, el trámite tendiente a su adopción y su implementación.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

	3- Apoyar jurídica y técnicamente a la SDP en el acompañamiento y seguimiento a las agendas interinstitucionales que el Despacho de la SDP o la Subsecretaría de Planeación Territorial le asignen al considerarlas relevantes, de necesario seguimiento y que incidan en el proceso de revisión a la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial o su futura implementación. 4- Apoyar jurídica y técnicamente a la SDP en la revisión de proyectos de reglamentación de competencia de la Entidad, instrumentos de planificación y normativa urbana, que el Despacho de la SDP o la Subsecretaría de Planeación Territorial le asigne a partir de su relevancia del asunto o el necesario análisis en los aspectos asociados a gestión de suelo o financiación del desarrollo urbano y con incidencia en el proceso de revisión a la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial o su futura implementación. 5- Asistir a las reuniones, sesiones, mesas de trabajo y eventos que se requiera para el correcto ejercicio del objeto y las actividades contractuales 6- Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, a solicitud del supervisor.
Supervisión:	Subsecretaría de Planeación Territorial Subsecretaría Jurídica.
Cumplimiento:	Según lo consignado en el Acta de Recibo final con fecha 8 de enero de 2021, el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato se cumplieron a satisfacción.
Estado actual:	Liquidado.

Se firma en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de marzo de 2021, a solicitud del interesado.

Cordial saludo,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -80
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-16240 No. Radicado Inicial: 1-2021-17091
No. Proceso: 1694428 Fecha: 2021-03-03 10:49
Tercero: Jorge Enrique Ramírez Hernández
Dep. Radicadora: Dirección de Gestión Contractual
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Carolina Herrera Ramirez

Carolina Herrera Ramirez
Dirección de Gestión Contractual
Proyecto: Paola Velasquez

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2020

CERTIFICACIÓN:

CRISTHIAN ORTEGA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.020.452 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.**, se permite certificar que el abogado experto en temas urbanos, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, se encuentra vinculado a esta empresa como Consultor Asociado, prestando sus servicios profesionales desde el **1º de octubre de 2014** hasta la fecha, para realizar entre otras la siguiente consultoría, de acuerdo con el contrato suscrito, así:

Contrato No. 49/2019 cuyo objeto consistió en la prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica "para la consultoría celebrada entre Veolia y la empresa Desarrollo y Gestión Territorial Ltda, que tiene por objeto "Consultoría Técnica integral a fin de la regularización urbanística integral del predio de propiedad de la Contratante, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1850802 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos del Municipio de Mosquera".

El valor del contrato fue de \$9.500.000.00 más IVA

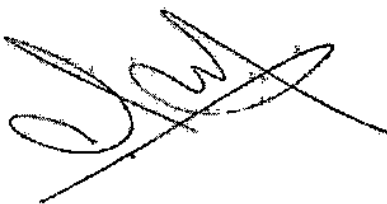
Fecha de inicio: 20 de diciembre de 2019

Fecha de finalización: 9 de julio de 2020

Dicho contrato fue ejecutado satisfactoriamente y cumplió con todos los productos encomendados y con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un días (31) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



CRISTHIAN ORTEGA AVILA
C.C. 80.020.452 de Bogotá
Representante Legal

Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2020

CERTIFICACIÓN:

CRISTHIAN ORTEGA AVILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.020.452 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.**, NIT. 900.784.304-2, se permite certificar que el abogado experto en desarrollo urbano, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, se encuentra vinculado a esta empresa como Consultor Asociado y prestó sus servicios profesionales como Coordinador-Director, según contrato No. 47 de 2019 a la siguiente Consultoría, suscrita por DyGT y DNP c/o KfW en desarrollo del Contrato No. KfW 104498, que tenía por objeto: "CIUDADES MODERNAS E INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE", cuyo objeto general era: "Definir los lineamientos y parámetros para la formulación de instrumentos o mecanismos que contribuyan a mitigar los impactos urbanísticos que las edificaciones generan por su uso, escala o localización en la movilidad y el espacio público de las ciudades."

En desarrollo de dicho contrato prestó las siguientes actividades:

1. Realizar un diagnóstico general, basado en información secundaria, de planes de implantación o instrumentos similares de mitigación de impactos, formulados o implementados en distintas ciudades de Colombia, identificando debilidades y fortalezas en aspectos relacionados con su aplicabilidad y alcance, que permitan plantear oportunidades para su mejoramiento y consolidación en los territorios.
2. Identificación de los factores o variables propias del funcionamiento de las edificaciones que por su uso, escala o localización influyen en mayor medida sobre el sistema de movilidad de las ciudades; la estimación de posibles impactos negativos sobre el sistema de movilidad urbana; la identificación de alternativas de solución desde el sistema de movilidad y la definición de objetivos y alcances de los instrumentos o mecanismos de mitigación.
3. Definir factores o variables propias del funcionamiento de las edificaciones que por su uso, escala o localización afectan la movilidad y el espacio público de las ciudades, para evaluar su nivel de influencia y por ende caracterizarlas y categorizarlas bajo criterios que sean identificados por el consultor a partir de un análisis basado en estudios de caso y experiencias nacionales o internacionales.
4. Definir posibles impactos negativos de las edificaciones que por su uso, escala o localización afectan la movilidad y el espacio público de las ciudades, con base en el análisis de tres estudios de caso seleccionados por el consultor que permitan identificar los impactos que se presentan en cada escala con base en información cuantitativa o cualitativa que sirva de referencia para generar una estandarización de los impactos negativos identificados.
5. Establecer alternativas de solución desde el sistema de movilidad, que contribuyan a mitigar los impactos negativos de las edificaciones que por su uso, escala o localización generan este tipo de fenómenos y externalidades, a partir de criterios basados en el concepto de movilidad sostenible y segura previsto en

la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

6. Definir los objetivos y alcances de los instrumentos o mecanismos que contribuyan a mitigar los impactos de las edificaciones que por su uso, escala o localización generan este tipo de fenómenos y externalidades, en el marco de las políticas de ordenamiento territorial vigentes y en articulación con las políticas de movilidad y transporte pertinentes, de manera que desde esta herramienta se promuevan los propósitos de la movilidad sostenible y segura en todas las etapas de ejecución de los proyectos asociados a este tipo de escala y/o magnitud.
7. Identificar mecanismos de integración de los instrumentos o mecanismos propuestos en esta consultoría, con otros instrumentos de mayor jerarquía como el POT, POD, PEMOT y Planes de Movilidad, de manera que se garantice correspondencia entre las estrategias urbanas y regionales de nivel general, con las de nivel local y con las medidas puntuales que se propongan para mitigar los impactos sobre el sistema de movilidad.
8. Definir las diferentes escalas de aplicación de los instrumentos o mecanismos que contribuyan a mitigar los impactos de las edificaciones que por su uso, escala o localización generan este tipo de fenómenos y externalidades, así como el tipo de edificación o establecimiento en el que tendrían aplicación, considerando las particularidades y características propias de los municipios en los que pueden implementarse. Esta definición permitirá organizar los requisitos base necesarios para definir si se aplica un instrumento de planificación o un mecanismo para la mitigación.
9. Definir los requisitos para la aprobación del trámite y seguimiento de la aplicación de los instrumentos o mecanismos identificados por parte de las autoridades competentes, con el fin de mejorar su capacidad de gestión y garantizar la mitigación de los impactos de las edificaciones que por su uso, escala o localización generan sobre los sistemas de movilidad y de espacio público. En ese marco, evaluar el esquema de inspección vigilancia y control, así como mecanismos para exigir a los responsables el cumplimiento de las medidas adoptadas por los instrumentos o mecanismos propuestos.

Este trabajo fue realizado entre el 15 de agosto de 2019 y el 14 de agosto de 2020.

La remuneración del trabajo fue de **\$97.857.311,00 más IVA**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



CRISTHIAN ORTEGA AVILA
Representante Legal

Bogotá, D. C., 01 de Julio de 2020



Entidad: UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2020-1-000758
Fecha: 2020-07-01 16:29 Folios: 2 Anexos: NO
Trámite: 88-Comunicaciones Generales Enviadas
Remite: 05-Secretaría General

Asunto: CERTIFICADO CONTRACTUAL - CONTRATO No. 021 DE 2019.

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS
RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA**

CERTIFICA:

Que, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.646.958, expedida en Bogotá, D.C., suscribió con la UPRA, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

➤ **CONTRATO No. 021 DE 2019.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales como apoyo a la UPRA para la definición de lineamientos jurídicos que contribuyan a la elaboración de una propuesta de modificación normativa de carácter nacional para el ordenamiento territorial desde la perspectiva sectorial agropecuaria.

VALOR El valor del contrato fue fijado por la UPRA en la suma de: **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 15'624.000,00)** y demás impuestos a que haya lugar. Pagaderos en mensualidades vencidas de: Siete Millones Ochocientos Doce Mil Pesos M/Cte. (\$ 7'812.000,00), y/o en proporción al servicio prestado.

PLAZO: El término de ejecución del presente contrato fue de: **DOS (02) MESES**, sin exceder del 20 de diciembre de 2019. Contabilizados a partir del **11 de julio de 2019**, fecha en la cual se suscribió la respectiva Acta de Inicio. Fecha de finalización del contrato fue el 10 de septiembre de 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar el Plan de trabajo individual para la consecución del objeto contractual, teniendo en cuenta la programación y alcances definidos por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA; así como realizar los ajustes al mismo en caso de ser requerido. 2.

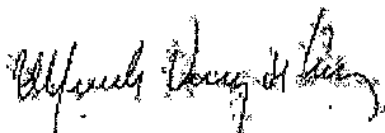
Realizar una propuesta de modificación normativa a nivel de decreto reglamentario de carácter nacional para el ordenamiento territorial desde la perspectiva sectorial agropecuaria. 3. Elaborar un documento que contenga lineamientos jurídicos de contenido general que contribuyan a la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial desde la perspectiva sectorial agropecuaria. 4. Realizar visitas de campo relacionadas con el objeto contractual, según los requerimientos preestablecidos por parte de la UPRA. 5. Asistir a las reuniones de seguimiento periódicas con el equipo de trabajo. 6. Elaborar un informe final que contenga la sistematización de las labores realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, lecciones aprendidas, conclusiones, recomendaciones; que además suministre los insumos desde el componente financiero para la documentación justificativa necesaria para la formalización de la Estrategia de desarrollo agropecuario departamental -POPSR para cada departamento a cargo según se requiera.

El Contratista cumplió con el objeto contractual y ejecución del mismo dentro del plazo establecido, avalado y certificado por la profesional especializada, **María Alexandra Gutiérrez Vera**, quien obro como **Supervisora del Contrato**.

Se expide la presente certificación contractual a solicitud del interesado al **primer (01) día del mes de julio de 2020**.

Revisó: Oscar Iván González. – Abogado Contratista-Contratación-Secretaría General

Atentamente,



MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ
Secretaría General

Anexo:

Elaboró: FLOR STELLA CASTELLANOS CORTÉS
Revisó: --CARLOS ARTURO MAHECHA LÓPEZ
Copia a:

CERTIFICA QUE:

Según la Información que reposa en los Sistemas de Información y en los archivos del Instituto, el (la) señor (a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79646958, ha suscrito con el IDU el (los) siguiente(s) contrato(s):

NUMERO CONTRATO:	IDU-675-2019	HONORARIOS MENSUALES (*):	4.750.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	D/T DE APOYO A LA VALORIZACION	VALOR INICIAL:	54.625.000,00
		VALOR ADICIÓN (ES):	19.950.000,00
		VALOR TOTAL:	74.575.000,00
		VALOR PAGADO:	74.575.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO:	25/01/2019
PLAZO INICIAL	11	5	FECHA DE CESION:	N/A
PRORROGAS	4	15	FECHA DE TERMINACION:	15/05/2020
PLAZO EJECUTADO REAL	15	20		

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR EL SOPORTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS CON ACTORES INTERNOS/EXTERNOS, E INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1 - Apoyar desde el campo de su especialidad la puesta en ejecución de proyectos del IDU específicamente en lo referente a los proyectos integrales de desarrollo urbano con la perspectiva de la gestión urbana y el financiamiento del desarrollo.
- 2 - Elaborar el articulado de los proyectos de acuerdo, de las iniciativas que la Administración Distrital presente ante el Concejo de Bogotá, D.C.
- 3 - Apoyar jurídicamente el análisis y la discusión intrainstitucional que se presente frente a los proyectos de Acuerdo que tengan por objeto modificar un Acuerdo mediante el cual el Concejo de la ciudad autorice financiar una obra, plan o conjunto de obras mediante contribución especial de valorización.
- 4 - Estructurar los proyectos por sistema de inversión concertada correspondientes a la Ley 388 de 1997.
- 5 - Adoptar los lineamientos de la Guía interna en la atención al ciudadano.

Total Contratos: 1

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 05/08/2021


FERNER BAQUERO FIGUEREDO
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)

Atención: Este certificado consta de (1) página(s), validas en su totalidad.
Revisó: - Daniel Enciso- DTGC
Elaboró: Jessica Herrera- contratista DTGC

Calle 22 No. 6-27
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Información: Línea 195


BOGOTÁ
Instituto de
Desarrollo Urbano

Bogotá, Colombia, 8 de octubre de 2019

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Habitat, informa que **Jorge Enrique Ramírez Hernández**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.646.958 se desempeñó como Consultor Experto en Legislación Urbana para los siguientes proyectos:

- **Política de Gestión Integral del Sector Hábitat 2018-2030**

Número Contrato: 2500149233

Objeto Contrato: Desempeñar la función de abogado como parte del equipo encargado de la formulación de la "Política de Gestión Integral del Sector Hábitat 2018-2030 (PGISH)" para Bogotá D.C.

Fecha de Inicio: 30 de abril de 2018.

Fecha de Finalización: 30 de octubre de 2018.

Valor Contrato: 16,000 USD.

Actividades Realizadas: El consultor llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Aportes al Documento Técnico de Soporte para la formulación de la "Política de Gestión Integral del Sector Hábitat 2018-2030".
 2. Preparación del articulado del Proyecto de Decreto de la "Política Pública de Gestión Integral del Sector Hábitat 2018-2030" basado en el Documento Técnico de Soporte de la misma.
 3. Revisión y asesoría al equipo consultor en el desarrollo de la formulación del Documento Técnico de Soporte para la formulación de la "Política de Gestión Integral del Sector Hábitat 2018-2030".
- **"Acompañamiento técnico en el proceso de formulación del Plan Maestro de Vivienda y Hábitat para el Municipio de Santiago de Cali 2018-2030"**

Número Contrato: 2500162501

Objeto Contrato: Brindar asesoría legal en temas de derecho urbanístico durante el proyecto "Acompañamiento técnico en el proceso de formulación del Plan Maestro de Vivienda y Hábitat para el Municipio de Santiago de Cali 2018-2030"

Fecha de Inicio: 01 de agosto de 2018.

Fecha de Finalización: 23 de diciembre de 2018.

Valor Contrato: 6,000 USD.

Actividades Realizadas: El consultor llevó a cabo los siguientes productos y actividades:

1. Capítulo de diagnóstico en donde se incluye un Análisis del marco legislativo y normativo actual, que determine los alcances, oportunidades y lineamientos legales para el Plan Maestro de Vivienda y Hábitat 2018-2030 para Santiago de

55

Cali ("Plan Maestro"), y una Propuesta de contenidos mínimos establecidos por Ley para el Plan Maestro.

2. Aportes al capítulo de visión estratégica del Plan Maestro, en donde se incluyen los lineamientos para sobre políticas, objetivos, estrategias y metas para la Propuesta del Plan Maestro a corto, mediano y largo plazo.
3. Revisión y asesoría legal al equipo consultor en el desarrollo de la formulación del Documento Técnico de Soporte para el Plan Maestro.

Número Contrato: 2500192861

Objeto Contrato: Brindar asesoría legal en temas de derecho urbanístico durante el proyecto "Acompañamiento técnico en el proceso de formulación del Plan Maestro de Vivienda y Hábitat para el Municipio de Santiago de Cali 2018-2030"

Fecha de Inicio: 16 de mayo de 2019.

Fecha de Finalización: 15 de junio de 2019.

Valor Contrato: 4,500 USD.

Actividades Realizadas: El consultor llevó a cabo los siguientes productos y actividades:

1. Documento de insumo para el plan de acción en la implementación de la política en el que se defina una cartera de proyectos estratégicos: análisis institucional para la operatividad en la implementación de la cartera de proyectos establecidos.
2. Documento final y consolidado del articulado del Proyecto de Acuerdo del "Plan Maestro de Vivienda y Hábitat para Santiago de Cali 2019 - 2030" basado en el Documento Técnico de Soporte del mismo.
3. Formulación del Documento Técnico de Soporte para la formulación del "Plan Maestro de Vivienda y Hábitat para Santiago de Cali 2019 - 2030", como resultado del acompañamiento continuo a la formulación del mismo.

Número Contrato: 2500194867

Objeto Contrato: Brindar asesoría legal en temas de derecho urbanístico durante el proyecto "Acompañamiento técnico en el proceso de formulación del Plan Maestro de Vivienda y Hábitat para el Municipio de Santiago de Cali 2018-2030"

Fecha de Inicio: 10 de junio de 2019.

Fecha de Finalización: 28 de junio de 2019.

Valor Contrato: 2,000 USD.

Actividades Realizadas: El consultor llevó a cabo las siguientes actividades y los siguientes productos:

1. Documento de análisis del marco normativo e institucional local y nacional con base en la información base entregada por el Municipio de Florencia a ONU-Hábitat y su utilidad para la elaboración de la propuesta de Proyecto de Acuerdo de adopción del Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Documento con propuesta de Proyecto de Acuerdo mediante el cual la Alcaldía de Florencia someta el articulado del Plan de Ordenamiento Territorial a consideración de las instancias de concertación y aprobación correspondientes.
3. Propuesta de Proyecto de Acuerdo que incluya las observaciones que resulten de las reuniones de socialización con las instancias de concertación y aprobación del POT señaladas en el Convenio de Cooperación

- **Ciudades y Post-conflicto Fase Florencia**

Número Contrato: 2500177820

Objeto Contrato: Brindar insumos técnicos para el análisis del marco normativo e institucional local y nacional para el proceso de consolidación del Documento Técnico de Soporte y del Proyecto de Acuerdo para la adopción del POT de Florencia.

Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2018.

Fecha de Finalización: 16 de marzo de 2019.

Valor Contrato: 7,200 USD.

Actividades Realizadas: El consultor llevó a cabo las siguientes actividades y los siguientes productos:

1. Documento de análisis del marco normativo e institucional local y nacional con base en la información base entregada por el Municipio de Florencia a ONU-Hábitat y su utilidad para la elaboración de la propuesta de Proyecto de Acuerdo de adopción del Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Documento con propuesta de Proyecto de Acuerdo mediante el cual la Alcaldía de Florencia someta el articulado del Plan de Ordenamiento Territorial a consideración de las instancias de concertación y aprobación correspondientes.
3. Documento con propuesta de Proyecto de Acuerdo que incluya las observaciones que resulten de las reuniones de socialización con las instancias de concertación y aprobación del POT señaladas en el Convenio de Cooperación. El consultor debe acompañar las reuniones de socialización del proyecto de acuerdo, estas serán entre 3 o 4 sin excluir la posibilidad de que el número de sesiones de socialización sea mayor a solicitud de la coordinación del proyecto.

Número Contrato: 2500186249

Objeto Contrato: Brindar insumos técnicos para el análisis del marco normativo e institucional local y nacional para el proceso de consolidación del Documento Técnico de Soporte y del Proyecto de Acuerdo para la adopción del POT de Florencia.

Fecha de Inicio: 16 de abril de 2019.

Fecha de Finalización: 30 de abril de 2019.

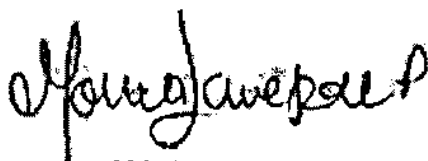
Valor Contrato: 4,000 USD.

Actividades Realizadas: El consultor llevó a cabo las siguientes actividades y los siguientes productos:

1. Documento de análisis y sistematización de experiencias, buenas prácticas y criticidades en los procesos de elaboración y aprobación de los PUGS existentes en Ecuador.
2. Documento de lineamientos mínimos y procedimientos básicos para la formulación, adopción e implementación de PUGS de conformidad con la LOOTUGS.
3. Documento Guía de Formulación de Planes de Uso y Gestión de suelo, versión ajustada, que incluya la revisión metodológica y hoja de ruta para la implementación de los PUGS e instrumentos complementarios.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, el día 08 del mes de octubre de 2019,
para ser presentada a quien corresponda.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Laverde', is positioned above the printed name.

Mónica Laverde
Especialista Financiera y Administrativa
HUB para los Países Andinos
ONU-Habitat

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia de contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	1445 de 2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
IDENTIFICACION:	CC No. 79646958
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar apoyo al desarrollo del componente jurídico e institucional asociado con los aspectos de propiedad y gestión urbana y administrativa.
FECHA DE SUSCRIPCION:	21/05/2019
FECHA DE INICIO:	23/05/2019
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	22/10/2019
PLAZO INICIAL:	5 meses
PRORROGA:	2 meses y 5 días
PLAZO FINAL:	7 meses y 5 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 12.780.180,00
VALOR MENSUAL:	\$ 2.556.036,00
ADICION:	\$ 5.538.078,00
FECHA TERMINACION FINAL:	\$ 18.318.258,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	27/12/2019
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar la formulación del PEMP del Cementerio Central en las propuestas asociadas al componente jurídico, normativo y administrativo. 2. Apoyar la formulación del PEMP desde los aspectos de planificación, gestión del suelo y condiciones de manejo administrativo asociadas a la protección, conservación y sostenibilidad del BIC. 3. Apoyar el diagnóstico social desde los aspectos legales y administrativos, incluyendo las discusiones derivadas del análisis y la identificación de problemas y potencialidades que presenta el área de estudios relativos a temas administrativos y de propiedad.	

- 97
4. Brindar apoyo en la elaboración del proyecto de resolución para aprobación del PEMP y apoyar los procesos relativos a su presentación ante las entidades competentes.
 5. Participar en las jornadas de socialización, mesas de trabajo y demás reuniones a las que sea convocado para la formulación del PEMP del Cementerio Central.
 6. Asistir a las reuniones programadas e indicadas por la Dirección de Patrimonio y presentar los informes que se requieran.
 7. Brindar apoyo para la entrega del Componentes jurídico e institucional en DTS Diagnostico y Formulación PEMP Cementerio Central.
 8. Las demás que le sean asignadas, inherentes al contrato.

DESTINO:

A quien pueda interesar

Expedido en Bogotá, D.C. el 11/06/2021 a solicitud del o el interesado(a).



ANDRES FELIPE CERON GRANADOS
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS



El campo
es de todos

Ministerio de Agricultura

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

CERTIFICA

Que, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.646.958, expedida en Bogotá D.C., suscribió con la UPRA, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato No. CO1.PCCNTR.308170- 2018.

OBJETO: *"Prestar sus servicios profesionales especializados a la UPRA para apoyar la implementación de la Gestión del Territorio para usos agropecuarios - GESTUA, específicamente desde el componente jurídico, y en materia de Ordenamiento Territorial en la formulación y puesta en ejecución de los instrumentos que la UPRA ha priorizado apoyar y/o estructurar."*

VALOR El valor del contrato fue fijado por la UPRA en la suma de: **OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$81.158.000)** y demás impuestos a que haya lugar. Pagaderos por mensuales vencidas por valor de: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$7.378.000)** y/o en proporción al servicio prestado.

PLAZO: El término de ejecución del presente contrato fue de: **ONCE (11) MESES**, sin exceder del 22 de diciembre de 2018, contabilizados a partir del veintitrés (23) de enero de 2018, fecha en la cual se suscribió la respectiva Acta de Inicio. Fecha de terminación del contrato fue el 22 de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y presentar al supervisor un plan de trabajo individual para la consecución del objeto contractual, teniendo en cuenta la programación y alcances definidos por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA. 2. Apoyar, orientar y contribuir en la formulación de lineamientos en materia de Ordenamiento Territorial en los procesos de formulación de: Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, Planes de Desarrollo Rural Integral, Planes de Ordenamiento Departamental, Unidades de Planeamiento Rural; incluido cuando haya lugar, el apoyo y la orientación en la integración Ordenamiento Territorial y Planificación Sectorial al momento de la formulación y puesta en ejecución de los instrumentos señalados. 3. Apoyar, orientar y contribuir en la concepción, estructuración y puesta en ejecución de acciones en materia de Ordenamiento Territorial en los procesos de formulación y adopción de los instrumentos: Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, Planes de Desarrollo Rural Integral, Planes de Ordenamiento Departamental, Unidades de Planeamiento Rural; incluido cuando haya lugar, el apoyo y la orientación en la integración Ordenamiento



UPRA - Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Calle 13 N.º 13-13, Bogotá D.C. - Teléfono: (57) 201 201 2011

UPRA.ORG.CO
atencion@upra.gov.co



98

Territorial y Planificación Sectorial al momento de la formulación y puesta en ejecución de los instrumentos señalados. 4. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales en materia de ordenamiento territorial en todos aquellos aspectos que permitan su debida formulación y/o implementación y que aporten a la consolidación de apuestas regionales de desarrollo territorial y de los propios desarrollos conceptuales y metodológicos de la UPRA. 5. Orientar a la UPRA en los procesos de discusión, socialización con otras entidades, concertación con autoridades ambientales, asambleas y/o consejos en los procesos de formulación, adopción e implementación de los instrumentos señalados en el objeto del contrato. 6. Apoyar la realización de talleres, seminarios y demás eventos y asistir a reuniones relacionados con el objeto del contrato. 7. Contribuir en el diligenciamiento de los formatos de especificaciones técnicas, metadatos de los productos y el reporte de calidad de los mismos de los documentos generados en torno al objeto del contrato. 8. Elaborar conceptos en lo relacionado con el objeto del contrato. 9. Dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el "Anexo Contractual" el cual hace parte integral del contrato y de la invitación realizada en el aplicativo electrónico SECOP II.

El Contratista *cumplió* con el objeto contractual y la ejecución del mismo dentro del plazo establecido certificado por la Profesional Especializada, *Ligia Zoraida Guevara Parada*, quien actuó como supervisora del contrato.

Se expide la presente certificación contractual a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes junio de 2019.


MERCEDES VASQUEZ DE GOMEZ
Secretaria General



Revisó: Carlos Arturo Mahache L. - Profesional Especializado Contratación - Secretaria General
Revisó: Diego Camilo Rodríguez N. - Profesional Especializado Contratación - Secretaria General
Proyectó: Flor Stella Castellanos Cortes - Secretario Ejecutivo - Secretaria General



**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN
DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA**

CERTIFICA:

Que el Abogado, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.646.958, expedida en Bogotá D.C., suscribió con la UPRA el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

• **Contrato No. 122 del 26 de enero de 2017**

OBJETO: "Prestar sus servicios profesionales especializados a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras desde el componente jurídico para apoyar la implementación de la Gestión del Territorio para usos agropecuarios -GESTUA en cuanto a lineamientos de política e instrumentos de ordenamiento territorial."

VALOR: El valor del contrato fue fijado por LA UPRA en la suma de: **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.870.000)**, incluido el IVA y todos los impuestos a que haya lugar. Pagaderos contra entrega de los productos.

PLAZO: El término de ejecución del presente contrato fue de: **ONCE (11) MESES**, sin exceder del 26 de diciembre de 2017, contabilizados a partir del 26 de enero de 2017, fecha en la cual se suscribió la respectiva Acta de Inicio del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un documento de procedimiento para formular Unidades de Planificación Rural -UPR- desde la iniciativa pública y privada, con mínimo un caso de aplicación -Entregable 1. 2. Elaborar un documento de lineamientos para la articulación al menos dos de los instrumentos (áreas) del sector agropecuario definidos por la UPRA con el ordenamiento territorial y cómo potenciar esas áreas en UPR. Con mínimo un caso de aplicación -Entregable 2. 3. Elaborar un documento análisis de la relación de al menos dos de los instrumentos (áreas) del sector agropecuario definidos por la UPRA con el ordenamiento territorial -Entregable 3. 4. Elaborar un documento con propuesta de norma de cómo adoptar UPR por parte del municipio -Entregable 4. 5. Elaborar un documento con Propuesta de UPR en la cual se incluya la UPR supramunicipal -Entregable 5. 6. Apoyar a formulación de lineamientos PQD, que puedan insertarse en el componente rural del PQT y formulación de UPR municipales y supra municipales, / PEMOI / PQD. 7. Elaborar documento de desarrollo del componente de ordenamiento territorial articulada a la guía departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y los contenidos para la formulación de UPR -Entregable 6. 8. Apoyar la elaboración de conceptos jurídicos sobre propuestas de política o normativas relacionadas con ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras.

El Contratista cumplió con el objeto contractual y ejecución del mismo, dentro del plazo establecido, certificado por los Directores Técnicos, **Dora Inés Rey Martínez** y **Daniel Alberto Aguilar Carrales**, quienes obrarán como **Supervisores del Contrato**.

Se expide la presente certificación contractual a solicitud del interesado a los **seis (06) días del mes de julio de 2018**.


MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ
Secretaría General


Revisó: **Carlos Arturo Mahache López** - Profesional Especializado - Contratación - Secretaría General
Revisó: **Carsten Cecilia Rivas Ruiz** - Abogada - Contratación - Contratación - Secretaría General
Proyectó: **Ricardo Esteban Cárdenas** - Secretaría Ejecutiva - Secretaría General



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Otrosí No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 6 de abril de 2017 y 163 del 29 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 215082, suscrito entre FONADE y el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, FONADE suscribió con JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, el Contrato 2162727, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19 - 22, 25, 26, 28 - 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D.C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNÁNDEZ	Identificación	CC 79.646.958
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2162727		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORIA		
Objeto del contrato	Apoyar al Departamento Nacional de Planeación DNP en la orientación y articulación de acciones para la implementación de lineamientos, directrices y estrategias, así como en la emisión de conceptos en la línea temática económica productiva del Ordenamiento Territorial, en el marco de la ejecución del Programa POT/POD Modernos.		
Valor del contrato	Valor total Contratado: \$100.500.000.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$100.500.000.00
		Valor Total	\$100.500.000.00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES		
Plazo total del contrato	HASTA EL 06-02-2017		
Fecha de Firma del contrato	26-10-2016		
Fecha de inicio	26-10-2016		
Fecha de vencimiento	26-04-2017		
Fecha de terminación anticipada	06-02-2017		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con la Certificación de Cumplimiento del Contrato de fecha 23/05/2017 suscrita por JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ, Contratista, avalada por RUTH HERNANDEZ, Supervisora, se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.			
OBLIGACIONES Y FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA			
"Del plan de adquisiciones" Obligaciones Específicas:			
1. Estructurar proyectos regionales y locales y diseñar herramientas de planeación territorial estratégica de largo plazo", subcomponente.			

Elaborado por ANDRÉS RÓBAYO
CONTRATO 2162727
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 6010107 extensión 13117
Página 1 de 2

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01-8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





FONADE

Proyectos que transforman vidas



1.1. Apoyar al Departamento Nacional de Planeación DNP en la orientación y articulación de acciones para la implementación de lineamientos directrices y estrategias, así como en la emisión de conceptos en la línea temática político administrativa del Ordenamiento Territorial, en el marco de la ejecución del "Programa POT/POD Modemos".

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los **11.06.2017**

CRU

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA

FONADE

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA

Gerente de Unidad Área de Contratación, Contróversias Contractuales y Liquidaciones

VIGILADO SUPERVISADO

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO
CONTRATO 3162727

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940 107 extensión 12177

Página 2 de 2

CII 26713-19 Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co Fonadacol @fonade

Página 2 de 2



**LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
NIT 860506170-7**

CERTIFICA

Que de conformidad con la información que reposa en nuestro archivo y en la base de datos de la Asesoría Jurídica, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado(a) con cédula No. **79.646.958**, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales cuyas características se relacionan a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 219 de 30 de agosto de 2016.

Objeto: Prestar sus servicios profesionales al IDPC realizando la evaluación del marco legal - normativo e instrumentos de planificación para la zona del Centro Histórico, requerida para la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección.

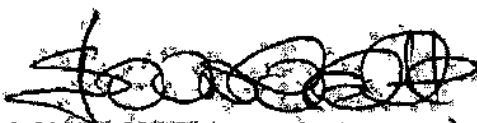
Obligaciones del contratista:

1. Revisar la información y estudios previos relacionados con el marco legal en el área de estudio.
2. Elaborar un documento resumen con base en los estudios revisados, que contenga un cuadro síntesis en el que se reseñen los temas y contenidos encontrados en cada uno.
3. Identificar y evaluar la normatividad vigente en el área de estudio.
4. Identificar y evaluar los instrumentos de planificación y gestión vigentes en el área de estudio.
5. Identificar los vacíos, problemas y requerimientos normativos y de articulación con los diferentes instrumentos existentes en el área de estudio.
6. Identificar los problemas relacionados con las instancias, los procedimientos y competencias en la aplicación de la normatividad existente.

7. Identificar los vacíos o conflictos generados por la promulgación de nueva legislación relacionada con el PEMP u otros instrumentos de carácter nacional y local.
8. Elaborar el documento de diagnóstico que recoja la evaluación del marco legal incluyendo las conclusiones derivadas del análisis y la identificación de problemas y potenciales que presenta el área de estudio relativos a este tema.
9. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que se le soliciten en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual.

Fecha de Suscripción:	30 de agosto de 2016
Fecha de Inicio:	30 de agosto de 2016
Valor del Contrato:	\$18.000.000
Honorarios Mensuales:	\$4.500.000
Plazo del Contrato:	Cuatro (4) meses
Suspensión:	Catorce (14) días
Fecha de Terminación:	13 de enero de 2017
Estado del contrato:	Terminado

La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo con la información que reposa en el expediente del contrato a la fecha de expedición de la misma, a los quince (15) días del mes de mayo de 2017.



LAURA MARCELA OLARTE GÉLVEZ
ASESORA JURÍDICA

Proyecto: Ruth Elena Rodríguez Aguirre - CONTRATISTA IDPC

Calle 12B (antes Calle T3) N°2-58
Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
GD-F06.V0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

CERTIFICA:

Que el Abogado, **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.646.958 en Bogotá D.C., suscribió con la UPRA, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

Contrato No. 206 del 29 de abril de 2016

OBJETO: "Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico a las direcciones técnicas de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y de Uso Eficiente del Suelo Rural y Adecuación de Tierras para apoyar la implementación de la Gestión en cuanto a la formulación de propuestas normativas para la estructuración, formulación y descripción del proceso de adopción e implementación de instrumentos de ordenamiento territorial rural, así como de ajustes institucionales para su efectiva ejecución".

VALOR El valor del contrato es fijado por la UPRA en la suma de: Cuarenta y Ocho Millones de Pesos M/cte (\$48.000.000), incluidos IVA y demás impuestos, costos a que haya lugar. Pagaderos en mensualidades vencidas de: Seis Millones de Pesos M/cte (\$6.000.000) y/o en proporción al servicio prestado.

PLAZO: El término de ejecución del presente contrato será de Ocho (08) Meses, contabilizados a partir del 29 de abril de 2016, fecha en la cual se suscribió la respectiva Acta de Inicio del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar desde el componente jurídico, la formulación de propuestas de reglamentación y/o ajustes relacionados con la Unidades de Planificación Rural-UPR y las categorías del Suelo Rural incluido el suelo suburbano y densidades, en el escenario del marco jurídico vigente y en el de una modificación de este, con base en los estudios adelantados por la UPRA. 2. Contribuir en la definición de lineamientos para la incorporación del componente general y rural, y las normas urbanísticas estructurales, generales y complementarias, en los procesos de revisión y ajuste de planes de planes de Ordenamiento Territorial-POT. 3. Contribuir en la formulación de lineamientos de ordenamiento territorial, orientados a la resolución de conflictos sectoriales sobre suelos rurales agropecuarios y proponer instrumentos jurídicos para abordarlos. 4. Acompañar a los Directores Técnicos de la UPRA en la interacción con equipos de trabajo intra e interinstitucionales, relacionados con la formulación de lineamientos e instrumentos como también la reglamentación del componente de ordenamiento territorial rural. 5. Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos sobre propuestas normativas relacionadas con la reglamentación de instrumentos de ordenamiento territorial rural, así como de la implementación de ajustes institucionales que permitan su eficiente ejecución. 6. Presentar informes mensuales y asistir a reuniones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en cumplimiento de las disposiciones del objeto contractual. 7. Incorporación de lineamientos de ordenamiento productivo agropecuario, producidos por la UPRA en las propuestas reglamentarias, instrumentales e institucionales que se realicen en el



upra

Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Calle 28 no 13-22
Torre C. piso 3
Edificio Alvaro Restrepo
Bogotá, Colombia

1571 732 9820
1571 746 7300
diprec@upra.gov.co

upra.gov.co

marco del presente contrato objeto. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de las disposiciones del objeto contractual.

9. Incorporar los lineamientos producidos por la UPRA en las propuestas reglamentarias, instrumentales e institucionales que se realicen en el marco del presente objeto.

El Contratista *cumplió a satisfacción* con el objeto contractual y ejecución del mismo dentro del plazo establecido, certificado por los Profesionales Especializados *Lidia Zaldúa Guevara* y *Dario Camacho Fernández*, quienes actuaron como *Supervisores* del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los *once (11) días del mes de enero del año 2017*.

DENNIS WILLIAM BERMÚDEZ MURILLO
Secretario General

Revisó: Carlos Arturo Moyaño - Profesional Especializado, Grado 20-Secretaría General
Revisó: María Alejandra González Flórez - Técnico Administrativo - Contratación-Secretaría General
Proyectó: Flor Stella Castellanos Cortes - Secretaria Ejecutiva - Secretaría General

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ** identificado con la cédula No. 79646958 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO: IDU-189-2016
DEPENDENCIA COORDINADORA: STI DE OPERACIONES

HONORARIOS MENSUALES (*) 4.000.000,00
VALOR INICIAL 24.000.000,00
VALOR ADICIÓN (ES) 11.200.000,00
VALOR TOTAL 35.200.000,00
VALOR PAGADO 35.200.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
PLAZO INICIAL	6	0	07/04/2016		
PRORROGAS	2	24			31/12/2016
PLAZO EJECUTADO REAL	8	24			

OBJETO.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR EL SOPORTE JURIDICO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS CON ACTORES INTERNOS/EXTERNOS, E INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN, PARA LOS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL IDU.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - elaborar los proyectos de articulado y las exposiciones de motivos, que tengan por finalidad modificar un acuerdo mediante el cual el concejo de la ciudad autoriza financiar una obra, plan o conjunto de obras mediante la contribución especial de valorización; 2 - apoyar en los procesos de análisis y discusión intrainstitucional, interinstitucional y en el concejo de la ciudad de los proyectos de acuerdo que tengan por finalidad modificar un acuerdo mediante el cual el concejo de la ciudad autoriza financiar una obra, plan o conjunto de obras mediante la contribución especial de valorización; 3 - apoyar desde el campo de su especialidad la puesta en ejecución de proyectos del IDU específicamente en lo referente a los proyectos integrales de desarrollo urbano desde la perspectiva de la gestión urbana y el financiamiento del desarrollo; 4 - brindar apoyo en todos los procesos de valorización; 5 - apoyar la realización de las acciones y actividades relacionadas con el sistema de gestión de calidad en la entidad y el autocontrol de conformidad con las obligaciones específicas establecidas en el contrato.

NÚMERO CONTRATO: IDU-1541-2015
DEPENDENCIA COORDINADORA: DIRECCIÓN GENERAL

HONORARIOS MENSUALES (*) 10.500.000,00
VALOR INICIAL 73.500.000,00
VALOR ADICIÓN (ES) 0,00
VALOR TOTAL 73.500.000,00
VALOR PAGADO 68.950.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESIÓN
PLAZO INICIAL	7	0	03/07/2015	

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula No. 79646958 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

PRORROGAS	0	0	FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	19/01/2016
PLAZO EJECUTADO REAL	8	17		

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS, FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ESTRUCTURACIÓN Y PUESTA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO URBANO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN URBANA Y SU FINANCIACIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL DE LA CIUDAD (ARTERIAL, INTERMEDIA, LOCAL Y RURAL), EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. apoyar desde el campo de su conocimiento, en los procesos de análisis y gestión intrainstitucional, interinstitucional y/o en el concepto de la ciudad, de los actos administrativos que tengan por finalidad la eficiente estructuración y puesta en ejecución de proyectos integrales de desarrollo urbano desde la perspectiva de la gestión urbana y su financiación.
2. prestar apoyo desde su especialidad en la identificación y/o generación de los marcos institucionales y normativos que permitan implementar los instrumentos de gestión y financiamiento adecuados para los proyectos a cargo del IDU.
3. apoyar desde el campo de su conocimiento en la estructuración de los proyectos de actos administrativos que tengan por finalidad garantizar la correcta y eficaz ejecución de los proyectos urbanos a cargo del IDU, desde la perspectiva de la gestión urbana y el financiamiento, incluidos los relacionados con la contribución especial de valorización y la infraestructura del sistema integrado de transporte público.
4. contribuir, desde su especialidad, con la formulación, gestión y seguimiento de los actos administrativos que permitan la aplicación de instrumentos de captura de valor del suelo relacionados con el desarrollo de los proyectos urbanos integrales asociados a la infraestructura del sistema de movilidad de la ciudad.
5. prestar apoyo, desde su especialidad, en la elaboración de los documentos técnicos que consoliden la aplicación de los marcos normativos y la estructuración y puesta en ejecución de los proyectos urbanos integrales.
6. asistir a reuniones de trabajo con las diferentes entidades y actores responsables de la estructuración y puesta en ejecución de proyectos integrales de desarrollo urbano, desde la perspectiva de la gestión urbana y su financiación.
7. presentar informes mensuales y asistir a reuniones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de las disposiciones del objeto contractual.
8. las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de las disposiciones del objeto contractual.

NUMERO CONTRATO: IDU-1784-2014
DEPENDENCIA COORDINADORA: DIRECCIÓN GENERAL

HONORARIOS MENSUALES (C): 10.500.000,00
VALOR INICIAL: 63.000.000,00
VALOR ADICIÓN (ES): 0,00
VALOR TOTAL: 63.000.000,00
VALOR PAGADO: 63.000.000,00

(7) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO:	04/12/2014
PLAZO INICIAL	0	0	FECHA DE CESIÓN:	
PRORROGAS	0	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	03/06/2015
PLAZO EJECUTADO REAL	8	0		

Calle 22 No. 6 - 27
Tel: 338 6560
www.idu.gov.co
Información: Línea
395

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula No. 79646958 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS, FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ESTRUCTURACIÓN Y PUESTA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO URBANO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN URBANA Y SU FINANCIACIÓN, COMO PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE LA RED FÉRREA COMO EJE ESTRUCTURADOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. apoyar desde el campo de su conocimiento, en los procesos de análisis y gestión intrainstitucional, interinstitucional y/o en el concejo de la ciudad, de los actos administrativos que tengan por finalidad la eficiente estructuración y puesta en ejecución de proyectos integrales de desarrollo urbano desde la perspectiva de la gestión urbana y su financiamiento.
2. prestar apoyo desde su especialidad en la identificación y/o generación de los marcos institucionales y normativos que permitan implementar los instrumentos de gestión y financiamiento adecuados para los proyectos a cargo del IDU.
3. apoyar desde el campo de su conocimiento en la estructuración de los proyectos de actos administrativos que tengan por finalidad garantizar la correcta y eficaz ejecución de los proyectos urbanos a cargo del IDU, desde la perspectiva de la gestión urbana y el financiamiento, incluidos los relacionados con la contribución especial de valorización y la infraestructura del sistema integrado de transporte público.
4. contribuir, desde su especialidad, con la formulación, gestión y seguimiento de los actos administrativos que permitan la aplicación de instrumentos de captura de valor del suelo relacionados con el desarrollo de los proyectos urbanos integrales asociados a la infraestructura del sistema de movilidad de la ciudad.
5. prestar apoyo desde su especialidad en la elaboración de los documentos técnicos que consolidan la aplicación de los marcos normativos y la estructuración y puesta en ejecución de los proyectos urbanos integrales.
6. asistir a reuniones de trabajo con las diferentes entidades y actores responsables de la estructuración y puesta en ejecución de proyectos integrales de desarrollo urbano, desde la perspectiva de la gestión urbana y su financiamiento.
7. presentar informes mensuales y asistir a reuniones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de las disposiciones del objeto contractual.
8. las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de las disposiciones del objeto contractual.

NUMERO CONTRATO: IDU-1316-2013 /
DEPENDENCIA COORDINADORA: D/T DE APOYO A LA VALORIZACION

HONORARIOS MENSUALES (*)	7,950,000.00
VALOR INICIAL	85,850,000.00
VALOR ADICIÓN (E)	27,825,000.00
VALOR TOTAL	83,475,000.00
VALOR PAGADO	83,475,000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO:	11/11/2013
PLAZO INICIAL	7	0	FECHA DE CESIÓN:	
PRORROGAS	3	15	FECHA DE TERMINACIÓN:	05/10/2014
PLAZO EJECUTADO REAL (*)	10	15		
(**) SUSPENSIÓN		10		

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN JURÍDICA PARA LOS PROCESOS DE COBRO, RECAUDO, NOTIFICACIÓN Y RECLAMACIONES ASOCIADOS AL ACUERDO 523 DE 2013, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL IDU.

Calle 22 No. 8 - 27
Tel: 3398 6660
www.idu.gov.co
Información: Línea
195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula No. 79646958 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. implementar la estrategia integral que permita adelantar la reforma del estatuto de valorización - acuerdo 7 de 1987 - incluyendo en la misma esquemas de trabajo con los gerentes relacionados con el tema, académicos y las unidades de apoyo normativo del concejo de la ciudad.
2. apoyar desde el campo de su especialidad el proceso de reforma del estatuto de valorización - acuerdo 7 de 1987.
3. liderar la revisión, elaboración e implementar de alternativas de mejora en los sistemas y métodos de captación de valorización aplicados por el IDU.
4. brindar apoyo y seguimiento a los procesos cobro, recaudo, notificación y reclamaciones, ordenado mediante el acuerdo 523 de 2013.
5. brindar apoyo en todos los procesos de valorización.

NÚMERO CONTRATO: IDU-764-2013

DEPENDENCIA COORDINADORA: D/T DE APOYO A LA VALORIZACION

HONORARIOS MENSUALES \$ 7.950.000.00
VALOR INICIAL 47.700.000.00
VALOR ADICIÓN (ES) 0.00
VALOR TOTAL 47.700.000.00
VALOR PAGADO 47.700.000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	16/04/2013
PLAZO INICIAL	8	0	FECHA DE CESIÓN	
PRÓRROGAS	0	0	FECHA DE TERMINACIÓN	15/10/2013
PLAZO EJECUTADO REAL	6			

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA ELABORACIÓN DE LA REFORMA AL ACUERDO 7 DE 1987 "ESTATUTO DE VALORIZACIÓN", REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE DEBATES EN EL CONCEJO DISTRITAL, IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA A SEGUIR EN CASO DE SER O NO SER APROBADA POR EL CONCEJO Y LIDERAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO INTERADMINISTRATIVO QUE POSIBILITE ADELANTAR DE MANERA CONJUNTA IDU-DAECO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CENSO PREDIAL, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL IDU

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. implementar la estrategia integral que permita adelantar la reforma del estatuto de valorización - acuerdo 7 de 1987 - incluyendo en la misma esquemas de trabajo con los gerentes relacionados con el tema, académicos y las unidades de apoyo normativo del concejo de la ciudad.
2. estructurar una estrategia integral que permita implementar un proceso interadministrativo que posibilite adelantar el censo predial IDU de manera conjunta y coordinada con la uspecd.
3. liderar la revisión, elaboración e implementar de alternativas de mejora en los sistemas y métodos de captación de valorización aplicados por el IDU.
4. las demás que se asignen en la dependencia relacionada con el objeto del contrato.

NÚMERO CONTRATO: DTGC-RSP-1617-2012

DEPENDENCIA COORDINADORA: D/T DE APOYO A LA VALORIZACION

HONORARIOS MENSUALES \$ 7.510.000.00
VALOR INICIAL 15.020.000.00
VALOR ADICIÓN (ES) 7.510.000.00
VALOR TOTAL 22.530.000.00
VALOR PAGADO 22.530.000.00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

Calle 22 No. 6-27
Tel: 338 6680
www.idu.gov.co
Información: Línea
195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CERTIFICA:

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ** identificado con la cédula No. 79646958 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

PLAZO	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO:	12/12/2012
PLAZO INICIAL	27	0	FECHA DE CESIÓN:	
PRORROGAS	12	0	FECHA DE TERMINACIÓN:	11/03/2013
PLAZO EJECUTADO REAL	37	0		

OBJETO

PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN LIDERANDO LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE PERMITA ADELANTAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DE VALORIZACIÓN ACUERDO 7 DE 1987 Y DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE PERMITA IMPLEMENTAR UN PROCESO INTERADMINISTRATIVO QUE POSIBLE ADELANTAR EL CENSO PREDIOS IDU DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA CON LA UACD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Estructurar una estrategia integral que permita adelantar la reforma del estatuto de valorización acuerdo 7 de 1987, incluyendo en la misma esquemas de trabajo con los gremios relacionados con el tema, académicos y las unidades de apoyo normativo del concejo de la ciudad.
2. Estructurar una estrategia integral que permita implementar un proceso interadministrativo que posibilite adelantar el censo predios idu de manera conjunta y coordinada con la UACD.
3. Implementar la estrategia integral que permita la reforma del estatuto de valorización acuerdo 7 de 1987 y el proceso interadministrativo para el censo predial idu - UACD.
4. Liderar desde el campo de su especialidad el proceso de reforma del estatuto de valorización acuerdo 7 de 1987.
5. Liderar desde el campo de su especialidad el diseño e implementación de un proceso interadministrativo que permita adelantar de manera conjunta entre el IDU y la UACD las actividades relacionadas con censo predial.
6. Las demás que se asignen en la dependencia relacionada con el objeto del contrato.

Total Contratos: 6 T.Días: 55 T.Meses: 30 T.Años: 1,161

Por tratarse de contratos de prestación de servicio, regidos por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado a los 06/03/2017


SANDRA LILIANA ROYÁ BLANCO
DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Atención: Este Certificado consta de 15 páginas (15), es válido en su totalidad.
Revisó: Nohemy Benavides Barboza: Asesora DTGC.
Elaboró: Jonathan Aaron Hurtado: Abogado DTGC.

Calle 22 No. 8 -27
Tel: 338.6660
www.idu.gov.co
Información: Línea
195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE CONSTAR QUE:

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 79.646.958 expedida en Bogotá, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 022 del 23 de febrero de 2016 con esta Secretaría, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:

Prestar servicios profesionales especializados para apoyar jurídicamente la definición, formulación, implementación y ejecución de los instrumentos de gestión y financiación para la producción de vivienda.

VALOR TOTAL:

Ciento diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte. (\$19.480.000) incluido IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Diez (10) meses.

FECHA DE INICIO:

24 de febrero de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN:

23 de diciembre de 2016.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar asesoría jurídica a la Subdirección de Recursos Privados en la estructuración y ejecución de los instrumentos de gestión y financiación para la producción de vivienda.
2. Brindar asesoría jurídica a la Subdirección de Recursos Privados en la identificación y/o generación de los marcos institucionales y normativos que permitan implementar los instrumentos de gestión y financiación para la producción de vivienda.
3. Brindar asesoría jurídica en la formulación, gestión y seguimiento de los actos administrativos que permitan la aplicación de los instrumentos de gestión y financiación para la producción de vivienda.
4. Brindar soporte en la elaboración de los documentos técnicos y/o jurídicos que consoliden la aplicación de los marcos normativos, la estructuración y puesta en ejecución de los instrumentos de gestión y financiación con énfasis en la producción de vivienda.
5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

PS02-FO250-V5



Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX: 3581600
www.habitatbogota.gov.co
Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los Veintitres (23) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

GUILLERMO OBREGÓN GONZÁLEZ

Elaboró: Jenny Lovera Mancera – Contratista - DGC
Revisó: Leyla Marjil Botiva Ramos – Contratista - DGC



Bogotá D.C. Calle 52 No. 13-64 PBX.
3381600
www.habitatbogota.gov.co
PS02-FO250-V1

Página 2 de 2



USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa de Gobernabilidad Regional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA

CERTIFICA

1. Que LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA, identificada con Nit. 900.149.127-2, ejecuta un programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia, mediante contrato suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para el Programa de Gobernabilidad Regional;
2. Que, Jorge Enrique Ramírez Hernández, identificado con cédula de ciudadanía 79.646.958 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como consultor para brindar el apoyo en el desarrollo de los componentes del Programa POT Modernos desde la perspectiva de abogado experto en temas de ordenamiento territorial.

Desarrollando las siguientes actividades:

- Participar en las sesiones de trabajo con el equipo del Programa POT Modernos del DNP y en las sesiones del CEI (Comité Especial Interinstitucional) que se requiera, para aportar orientaciones y conceptos técnicos desde el punto de vista jurídico que faciliten el diseño del Programa.
- Revisar técnicamente los documentos producidos hasta el momento en la formulación del Programa POT Modernos y hacer modificaciones con precisiones técnicas desde el punto de vista legal y jurídico.
- Realizar conceptos y revisiones jurídicas del estado actual de los POT de los municipios seleccionados y propuesta de implementación del Programa POT Modernos.
- Presentar avances del desarrollo del componente jurídico de los módulos correspondientes a las 3 (tres) fases de ejecución del Programa para recibir retroalimentación y observaciones por parte del equipo del DNP.
- Las demás responsabilidades que sean acordadas con el Supervisor y se relacionen con el desarrollo del objeto del contrato.

Programa de Gobernabilidad Regional
Fundación MSI Colombia
Carrera 11a No. 94-45, Piso 5
Bogotá, D.C.
PBX: 5502800



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa de Gobernabilidad Regional

3. El periodo de ejecución del convenio de consultoría fue del 21 de diciembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 e incluyó pagos hasta por 109 días de nivel de esfuerzo, a un ritmo de cinco (5) días a la semana.
4. El valor total de este contrato fue de \$54.500.000 pesos colombianos.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de agosto de 2016, a solicitud de la parte interesada.


MARIANNE MENJIVAR
Directora
Programa Gobernabilidad Regional
Fundación MSI Colombia
Contratista de USAID/Colombia

Programa de Gobernabilidad Regional
Fundación MSI Colombia
Carrera 11a No. 94-48, Piso 5
Bogotá, D.C.
PBX: 5502800

Bogotá, D.C., 7 de junio de 2019

CERTIFICACIÓN:

DALIA GABRIELA NIÑO SICARD, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.424.485 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa **DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.**, se permite certificar que el abogado experto en temas urbanos, **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, se encuentra vinculado a esta empresa como Consultor Asociado, prestando sus servicios profesionales desde el **1º de octubre de 2014** hasta la fecha, para realizar las siguientes consultorías, de acuerdo con los contratos suscritos, así:

1. **Contrato No. 8/2015**, cuyo objeto consistió en "prestar los servicios profesionales de Asesoría en el área jurídica para los contratos suscritos con la Curaduría Urbana de Tunja y OMA por la entidad CONTRATANTE. El valor de sus honorarios por este contrato fue de \$4.207.896, incluido IVA, desarrollado entre el 20 de mayo de 2015 y el 20 de noviembre de 2015. Se desempeñó satisfactoriamente y cumplió con cada uno de sus obligaciones.
2. **Contrato No. 11/2015** cuyo objeto consistió en: "Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica para la consultoría cuyo objeto es "elaborar los análisis, estudios, propuestas y alternativas para el desarrollo para el Plan Maestro del Parque Lineal Quebrada La Iglesia y sus zonas circundantes, localizado ente los municipios de Bucaramanga y Girón en el Departamento de Santander, de acuerdo con el contrato suscrito por la entidad con el Arquitecto Julio Cesar Gómez Sandoval, para: Desarrollar el componente jurídico para dicha consultoría. El valor de contrato fue de \$10.268.152 más IVA, desarrollado entre el 20 de mayo de 2015 y el 20 de diciembre de 2015, cumpliendo integralmente con lo contratado.
3. **Contrato No. 12/2015** cuyo objeto fue: "prestar los servicios profesionales para la formulación de lineamientos generales para ser incorporadas en la política nacional para el ordenamiento del suelo rural en áreas de conflicto urbano rural, desde una óptica de la protección de estos últimos para usos agropecuarios, en desarrollo del contrato de consultoría suscrito con la empresa Economía Urbana Ltda. El valor de contrato fue de \$13.965.518.00, más IVA, ejecutado satisfactoriamente entre el 1º de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, cumpliendo con todos los productos encomendados.

4. **Contrato No. 13/2015** cuyo objeto es: “prestar los servicios profesionales en asesoría jurídica para el desarrollo del proyecto Centro Logístico y Central de Abastos en Pasto e Ibagué, en desarrollo del contrato de consultoría suscrito con la empresa TTMA. El valor del contrato es de \$9.000.000 más IVA, que se desarrolló en cinco (5) meses, desde el 5 de octubre de 2015 y culminó satisfactoriamente el 5 de marzo de 2016.

5. **Contrato No. 14/2016** cuyo objeto es: “en Asesoría jurídica y apoyo integral para que la Secretaría de Planeación Municipal de Sincelejo pueda expedir las determinantes para la formulación de planes parciales para todo el ámbito – Ficha reglamentaria donde se ubica el área de desarrollo urbano para equipamientos - DETERMINANTES URBANÍSTICAS MACRO ÁREA DEL TERMINAL DE TRANSPORTE, en desarrollo de la aceptación de la propuesta presentada a la empresa CONCRETOS DEL NORTE SAS - CONCRENORTE SAS.”. El valor del contrato fue de \$4.167.852.00 más IVA, que se desarrolló en dos (2) meses, desde el 17 de marzo de 2016 al 17 de mayo de 2016, ejecutando satisfactoriamente y cumpliendo con todos los productos encomendados y con el objeto contractual.

6. **Contrato No. 17/2016** cuyo objeto es: ““Proporcionar asesoramiento legal específico a LA FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL –FDN, en materia de la contribución especial de valorización, en particular, y en instrumentos de financiación asociados a tributos en general, que permita establecer un diagnóstico y una propuesta clara y de ser viable con diferentes estrategias y/o alternativas, para que puedan ser usados como fuente de pago en proyectos de infraestructura de carácter nacional, en especial los previstos en el PMTI.” en desarrollo del contrato de consultoría No. 10 de 2016 suscrito entre DYGT y FDN. El valor del contrato fue de \$11.240.465.00 más IVA, que se desarrolló en dos (2) meses, desde el 28 de noviembre de 2016 al 27 de enero de 2017, ejecutando satisfactoriamente y cumpliendo con todos los productos encomendados y con el objeto contractual.

7. **Contrato No. 19/2017** cuyo objeto es: prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica para la consultoría cuyo objeto es “Constituir una Agenda para el Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la gestión del territorio y la gobernanza forestal en el marco de la Estrategia de Tierras de TNC e implementar una primera fase de dicha agenda con la realización de 4 talleres, un taller regional en el departamento de Caquetá y 3 talleres locales en los municipios de Solano, Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán.” en desarrollo del contrato NASCA 0032/2017 suscrito por DYGT y The Nature Conservancy -TNC. El valor del contrato fue de \$8.000.000.00 más IVA, que se desarrolló en cuarenta (40) días desde el 15 de marzo de 2017 al 25 de mayo de 2017, ejecutado satisfactoriamente y cumplió con todos los productos encomendados y con el objeto contractual.

8. **Contrato No. 26/2017** cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica para la consultoría cuyo objeto es “Prestación de servicios para llevar a cabo los estudios

institucionales, legales y técnicos para la implementación de la Contribución Nacional de Valorización –CNV en Colombia, para que esta pueda ser aplicada como fuente de recursos en proyectos de infraestructura de carácter Nacional”, en desarrollo del contrato No. 03/2017 suscrito entre DyGT y la Financiera de Desarrollo Nacional –FDN.. El valor del contrato fue de \$12.030.000.00 más IVA, que se desarrolló en cincuenta (50) días, desde el 23 de agosto de 2017 al 13 de octubre de 2017, el cual fue ejecutado satisfactoriamente y cumplió con todos los productos encomendados y con el objeto contractual.

9. **Contrato No. 27/2017** cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales como abogado especializado para la consultoría cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales de asesoría integral para la norma del sector de playa del corregimiento de Palomino y acompañamiento tendiente a su inclusión en el proceso de revisión ordinaria del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT – del Municipio de Dibulla”, en desarrollo del contrato No. 187/2017 suscrito entre DyGT y el Municipio de Dibulla –La Guajira. El valor del contrato fue de \$12.844.000.00 más IVA, que se desarrolló en treinta (30) días, desde el 6 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018, el cual fue ejecutado satisfactoriamente y cumplió con todos los productos encomendados y con el objeto contractual.

10. **Contrato No. 28/2017** cuyo objeto es: “prestará los servicios profesionales de asesoría jurídica para la consultoría cuyo objeto es “Prestación de Servicios de asesoría en gestión urbanística y jurídica, relacionada con el predio ubicado en la carrera 56 No. 19 - 95 denominado “Terminal Puente Aranda”, con el fin de mitigar los posibles riesgos asociados a las afectaciones generadas por el desarrollo de los proyectos viales o el proyecto Regiotram (consistente en la previsión de la puesta en ejecución de un tren ligero - ligh rail) que tiene como objetivo, conectar los municipios del occidente de Bogotá con el Centro del Distrito Capital”.”, en desarrollo del contrato No. 19/2017 suscrito entre DyGT y CHEVRON PETROLEUM COMPANY. El valor del contrato fue de \$13.622.400.00 más IVA, que se desarrolló en sesenta (60) días, desde el 30 de octubre de 2017 al 30 de diciembre de 2017, el cual fue ejecutado satisfactoriamente y cumplió con todos los productos encomendados y con el objeto contractual.

11. **Contrato No. 29/2018** cuyo objeto es: “, prestará los servicios profesionales de asesoría técnica, jurídica y urbanística que permita a FENAVI, en beneficio de la avicultura, contar con una hoja de ruta, claridades técnicas y jurídicas y una estrategia para abordar la temática de licenciamientos urbanísticos, derechos de propiedad y demás materias relacionadas con éstos, a fin de trabajar en la solución a las problemáticas en Ordenamiento Territorial que afronta el sector avícola actualmente en los territorios y para la Elaboración del contenido de la cartilla sobre el tema de Licenciamientos urbanísticos en inmuebles con operación avícola”, en desarrollo del contrato No. No GA02-2018 suscrito entre DyGT y la Federación Nacional de Avicultores de Colombia -FENAVI. Así como el proceso de socialización en diferentes ciudades del país sobre los resultados obtenidos sobre dicha asesoría. El valor del contrato fue de \$30.900.000.00 más IVA, que se desarrolló entre el 28 de febrero de 2018 al 28 de octubre

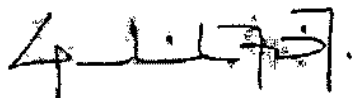
de 2018, el cual fue ejecutado satisfactoriamente y cumplió con todos los productos encomendados y con el objeto contractual.

12. **Contrato No. 38/2019** cuyo objeto es: prestar los servicios profesionales de asesoría técnica y jurídica para desarrollar el componente de instrumentos de gestión territorial en el marco del proceso de formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Madrid – Cundinamarca, para el proyecto contenido en el contrato No. SC-PRU352-06B suscrito entre DyGT y **CAMILO SANTAMARIA ARQUITECTURA URBANISMO SAS**. El valor del contrato fue de \$15.360.000.00 más IVA, que se desarrolló entre el 14 de febrero de 2019 al 14 de marzo de 2019, el cual fue ejecutado satisfactoriamente y cumplió con las siguientes actividades:

Entrega del diagnóstico: documento técnico de soporte incluida su cartografía y los avances propuestos en la fase de formulación, con relación a: i) Clasificación del suelo; ii) Tratamientos; iii) Régimen de usos propuesto; iv) Propuesta normativa detallada. Así como la participación en las reuniones técnicas con el equipo formulador para la estructuración de los instrumentos y presentar la versión inicial de los capítulos de: 1.- Capítulo de Instrumentos de gestión territorial para el proyecto de acuerdo y 2.- Capítulo de instrumentos de gestión territorial para el DTS de formulación y ajustado con base en las observaciones y sugerencias del cliente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



DALIA GABRIELA NIÑO SICARD
C.C. 52.424.485 de Bogotá
Representante Legal



Que la Empresa **VISION URBANA LTDA.**, identificada con NIT. 830.128.527-1, Representada Legalmente por La Abogada **GLORIA E. HENAO GONZÁLEZ**, Identificada con la cedula de ciudadanía No.52.192.330

CERTIFICA:

Que el abogado **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.646.958, prestó Servicios de Consultoría, el cual tuvo como objeto: "Elaborar el estudio en materia Jurídica de EOT La Peña"

Consultoría que se desarrolló así:

- Objeto contractual de: *Elaborar por parte del CONTRATISTA y para el CONTRATANTE, el articulado del ajuste general del esquema de ordenamiento territorial - EOT, del municipio de La Peña - Cundinamarca y realizar un acompañamiento urbano y legal a la "CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT, DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA - CUNDINAMARCA"*
- Fecha de inició el 01 de octubre de 2015 y terminación el 31 de mayo de 2016.
- Valor total del contrato ejecutado: trece millones de pesos m/cte., (\$13.000.000,00), más IVA

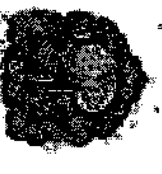


En desarrollo de esta consultoría, el abogado Ramírez cumplió a satisfacción todas sus actividades.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 17 de agosto de 2017

Atentamente,

GLORIA EUGENIA HENAO GONZALES
REPRESENTANTE LEGAL
VISIÓN URBANA LTDA. NIT. 830.128.527-1

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 414156
CERTIFICACIÓN CONTRATISTA				

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ, con identificación No 79646958, de acuerdo a la siguiente relación:

Año	Fecha	No Ctto	C. Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Plazo de Ejecución	Pro
2014	2014-12-03	20142759	Prestacion de servicios	Planeacion	4.800.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como abogado a la secretaria de planeacion municipal con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo del proyecto "plan especial de manejo y proteccion del centro historico - creacion del ente gestor - etapa de formulacion". asegurado/beneficiario, mun	25 dias	2014-12-05	2014-12-30	2014-12-31	Terminado	Liq
2015	2015-02-02	20151308	Prestacion de servicios	Planeacion	3.000.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como abogado a la secretaria de planeación municipal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo de los proyectos "instrumentalización del plan de ordenamiento territorial para la vigencia 2014 - 2027 del municipio de pasto" "definición de las de	1 meses	2015-02-02	2015-02-28	2017-06-17	Terminado	Liq

1/0

PROCESO CONTRATACIÓN												
NOMBRE DEL FORMATO												
CERTIFICACIÓN CONTRATISTA												
VIGENCIA 16-Julio-2012			VERSIÓN 01		CÓDIGO CO-F-041		CONSECUTIVO 414156					
2015	2015-03-26	20151569	Prestación de servicios	Planeación	6.500.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como abogado a la secretaría de planeación municipal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo de los proyectos instrumentación del plan de ordenamiento territorial para la vigencia 2014-2017 del municipio de pasto vigencia 2015, definición de la	2 meses 5 días	2015-03-26	2015-05-31	2017-06-17	Terminado	Liq
2015	2015-06-18	20152788	Prestación de servicios	Planeación	24.000.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como abogado a la secretaría de planeación municipal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo de los proyectos "definición de las determinantes para la formulación de los planes parciales del municipio de pasto previstos por el plan de ordenam	6 meses 1 días	2015-06-19	2015-12-19	2017-06-17	Terminado	Liq

La presente constancia se expide a petición del interesado.
Martes, 11 de Junio de 2019



LILIANA PANTOJA MESIAS
Director Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2019-06-07 a las 17:06:47 - Identificador carga de datos No: 1469

CARTA DE REFERENCIA
JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ

La **CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO**, persona jurídica de derecho internacional público, constituida conforme a su Convenio Constitutivo suscrito en Bogotá, República de Colombia el 7 de febrero de 1968 (en adelante "**CAF**"), representada en este acto por el señor **Jorge Mario Gartner Naranjo**, de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70547728, debidamente facultado según poder autenticado ante el Consulado de la República de Colombia en Caracas, en fecha 22 de marzo de 2011 bajo el número 1631, emite la presente **Carta de Referencia**, a solicitud de la parte interesada, a los fines de manifestar que **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ** (en adelante "**La Parte Contratada**"), suscribió un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con CAF en fecha ocho (8) días del mes de mayo de 2015, por un plazo de cinco (5) meses, con el objeto de que por su exclusiva cuenta y utilizando sus propios elementos de trabajo, preste a CAF servicios para la elaboración de estudios normativos e institucionales correspondientes al diseño de una política pública integral para la financiación de la conservación vial en la ciudad de Bogotá. El costo de los servicios prestados, en virtud de la ejecución del contrato, ascendió a la cantidad de dieciocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 18.500.00), los cuales fueron cancelados en su equivalente en Pesos Colombianos, a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para la fecha del respectivo pago.

Asimismo, por medio de la presente se hace constar que la copia del contrato que acompaña a la presente carta es una copia fiel y exacta del contrato original suscrito por las partes, el cual reposa en los archivos de CAF.

Nada de lo establecido en la presente carta de referencia puede o debe interpretarse como una renuncia a las inmunidades y privilegios otorgados a CAF o a sus directivos, representantes, agentes empleados o funcionarios, por su Convenio Constitutivo, por los acuerdos o tratados firmados con sus países accionistas o por la legislación de cada uno de dichos países; ni como una modificación o novación de los términos de lo(s) contrato(s) suscrito(s) con la persona de la referencia, ni como un compromiso o aceptación de las obligaciones previstas en ellos.

Se expide a solicitud de **La Parte Contratada**, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el primer (1er) día del mes de abril de 2016.

Atentamente,



Jorge Mario Gartner Naranjo
Apoderado
CAF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

*Dirección de Contratación de la Secretaría
General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.*

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que el señor **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.646.958, ejecutó los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2210100-39-2015

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para asesorar al Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., en lo relacionado con la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en el Distrito Capital, para el fortalecimiento de la gestión pública distrital.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asesorar al Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., en lo atinente al tema estratégico "Sistema Integrado de Transporte Público - SITP", contenido en el Tablero de Control del Alcalde Mayor. 2. Monitorear el proceso de desmonte del TPC y puesta en marcha de las rutas del SITP. 3. Hacer seguimiento al proceso de integración del medio de pago. 4. Hacer seguimiento y monitoreo a la implementación de los subsidios de las tarjetas SITP para la población subsidizada y/o población beneficiaria. 5. Hacer seguimiento al proceso de chatarrización del Transporte Público Común (TPC), en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Transporte. 6. Participar en las reuniones de Asesores Transversales del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., que realizan seguimiento a los programas estratégicos. 7. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 8. Presentar para el pago, informes mensuales de las actividades que realice en desarrollo del presente contrato. 9. Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111741
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

*Dirección de Contratación de la Secretaría
General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.*

CERTIFICACIÓN

PLAZO: Nueve (9) meses y diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR TOTAL: Noventa Y Tres Millones Trescientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte. (\$93.333.333,00).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Dieciocho (18) de febrero de 2015.

FECHA DE INICIACIÓN: Veintiséis (26) de febrero de 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN: Cinco (5) de diciembre de 2015.

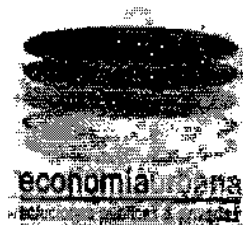
Se expide en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de abril de 2017.


DIANA KARINA ANGARITA CASTRO

Proyectó: Nydia Moreno Buitrago

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE ECONOMIA URBANA LTDA
NIT. 900.103.559-2**

CERTIFICA

Que el señor **Jorge Enrique Ramírez Hernández** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.646.958 de Bogotá, estuvo vinculado a la empresa mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, en el marco de proyecto que se mencionara a continuación.

Objeto: "Brindar apoyo jurídico en la definición del diseño arquitectónico de las tipologías de vivienda para el nuevo casco urbano de gramalote a partir de la concertación de la comunidad."

Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2014.

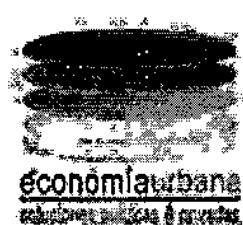
Fecha de terminación: 1 de enero de 2015.

Duración: 4 meses.

Cargo: Asesor jurídico.

Actividades a desarrollar:

- Identificación y descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
- Análisis de las alternativas de satisfacción de la necesidad.
- Selección de la alternativa más favorable y descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones esenciales.
- Análisis que soporte el valor estimado del contrato y de posibles costos asociados al mismo.
- Análisis de los riesgos previsible del futuro contrato, esto es, riesgos involucrados en la contratación y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. Estos riesgos deberán ser evaluados por los participantes en el proceso de selección y se ajustaran de común acuerdo con El Fondo en lo que tiene que ver con su identificación, tipificación y asignación



113

- El análisis que sustente la exigencia de garantía para el cubrimiento de riesgos contractuales o extracontractuales.
- Los criterios que utilizaran en el proceso de selección.
- Elaboración de los diseños, en caso de que el contrato a celebrar así lo requiera. Por regla general la entidad debe contar previamente con los diseños requeridos para la construcción de obras, salvo que estime conveniente contratar tanto el diseño y la construcción. En este caso deberán tener a disposición los oferentes, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Valor total del contrato: Doce Millones de Pesos M/cte (\$12.000.000).

Cumplimiento del contrato: Cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de julio de 2018.

Atentamente

Paola Mazzilli Rossi
Representante Legal
Economía Urbana Ltda.

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ identificado con el número de CEDULA 75648958 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales:

Numero y Fecha: 7401 - 28/07/2014
Tipo Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: \$45.458.400
Plazo: 8 MESES
Fecha Inicio: 29/07/2014
Fecha Final: 28/01/2015
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS Y TODAS AQUELLAS QUE SE REQUIERAN RELACIONADAS CON EL DESPACHO.

Numero y Fecha: 343 - 15/01/2014
Tipo Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: \$80.911.200
Plazo: 8 MESES
Fecha Inicio: 29/01/2014
Fecha Final: 11/08/2014
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ETAPA DE SELECCION DEL PROVEEDOR Y LAS DEMAS ACTUACIONES DE INDOLE LEGAL RELACIONADAS CON ELLOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MISION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Modificaciones: FECHA=11/08/2014 - TIPO: MODIFICACION - TERMINACION: FECHA TERMINACION=11/08/2014

BOGOTÁ
HUGO ANA

Página 1 de 2

144

Número y Fecha: 9.281 - 28/11/2013
Tipo Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor: \$14.855.600
Plazo: 2 MESES
Fecha Inicio: 28/11/2013
Fecha Final: 28/01/2014
Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ETAPA DE SELECCION DEL PROVEEDOR, Y LAS DEMAS ACTUACIONES DE INDOLE LEGAL RELACIONADAS CON ELLOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA MISION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

A solicitud de esta interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 23 de Diciembre de 2014.

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco.

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 1522968644.


ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
C.C. 30.604.230
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Elaboro: Damaris Galván
Revisor: Nubia Angel

BOGOTÁ
HUK 2 ANA

Página 2 de 2

**LA DIRECTORA CORPORATIVA Y CID
DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ D.C.**

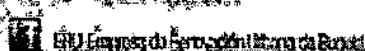
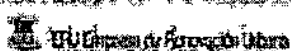
CERTIFICA

Que **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.646.958 de Bogotá, prestó sus servicios a la Empresa de Renovación Urbana mediante los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios No 99 del 15 de septiembre de 2011.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales a la Gerencia General en asesoría en el componente jurídico de los proyectos de renovación urbana, aplicación de instrumentos y en lo relativo a los modelos de negocios asociados a los proyectos de renovación urbana.
Obligaciones:	1) Prestar soporte jurídico a la gerencia, en los proyectos de renovación urbana, en lo referente a formulación de los planes parciales y proyectos de desarrollo urbanístico. 2) Prestar apoyo jurídico en la celebración de convenios con entidades públicas y privadas en donde su objeto sea la formulación de los planes parciales y proyectos de desarrollo urbanístico en los que tenga participación la entidad. 3) Prestar apoyo jurídico en lo relativo a modelos de negocios asociados a los proyectos de renovación urbana. 4) Emitir concepto sobre la aplicación de los instrumentos de planeamiento y de gestión contemplados en la Ley, el POT, en Las Operaciones Estratégicas, Planes de Ordenamiento Zonal. 5) Hacer uso de las herramientas de información para la producción de los informes de gestión. 6) Presentar informe de las actividades relacionadas y dar las recomendaciones pertinentes a que haya lugar. 7) Las demás actividades que requiera el supervisor para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato. 8) Guardar la debida reserva confidencialidad sobre la información y documentos que le sean entregados para desarrollo del contrato. 9) Entregar al supervisor del contrato, de manera mensual el informe de actividades y el pago de salud y pensión correspondiente al periodo certificado.

www.eru.gov.co

Calle 52 No. 13 - 64 Pisos 10 y 11 Teléfono: 3581616



MAYORÍA Empresa de Renovación Urbana

115

Plazo:	Cuatro (4) meses.
Valor Total:	Veintiún millones seiscientos mil pesos (\$ 21.600.000=)
Fecha de inicio:	16 de septiembre de 2011.
Fecha de terminación:	Acta de terminación por mutuo acuerdo del 31 de octubre de 2011.

Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios No 161 del 23 de noviembre de 2012.
Objeto:	El CONTRATISTA se obliga a "Prestación de servicios profesionales apoyando jurídicamente a la gerencia en asuntos de planeación y gestión urbana, que permitan desarrollar a LA ERU, las actividades inherentes a la ejecución de los proyectos que en la actualidad se adelantan y los que darán inicio.
Obligaciones:	1) Colaborar en el seguimiento al actual estado de las actuaciones referentes a proyectos en marcha y proyectos en estructuración, que permitan desarrollar un trabajo conjunto con los servidores públicos de la Empresa, tendiente a avanzar y realizar los aportes y sugerencias que permitan avanzar en el desarrollo de los mismos. 2) Proponer, cuando a ello haya lugar, acciones concretas que permitan el mejor y más eficiente desarrollo jurídico en la planeación y gestión de los proyectos objeto del contrato. 3) Recomendar, cuando a ello haya lugar, alternativas que permitan tener seguridad y certeza jurídica en las actuaciones técnicas relacionadas con la planeación y gestión de los proyectos objetos del contrato. 4) Realizar las investigaciones jurídicas a que haya lugar, con la finalidad de realizar las propuestas y recomendaciones que permitan un eficaz, eficiente y coordinado gerenciamiento de los proyectos objeto del presente contrato. 5) Asistir a las reuniones internas como externas, que tengan por objeto el análisis y/o discusión de aspectos jurídicos relevantes, asociados a la planeación y a la gestión de los proyectos objeto del contrato; lo anterior, previa solicitud del supervisor del contrato. 6) Reportar mensualmente, cuando a ello haya lugar, acciones concretas que dentro de las competencias de la entidad, permitan el mejor y más eficiente gerenciamiento de los proyectos objeto del contrato. 7) Las demás inherentes al objeto del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato.
Plazo:	Dos (2) meses.

Valor Total:	Doce millones quinientos veintiocho mil pesos (\$12.528.000=)
Fecha de Inicio:	29 de noviembre de 2012
Fecha de terminación:	28 de enero de 2013

Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios No 66 del 22 de marzo de 2013.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales apoyando jurídicamente a la gerencia en asuntos de planeación y gestión urbana, que permitan desarrollar a LA ERU, las actividades inherentes a la ejecución de los proyectos que en la actualidad se adelantan y los que darán inicio.
Obligaciones:	1) Colaborar en el seguimiento al actual estado de las actuaciones, referentes a proyectos en marcha y proyectos en estructuración, que permitan desarrollar un trabajo conjunto con los servidores públicos de la Empresa, tendiente a avanzar y realizar los aportes y sugerencias que permitan avanzar en el desarrollo de los mismos. 2) Proponer, cuando a ello haya lugar, acciones concretas que permitan el mejor y más eficiente desarrollo jurídico en la planeación y gestión de los proyectos objeto del contrato. 3) Recomendar, cuando a ello haya lugar, alternativas que permitan tener seguridad y certeza jurídica en las actuaciones técnicas relacionadas con la planeación y gestión de los proyectos objetos del contrato. 4) Realizar las Investigaciones jurídicas a que haya lugar, con la finalidad de realizar las propuestas y recomendaciones que permitan un eficaz, eficiente y coordinado gerenciamiento de los proyectos objeto del presente contrato. 5) Asistir a las reuniones internas como externas, que tengan por objeto el análisis y/o discusión de aspectos jurídicos relevantes, asociados a la planeación y a la gestión de los proyectos objeto del contrato; lo anterior, previa solicitud del supervisor del contrato. 6) Reportar mensualmente, cuando a ello haya lugar, acciones concretas que dentro de las competencias de la entidad, permitan el mejor y más eficiente gerenciamiento de los proyectos objeto del contrato. 7) Las demás inherentes al objeto del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato.
Plazo:	Seis (6) meses.

www.ERUGOV.CO

Calle 52 No. 13 - 64 Pisos 10 y 11 Teléfono: 3581610



ERU Empresa de Renovación Urbana



ERU Empresa de Renovación Urbana de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

BOGOTÁ
HUSZANA

HABITAT - Empresas de Renovación Urbana

178

Valor Total:	Treinta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos sesenta pesos (\$ 37.418.960=)
Fecha de inicio:	26 de marzo de 2013.
Fecha de terminación:	Acta de terminación anticipada del 2 de mayo de 2013.

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de febrero de 2015.

[Firma]

LAURA CRISTINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Directora Corporativa y CID

Proyectó: A. Jiménez.

www.eru.gov.co

Calle 52 No. 13 - 64 Pisos 10 y 11 Teléfono: 3581616



GOB. Bogotá



Empresa de Renovación Urbana



Empresa de Renovación Urbana de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

BOGOTÁ
HUMANANA

HABITAT - Empresa de Renovación Urbana

GEOGRAFÍA URBANA LTDA
NIT 900152550-6

CERTIFICA

Que el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.646.958 de Bogotá, se ha desempeñado en esta empresa como **ASOCIADO EN ASUNTOS LEGALES EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SUELO**, en los siguientes períodos de tiempo:

- 15 de Enero de 2008 al 1º de Julio de 2008
- 26 de Enero de 2010 al 15 de Agosto de 2010
- 1º de Julio de 2011 al 15 de Septiembre de 2011
- 1º de Noviembre de 2011 al 25 de Marzo de 2012
- 4 de Octubre de 2012 a la fecha

Las labores realizadas por el señor **RAMÍREZ** están relacionadas con el giro normal del objeto contractual de esta empresa, y en específico, han consistido en asesorar desde el punto de vista jurídico en aspectos urbanísticos, de gestión y financiamiento de proyectos urbanos en los que GEOGRAFÍA URBANA ha prestado sus servicios y que tienen que ver entre otros aspectos, con:

a.- El acompañamiento, estructuración y seguimiento y participación activa en Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT), así como en normativa que contenga planificación intermedia (Unidades de Planeamiento Zonal, Piezas Intermedias de Planificación, y en general de todo tipo de instrumentos de planificación que los diversos municipios han adoptado como de planificación intermedia en sus POT's).

b.- La estructuración, formulación y ejecución en grandes y medianos proyectos urbanos como Planes Parciales de expansión y renovación, Macroproyectos Urbanos, Operaciones Estratégicas, Planes Especiales de Mahejo y Protección, etc.

Lo anterior ha impuesto en general, labores que desde el campo del derecho, han contado con la asesoría y acompañamiento del señor **RAMÍREZ** en las épocas indicadas, en atención a sus específicos conocimientos académicos y profesionales en las áreas de urbanismo y ordenamiento territorial.

Se expide la presente a los 26 días del mes de agosto de 2013.



FRANCISCO RODRÍGUEZ VITTA
Representante Legal



Código: 2211300
Radicación: Verbal

EL SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR

Que el doctor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.648.958, fue nombrado para desempeñar el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 en la Dirección Jurídica Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante Resolución No. 124 del 20 de marzo de 2012, con efectividad el 26 de marzo de 2012 según acta de posesión No. 060 de la misma fecha, cargo que desempeña actualmente.

Que mediante Resolución No. 405 del 3 de octubre de 2012 le fue aceptada la renuncia al cargo que venía desempeñando como Director Técnico Código 009 Grado 08 en la Dirección Jurídica Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con efectividad el 4 de octubre de 2012.

Que durante su vinculación ha estado encargado de las funciones de Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá en los siguientes periodos:

Novedad	No. De Acto Administrativo	Efectividad	Periodo
Encargo Secretario de Despacho Código 020 Grado 09. Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá	D. 373 del 31/07/12	01/08/12	Del 1 al 4 de agosto de 2012
Encargo Secretario de Despacho Código 020 Grado 09. Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá	D. 390 del 15/08/12	16/08/12	16 y 17 de agosto de 2012
Encargo Secretario de Despacho Código 020 Grado 09. Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá	D. 401 del 23/08/12	24/08/12	24 y 25 de agosto de 2012
Encargo Secretario de Despacho Código 020 Grado 09. Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá	D. 408 del 28/08/12	29/08/12	Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2012
Encargo Secretario de Despacho Código 020 Grado 09. Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá	D. 424 del 10/09/12	10/09/12	Por el día 10 de septiembre
Encargo Secretario de Despacho Código 020 Grado 09. Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá	D. 439 del 20/09/12	21/09/12	Del 21 de septiembre al 23 de septiembre de 2012

Carrera 8 No. 10 - 65
Tel: 381.33.00.
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ 2012
SECRETARÍA GENERAL
BUREAU GENERAL
Coordination
2211300-FT-383 Versión 01

BOGOTÁ
HUCANA



Certificación de JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ - Página No. 3

Que el tipo de vinculación fue de libre nombramiento y remoción.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil doce (2012), por solicitud del interesado.

J. M. Rodríguez Parra

JUAN MANUEL RODRIGUEZ PARRA

Ejercicio: Catalina Bañuelos Sánchez
Brinso: Juan Manuel Rodríguez Parra

Carretera 8 Nos 10 - 65
Tel: 384 30 00
www.bogota.gov.co
190 Línea 195



ISO 9001:2008
NTC SP 1000:2009
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
CERTIFICADO
2211300-PT-353 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTION
CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

CERTIFICA:

Que el doctor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.646.928, desempeñó el cargo de Director Técnico código 009 grado 01 de la Dirección Técnica Jurídica, desde el 2 de agosto de 2010 hasta el 29 de junio de 2011.

Que de conformidad con el artículo séptimo del Acuerdo 41 de 2008 de la Junta Directiva de Metrovivienda, las funciones cumplidas en ejercicio del cargo en mención han sido las siguientes:

1. Dirigir, implementar y controlar los procedimientos legales para la adquisición de los predios necesarios para el desarrollo de sus proyectos.
2. Planear, dirigir y controlar los procesos legales de administración de los predios adquiridos por la Empresa.
3. Adelantar los estudios de títulos y gestionar los avalúos comerciales de los predios necesarios para el desarrollo de los proyectos.
4. Adelantar los trámites legales para formalizar la constitución de la urbanización de los predios habilitados.
5. Hacer seguimiento y formular observaciones, cuando haya lugar, a los proyectos de ley, acuerdos, decretos, u otra normativa relacionada con temas de competencia de Metrovivienda, en coordinación con las dependencias.
6. Establecer, evaluar y aplicar las directrices para el desarrollo normativo que le corresponde a la Empresa y unificar, recopilar y estandarizar conceptos relevantes sobre las diferentes normas relacionadas con los asuntos de competencia de Metrovivienda.
7. Dirigir los procesos de contratación referentes a los estudios técnicos, obras de urbanismo matriz o secundario o habilitación de bienes inmuebles que se requieran para el desarrollo de los proyectos a cargo de la empresa o en lo que sea partícipe.
8. Gestionar y controlar la ejecución de los convenios interinstitucionales necesarios para adelantar las obras de infraestructura que se requieran en la ejecución de los proyectos.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

9. Emitir los conceptos para absolver las consultas y las peticiones que formulen los particulares, las dependencias de Metrovivienda y las autoridades en general, sobre la aplicación e interpretación de la normatividad relativa a los asuntos de competencia de Metrovivienda.
10. Autenticar las copias de los documentos que reposen en los archivos de las diferentes dependencias de la empresa, cuando así lo dispongan las normas vigentes sobre la materia.
11. Tramitar y notificar en los términos legales y reglamentarios los actos administrativos proferidos por la empresa y difundirlos según sea el caso.
12. Asesorar los procesos de contratación administrativa y proyectar para la firma del ordenador del gasto los actos administrativos relativos a la contratación tales como caducidades, multas, liquidaciones, modificaciones e interpretaciones unilaterales y demás necesarias en la ejecución contractual.
13. Sustanciar los procesos y proyectar los actos administrativos para resolver los recursos de la vía gubernativa de competencia de la Gerencia General.
14. Dirigir y controlar los procesos de expropiación judicial y administrativa necesarios para la adquisición de predios.
15. Atender, vigilar e intervenir en los procesos y acciones judiciales, extrajudiciales, administrativas y policivas en los cuales Metrovivienda sea parte, conforme los poderes y delegaciones conferidos por el Gerente General.
16. Dirigir, orientar y atender la práctica de las diligencias administrativas, judiciales y extrajudiciales propias de su competencia y las que le asigne, comisione o delegue el Gerente General.
17. Asesorar y revisar los contratos y convenios a celebrar por parte de la empresa

La presente certificación se expide, por solicitud del interesado, en Bogotá D. C. a los siete (7) días del mes de julio de dos mil once (2011).

Juan Manuel Rodríguez Parra
Director Administrativo

Elaboró: Jenny Vega



EL DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que una vez revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el Archivo Central de la Secretaría Distrital de Planeación se establece que **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.646.958 de Bogotá, celebró con la Secretaría Distrital de Planeación con NIT.899.999.061-9, el siguiente acto contractual:

Tipo de contrato:	Contrato Prestación de Servicios
Numero y fecha:	035 del 27 de enero de 2010
Objeto:	El CONTRATISTA se obliga con el DISTRITO CAPITAL-SDP a "Apoyar a la SDP para establecer los parámetros de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial en términos jurídicos."
Plazo :	Cinco y medio (5 ½) meses
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2010
Fecha de terminación:	15 de julio de 2010
Valor:	\$ 33.990.000 M/CTE. Sin incluir IVA
Obligaciones Específicas:	"1. Apoyar a la SDP, desde las competencias jurídicas en el desarrollo de documentos necesarios para establecer la propuesta de articulado del Plan de Ordenamiento Territorial. 2. Apoyar y acompañar, desde las competencias jurídicas la formulación de los objetivos de la revisión del POT, emitiendo los conceptos legales requeridos en dicho proceso. 3. Prestar apoyo jurídico necesario, al Grupo Interno de Trabajo de la revisión del POT en la elaboración de documentos síntesis, de los diferentes componentes estructurantes del POT. 4. Prestar apoyo a la SDP en el proceso de actualización jurídica que debe realizarse en la formulación y revisión del POT. 5. Revisar la información existente en la SDP, con el fin de ser utilizada, si a ello hay lugar, en la ejecución del objeto contratado. 6. Apoyar en atender y ajustar oportunamente los requerimientos dados por la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos en calidad de interventor del contrato."
Cumplimiento:	Según lo consignado en el Acta de Recibo Final con fecha 27 de julio de 2010, el contratista ejecutó el contrato con los

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER258282



CO-SC-CER258282



GP-CER258283

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	lineamientos y plazos convenidos en la SDP, de conformidad con la cláusula segunda – obligaciones el contratista y cumplió a cabalidad con las actividades estipuladas en el contrato de apoyo a la SDP para establecer los parámetros de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial, en términos jurídicos desarrollados con calidad, conveniencia y cumplimiento.
Interventoría/Supervisión	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos
Estado actual:	Liquidado.

Se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2017, a solicitud del interesado.


HANS RONALD NINO GARCIA
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Yolanda González

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER258292



CO-SC-CER258292



GP-CER258293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hábitat

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

CERTIFICA:

Que el doctor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.646.958 expedida en Bogotá, ingresó a la Secretaría Distrital del Hábitat el día 26 de noviembre de 2008 como Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 en la Subsecretaría Jurídica y mediante Resolución 058 del 21 de enero de 2010 le fue aceptada la renuncia a partir del 25 de enero de 2010.

Que de acuerdo al Manual de Funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, aprobado mediante Resolución No. 084 del 21 de abril de 2008, estableció las siguientes funciones para el cargo:

1. Dirigir los aspectos jurídicos relacionados con la formulación, adopción, seguimiento y ejecución de las políticas en materia de hábitat.
2. Dirigir la elaboración y emisión de los actos administrativos relacionados con el ejercicio de sus responsabilidades, en la interpretación y definición jurídica de los asuntos de su competencia.
3. Dirigir a las dependencias de la Secretaría y a las entidades del Sector Hábitat en la estructuración y viabilidad jurídica de las políticas, programas, proyectos y actuaciones administrativas que se formulen, desarrollen y ejecuten en cumplimiento de las competencias asignadas por las normas que regulan y definen el Sector Hábitat y las entidades que lo integran.
4. Asesorar jurídicamente a las dependencias y funcionarios en materia de contratación y demás temas de competencia de la Secretaría del Hábitat.
5. Revisar jurídicamente los proyectos de normatividad en materia de hábitat que sean sometidos a su consideración.
6. Adoptar, evaluar y conceptuar sobre los cambios en la normatividad que afecten las competencias, facultades, procesos y procedimientos a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades que conforman el sector hábitat.
7. Dirigir la compilación de la normatividad, doctrina y jurisprudencia en materia de hábitat y velar por su permanente actualización.
8. Emitir los conceptos para absolver las consultas y las peticiones que formulen los particulares, las dependencias de la Secretaría, las entidades del sector y las autoridades en general, sobre la aplicación e interpretación de la normatividad en materia de hábitat.
9. Definir los lineamientos y las pautas para orientar la emisión de los conceptos jurídicos por parte de las oficinas jurídicas de las entidades que conforman el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

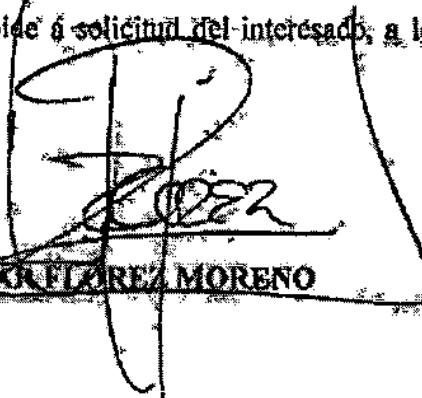
Secretaría
Hábitat

Sector Hábitat.

10. Dirigir los estudios jurídicos requeridos para el fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat.
11. Implementar las políticas de defensa judicial de la Secretaría Distrital del Hábitat y de las entidades del sector cuando sea requerido por el Secretario (a).
12. Preparar las Circulares, instructivos, manuales y procedimientos relacionados con los temas de su competencia.
13. Participar en el Comité Jurídico Distrital de conformidad con la convocatoria respectiva, según la relevancia de los temas a tratar o su impacto en el sector hábitat.
14. Atender, vigilar o intervenir en los procesos y acciones judiciales, extrajudiciales, administrativas y policivas en los cuales la Secretaría sea parte, conforme los poderes y delegaciones conferidos.
15. Orientar y atender la práctica de las diligencias administrativas y judiciales propias de su competencia y las que le asigne, comisione o delegue el Secretario Distrital del Hábitat.
16. Responder, conservar y dar uso adecuado a los bienes entregados para las funciones que le fueron asignadas.
17. No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por la Secretaría, para el desarrollo de las funciones, ningún software sin la autorización previa y escrita del Área de Sistemas de la Secretaría.
18. Las demás que le sean delegadas, comisionadas o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Que estos datos han sido verificados en la hoja de vida que reposa en la Dirección de Gestión Corporativa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2010.


OSCAR FLORES MORENO

Elaboró: Patricia Pérez - DGC





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**LA DIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO DE METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL
DISTRITO CAPITAL**

CERTIFICA

Que el señor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.646.958 de Bogotá, suscribió y ejecutó los siguientes contratos:

1.- Relación de los contratos:

1.1.- Contrato de prestación de servicios CSPP10-08, firmado el 17 de abril de 2008, cuyo objeto fue "Contratar los servicios profesionales de un Abogado, para que apoye jurídicamente a la Subgerencia de Planeación de Proyectos en asuntos de planeación y gestión urbana, que permita dar la orientación y adelantar las acciones necesarias, para el adelantamiento y concreción de los proyectos que actualmente se llevan a cabo y de los que se van a emprender", por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000.00) M/CTE., y el plazo de ejecución fue de tres (3) meses contados a partir del 18 de abril y hasta el 18 de julio de 2008.

1.2.- Contrato de prestación de servicios CGG76-08, firmado el 24 de junio de 2008 cuyo objeto fue "Apoyar jurídicamente a la gerencia en asuntos de derecho administrativo, planeación y gestión urbana, a fin de viabilizar la adecuada administración de la empresa, en especial en las actividades referentes a los proyectos en ejecución y a los que se daran inicio", por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 48.000.000.00) M/CTE y plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir del 24 de julio de 2008 al 24 de enero de 2009.

Este contrato dio finalización mediante "ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO", suscrita el 24 de noviembre de 2008.

1.3.- Contrato de prestación de servicios CDJ3-10 firmado el 25 de enero de 2010 cuyo objeto fue "Apoyar jurídica y técnicamente a la gerencia en las actividades referentes a estructurar el esquema de gestión público privada a llevarse a cabo para la ejecución de la Operación Estratégica Nuevo Usme, hacer seguimiento al instrumento de la declaratoria de desarrollo de preferencia, optimizar la transferencia de las obligaciones VIS y VIP a la Empresa y hacer seguimiento a los trámites que de competencia de la



on





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Entidad, deban adelantarse ante la Secretaría Distrital de Planeación.", por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000.00) M/CTE., y plazo de ejecución de doce meses contados a partir del 26 de enero de 2010 al 26 de enero de 2011.

Este contrato dio finalización mediante "ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO" firmada el 30 de julio de 2010.

2.- Que en desarrollo de los contratos desarrolló, entre otras, las siguientes labores:

2.1.- Gestión jurídica contractual:

2.1.1.- Coordinó las labores de estructuración jurídica de procesos contractuales, y realizó seguimiento al desarrollo del proceso y las labores de adjudicación de:

a.- Las licitaciones públicas realizadas por Metrovivienda, y que hacen referencia entre otros aspectos, a la contratación de todas las obras públicas que implicaran habilitación de los proyectos de la Entidad, así como a la realización de estudios y diseños requeridos para dichas ejecuciones.

b.- Los concursos de méritos, la contratación directa cuyas causales sean urgencia manifiesta y de los contratos interadministrativos realizados por la Empresa

2.1.2.- Coordinó la labor de seguimiento a la totalidad de contratos que de competencia de la dirección jurídica (concursos de méritos, la contratación directa cuyas causales sean urgencia manifiesta y de los contratos interadministrativos) tendiente a la revisión de pliegos, otros si modificatorios, liquidaciones.

2.2.- Gestión jurídica de defensa judicial:

2.2.1.- Coordinó y estructuró las posturas de defensa de la totalidad de procesos judiciales de la Empresa, e igualmente revisó la totalidad de actuaciones en cada proceso en que la empresa participara, siendo dichos ámbitos:

a.- Los de procesos ejecutivos, de expropiación judicial, de pertenencia, penales, de jurisdicción coactiva, policivos, mecanismos alternativos de solución de conflictos, ordinario laboral, por infracción urbanística.

b.- Los de acciones constitucionales (tutelas y populares), contractuales, de nulidad y restablecimiento del derecho y de reparación directa, ordinario acciones.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.3.- Gestión Integral (jurídica y técnica) de proyectos urbanos.

En apoyo a las labores de la Gerencia, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

2.3.1.- En el proyecto Operación Estratégica Nuevo Usme – Eje de Integración Llanos – OENU.

Ámbito que comprende un universo de 1.383 predios que suman un área aproximada de 822.87 hectáreas, se realizaron las siguientes actividades:

a.- Estructuración y coordinación de la puesta en marcha de la herramienta de derecho de preferencia.

Instrumento de gestión de suelo en favor de Metrovivienda (por primera vez utilizado en el país) que le permite por una sola vez y frente a una potencial transferencia del dominio de un predio cobijado con la medida, tener la preferencia en la enajenación de este o estos.

Sobre los 924 predios con un área aproximada de 807.54 hectáreas se interpusieron sobre

Predios inscritos con DR	505	55%	671.9399	71%
Universo predial	924	100%	807.5405	100%

b.- Coordinación de los equipos técnicos y jurídicos para la realización de estudios Integrales de Títulos y Cabida y Linderos

De los 924 predios de la OENU se coordinó la realización efectiva de 289 predios con certificación de cabida y linderos expedida por catastro Distrital, quedando pendientes la certificación por parte de dicha entidad de los 635 predios sobre los que el contratista realizó la estructuración de los contratos que permitieron dichos estudios y la estrategia de seguimiento en su elaboración.

c.- Coordinación de la estructuración, proceso de selección objetiva y puesta en marcha de la Fiducia Operación Estratégica Nuevo Usme

Instrumento que para el caso concreto recogió la totalidad de previsiones que garanticen el adecuado funcionamiento jurídico, financiero, urbanístico y de gestión de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

suelo para un proyecto de tal envergadura y con un tiempo de duración de 20 años (aprox.).

2.3.2.- Gestión integral de suelo en el Plan Parcial "Tres Quebradas".

En apoyo a las labores de la Gerencia, el contratista desarrolló las siguientes actividades, para un ámbito que de 300 Hc (aprox) que lo componen y se desarrollará en el marco de 10 Unidades de Gestión / Unidades de Actuación Urbanística, las cuales están previstas para desarrollarse en un horizonte incluso de mediano y largo plazo.

a.- Avalúos Comerciales:

Estructuró un convenio con la Unidad Administrativa de Catastro Distrital que permite obtener avalúos para los distintos fines de la Empresa, y coordinó la solicitud y obtención de los primeros 32 avalúos de la gestión de suelo definida para la Operación en ese ámbito.

b.- Estructuró y coordinó la estrategia del proceso de enajenación voluntaria o de expropiación por vía administrativa (por primera vez usada en Bogotá para gestión de suelos para desarrollos inmobiliarios VIS/VIP) para la primera Unidad de Gestión del Plan Parcial en relación con 65 hectareas de suelo y a precios objetivos obtenidos técnicamente así:

	1.314,45			
40018284	2.709,08	28.746,72	\$10.058.825	\$2.500
	22.723,19		\$162.470.809	\$7.150,00
	18.420,35			
40005910	8.161,98	130.787,37	\$195.041.428	\$3.989
	4.291,19		\$705.907.044	\$7.360,00
	89.913,85			
	44.781,70		\$394.348.757	\$4.757
40005910	38.109,92	495.628,70		
	4.179,70		\$1.058.366.943	\$7.210,00
	408.555,38			

c.- Estructuró y coordinó la estrategia del proceso de enajenación voluntaria o de expropiación por vía administrativa (por primera vez usada en Bogotá para gestión de



07





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

suelos para desarrollos inmobiliarios VIS/VIP) para la Unidad de Gestión 2 correspondiente a 16 hectáreas (aprox.) de suelo.

d.- Estructuró y coordinó la estrategia de enajenación voluntaria como mejor manera de adquisición de suelos en 215.758.13 M2 de la Unidad 3A y 9 del Plan Parcial:

22400	8.678	194.342.400
58.989,97	7.482	501.069.316
11.215,00	12.028	134.894.020
11.612,40	12.031	139.708.784
23.198,80	12.028	278.011.110
7.284,52	\$12.028	\$87.518.206
19.510,00	\$12.028	\$234.668.280
43.662,90	\$7.750	\$335.000.000
59.906,54	12.271	\$439.683.162

e.- Estructuró la estrategia de acompañamiento y soporte en la Administración de los predios adquiridos en las Unidades 3A y 9 del plan Parcial Tres Quebradas que no van a ser objeto de comercialización en el corto plazo, previó y estructuró, con la finalidad fortalecer las redes sociales localizadas en el ámbito de aplicación de la OENU unos términos de asociación bien sea para desarrollar proyectos productivos directamente o a través de la fiducia también por él estructurada.

d.- Estructuró y coordinó la puesta en marcha del proceso de comercialización del Sector 2 de la UG 1 del Plan Parcial Tres Quebradas.

Esquema que impone al potencial desarrollador inmobiliario adjudicatario, obligaciones jurídicas, técnicas, económicas, ambientales y de responsabilidad social, que buscan de conformidad con la visión y misión de la empresa, garantizar la ejecución y consolidación de proyectos integrales de VIS y VIP y que permitirán en el corto plazo la construcción de las siguientes viviendas.

VIP	400	55 SMMLV
VIP	2.939	Entre 51 y 70 SMMLV
Edos con urbanismo y unidad básica	323	50 SMMLV
VIS	489	Entre 70 y 135 SMMLV

e.- Estructuró y coordinó los términos de referencia que permitirán el diseño y la construcción del tramo de la vía V4 previsto para el sector 1 de la UG 1 del Plan Parcial.



Handwritten signature



Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9, PBX: 339 0494, fax: 2485016 - Línea 195 Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

f.- Estructuró y coordinó la labor de seguimiento del acuerdo de voluntades para la construcción del Nodo de Equipamientos a ubicarse en la UG 1 del Plan Parcial "Tres Quebradas", previsto en la primera Unidad de Gestión como el primer Nodo de Equipamientos Distrital a localizarse en una manzana de 13.870 m².

g.- Coordinó y realizó seguimiento a la obtención de la Cuantificación de la Plusvalía – Decreto Distrital 438 de 2009, para las 300 HC (aprox.) para el plan parcial Tres Quebradas, ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.

h.- Coordinó la estrategia tendiente a la obtención de la obtención de proyecto urbanístico general de las 65 hc (aprox) de la UG 1 del Plan Parcial Tres Quebradas.

i.- Estructuró y coordinó las acciones de aprestamiento que permitirán utilizar los ingresos que recibidos por Metrovivienda como cumplimiento de la obligación urbanística VIS/VIP prevista en el Decreto Distrital 327 de 2004, se destinarán al financiamiento de las obras del sector 1 de la UG 1 del Plan Parcial "Tres Quebradas".

2.3.3.- Gestión integral de suelo en la ciudadela Nuevo Usmo.

a.- Coordinó el proceso de reurbanización de la Ciudadela.

b.- Coordinó el proceso de desenglobe y asignación de nomenclatura por la UAECB.

c.- Coordinó los procesos escriturarios de los siguientes predios comercializados:

SL 4	40388609	10000
SL 5	40562768	8508,48
SL 6	40388611	10000
SL 7	40562769	8691,5
SL 9	40562770	8562,01
SL 9A	40562771	8615,38
SL 10	40562772	8644,94
SL 1	40562765	8261,09
SL 2	40562766	8474,43

d.- Coordinó el trámite de los siguientes predios:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ciudadela	Superiores 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11
-----------	---------------------------------

e.- Coordinó las actividades tendientes a la cuantificación y liquidación del contrato fiduciario de Administración, Inversión y Pagos previsto para recibir los recursos tendientes a la financiación del proyecto ciudadela nuevo Usme con recursos obtenidos por el cumplimiento de la obligación urbanística 327, cuya cuantía y aportes son:

Metrovivienda	3.968.871.731	47%
Fiducia/obligados 327	4.479.741.130	53%

2.3.4.- Gestión integral de suelo en el proyecto Carmen.

a.- Estructuró y coordinó el proceso de de comercialización del ámbito, con la siguiente área y potencial de desarrollo.



VIP	200	85 SMMLV
VIS	3.274	Entre 70 y 135 SMMLV

b.- Coordinó la solicitud y obtención de los avalúos requeridos para la comercialización del predio.

c.- Estructuró y coordinó la estrategia tendiente a la obtención del Proyecto Urbanístico General y la entrega de zonas de cesión del proyecto.

d.- Estructuró y coordinó la obtención del Plan de Manejo Arqueológico adoptado por el ICAHN en un área que de propiedad de Metrovivienda hace parte del proyecto El Carmen donde se hizo un hallazgo arqueológico.

2.3.5.- Gestión integral de suelo en el proyecto ciudadela Porvenir.

a.- Coordinó el proceso final de adquisición predial de los últimos 51 predios del proyecto.



Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9, PBX: 339 2494, fax: 2485016 - Línea 195 Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- b.- Coordinó la solicitud y obtención de los avalúos comerciales requeridos para la debida comercialización de predios a comercializar en el proyecto.
- c.- Estructuró y coordinó los procesos de constitución urbanística de las etapas VB, VII, VIIA, VIIIB PARCIAL, del proyecto.
- d.- Apoyó y coordinó desde lo jurídico el proceso de comercialización de 17 predios del proyecto correspondiente a 18 hc (aprox.)
- e.- Realizó seguimiento y coordinó la finalización del proceso de entrega de zonas de cesión y compensaciones (pagos de dinero) por obras de urbanismo realizadas en la ciudadela el porvenir.

2.3.6.- Gestión integral de suelo en el proyecto Tercer Milenio.

- a.- Coordinó y realizó seguimiento a la finalización de los 7 predios correspondientes a la manzana comercial del proyecto urbanístico.
- b.- Coordinó la presentación y obtención de avalúos comerciales para dichos predios.
- c.- Estructuró y realizó el seguimiento tendiente a la suscripción de prórrogas del convenio con la Policía Nacional cuyo objeto es entregar a título de uso los inmuebles ubicados en las manzanas 3 y 10, localizados en el barrio Santa Inés, con la finalidad de servir como sitio de estacionamiento a los vehículos del comando MEBOG, la SIJIN y la Estación 24 de Policía.

2.4.- En cuanto a la gestión jurídica y técnica de proyectos transversales.

- a.- Identificó la problemática en cuanto a vicios formales en la estructuración fiduciaria obligaciones 327.
- b.- Estructuró un esquema fiduciario alterno para la administración de recursos provenientes del pago a Metrovivienda de la obligación urbanística VIS/VIP en el marco del Decreto Distrital 327 de 2004 el cual busca permitir la administración de \$ 7.190.478.061 y que permitirá ser invertidos en la habilitación urbanística del sector 1 de la UG 1 del Plan Parcial "Tres Quebradas".
- c.- Presentó propuesta en cuanto a la reestructuración de la obligación 327^a fin de que los recurso obtenidos se entendieran (i) no solo como derechos representativos de



Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9, PBX: 359-9494, fax: 2485016 - Línea 195 Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

tierra, sino de obras de urbanismo y, (ii) que puede ser generadora de un derecho / deber de asumir utilidades o pérdidas o de cumplimiento de dicha obligación sin tener expectativa de participar en los resultados, positivos o negativos del proyecto.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de marzo de 2011.


OLGA TERESA DE JESUS ÁVILA ROMERO
Directora Administrativa



Calle 51 # 13-64, pisos 7, 8 y 9, PBX: 359 9494, fax: 2435016 - Línea 195 Bogotá D.C.



2. SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

3. ÁREA DE TRÁMITES

4. Estudiar y proyectar las respuestas a recursos gubernativos que le sean asignados, bajo las orientaciones del Gerente del área y del Subdirector Jurídico y con el apoyo permanente de los mismos.
5. Apoyar los procesos administrativos y judiciales que se adelanten con ocasión de los actos, hechos, omisiones u operaciones que el DAPD expida, realice o en que incurra o participe, y asumir la representación de la Entidad, cuando fuere del caso, representaría, de conformidad con el poder que se le otorgue.
6. Elaborar conceptos y proyectar respuestas, sobre los asuntos jurídicos que se le asigne.
7. Proyectar conceptos y preparar documentos sobre demandas contra el Distrito Capital por las actividades de la entidad.
8. Proyectar los actos administrativos de carácter general y particular, que le sean asignados, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Subdirector.
9. Proyectar Actos administrativos referentes a temas de participación en plusvalía, gestión del suelo y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial.
10. Participar en la Asesoría jurídica al Departamento en la interpretación y aplicación de la norma urbana, contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial y en los demás instrumentos que lo desarrollan y complementan.
11. Revisar y/o estructurar los proyectos de Actos administrativos que tengan relación con el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y su reglamentación.
12. Absolver consultas, emitir conceptos jurídicos y responder los demás derechos de petición, en temas relacionados con la norma urbana.
13. Apoyar los estudios de contratación adelantados por el área, frente a la elaboración de términos de referencia seguimiento y evaluación de los productos esperados, con base en las condiciones establecidas en los contratos y en armonía con lo estipulado en el estatuto General de Contratación Pública.
14. Apoyar la realización de investigaciones y análisis en temas competencia del área, con el fin de probar, elaborar o perfeccionar programas y proyectos, así como para elaborar los informes respectivos.
15. Asesorar técnicamente y absolver consultas sobre materias competencia del área.

BOGOTÁ

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 50 # 24 80 Pisos 1, 5, 8 y 13 PBX 295 8000 www.bogotapro.gov.co Informes Línea 198



que le sean asignados por el jefe inmediato.

16. Responder requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público y privado y ciudadanía en general, de acuerdo a los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas competencia de la dependencia.

17. Las demás que le asigne el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo, el nivel y el área de desempeño del cargo.

Según resolución 01219 del 29 de diciembre de 2006, le fue aceptada la renuncia al cargo provisional de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, con efectividad a partir del 2 de enero de 2007.

Según resolución 002 del 2 de enero de 2007, nombrado en la planta global de empleos en el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Trámites Administrativos y con las siguientes funciones:

DIRECCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

1. Sustanciar los procesos y proyectar los actos administrativos que resuelvan los recursos que se interpongan contra los actos administrativos de competencia del Secretario(a) Distrital de Planeación.
2. Adelantar las actuaciones administrativas que tengan por objeto resolver la revocación directa de las licencias urbanísticas expedidas por los curadores urbanos y de los actos administrativos de competencia de la Secretaría y proyectar las providencias correspondientes.
3. Sustanciar las actuaciones que permitan resolver los recursos de apelación y de queja interpuestos contra los actos de los curadores urbanos que conceden o niegan autorizaciones y licencias urbanísticas de conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 388 de 1987.
4. Proyectar los conceptos jurídicos que en ejercicio del derecho de petición de consulta se formulen a la Secretaría y a la Subsecretaría Jurídica en los temas relacionados con asuntos de su competencia.
5. Realizar las diligencias relacionadas con los procedimientos administrativos que le sean asignadas por el Secretario(a) Distrital de Planeación o por el Subsecretario(a) Jurídico.

BOGOTÁ

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 30 N° 24 - 90 - Floor 1, 4, 6 y 11 PBX 335 0000 www.bogota.gov.co Informes Linea 139



6. Verificar que las actuaciones administrativas adelantadas en otras dependencias de la Secretaría y que tienen por objeto la expedición de actos administrativos, se ajusten a los principios orientadores del debido proceso, en asuntos de su competencia.

7. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.

8. Las demás que le asigne el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo, el nivel y el área de desempeño del cargo.

Según Resolución 0252 del 30 de marzo de 2007, se le asignaron funciones a partir del 2 al 4 de abril de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos y con las siguientes funciones:

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

SUBSECRETARÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONCEPTOS JURÍDICOS

1. Apoyar en materia jurídica al Subsecretario Jurídico.
2. Emitir respuesta sobre los asuntos delegados por el Secretario de Planeación o el Subsecretario Jurídico.
3. Proponer al Subsecretario Jurídico pautas y directrices jurídicas para el desarrollo normativo que le corresponda a la Secretaría de Planeación.
4. Revisar los actos administrativos de carácter general y los documentos que deban ser firmados por el Subsecretario Jurídico y que se relacionen con su área.
5. Prestar asesoría jurídica a todas las dependencias de la Secretaría y orientar la estructuración de las normas que deban ser expedidas, bajo la supervisión del Subsecretario Jurídico.
6. Coordinar que se mantenga la información actualizada sobre las normas jurídicas que apliquen en la entidad, para el buen desempeño de las funciones.
7. Proyectar o revisar las circulares mediante las cuales la Secretaría Distrital de Planeación establece lineamientos sobre la aplicación de las normas, así como las que se emitan en desarrollo de los artículos 102 de la Ley 388 de 1997 y 64 del Decreto Nacional 564 de 2006.
8. Coordinar la respuesta a las consultas jurídicas generales, que se formulen a la Secretaría y Subsecretaría Jurídica.
9. Elaborar los conceptos, actos administrativos y demás documentos que deban ser proyectados por la Subsecretaría Jurídica y que se relacionen con las funciones del cargo.

BOGOTÁ

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 30 N° 23-80, Plazuela 1, 2, 3 y 4. TEL: 339-8001 www.bogota.gov.co Normas 115a 165

10. Aportar elementos de juicio y proponer estudios necesarios como insumo para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y el control de los programas propios del área.
11. Establecer mecanismos de interacción con las diferentes dependencias de la Secretaría, procurando un desarrollo apropiado, coherente e integrado de los objetivos comunes establecidos en la entidad.
12. Proponer acciones, indicadores de gestión, estándares de desempeño, mecanismos de evaluación y control y mejoras a los procesos de competencia de la Subdirección, a fin de optimizar la gestión de la misma.
13. Revisar jurídicamente los productos generados por los profesionales de la dependencia o por consultores externos, relacionados con las funciones de la Dirección.
14. Atender las peticiones de la ciudadanía y de los Curadores Urbanos en temas de su competencia.
15. Apoyar la consolidación de la doctrina jurídica de la Secretaría.
16. Realizar los llamados de atención verbales a los funcionarios por hechos que contrarian en menor grado el orden administrativo al interior de la dependencia, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Disciplinario Único.
17. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
18. Las demás que le asigne el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo, el nivel y el área de desempeño del cargo.

Según resolución 0806 del 11 de octubre de 2007, la fue aceptada la renuncia al cargo del 11 de octubre de 2007, la fue aceptada la renuncia al cargo de Director Técnico Código 006 Grado 06 y con efectividad 11 de octubre del mismo año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de abril de 2008.

Maria Alicia Naranjo Mesa
MARIA ALICIA NARANJO MESA

Procedo: Consuelo Díaz R.

BOGOTÁ

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 30 No. 24-505. Pisos 1, 5, 8 y 15. PBX 354 2000. Línea 199



Defensoría E.L.A.
Consejo Jurídico
Superintendencia de Servicios
Elig. Trans. Comercial y Jurídico

Calle 23 N° 1207, Bogotá y 8° Centro Administrativo
Comandante: 341 05 58 - 341 72 50 / Fax: 341 281 18 58
Bogotá D.C. - Colombia
E-mail: defensor@elc.com.co - www.defensoria.com.co

DCJ-1574

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el Doctor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 78.648.958 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 89.556 del C. S. de la J., estuvo vinculado a nuestro Consorcio como **ABOGADO EXTERNO** desde el 28 de Enero de 2002 hasta el 04 de Marzo de 2003, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, manejando los siguientes tipos de procesos:

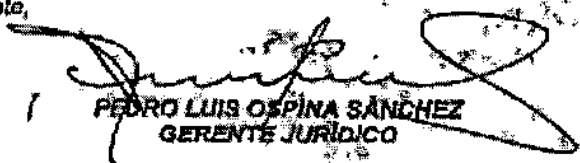
AS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO.

AS PROCESOS PENALES GENERADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

De igual manera lo recomendamos como un excelente profesional, serio, honesto y de intachables cualidades éticas y morales.

La presente certificación se expide a solicitud del Dr. RAMÍREZ a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de Dos Mil Seis (2006).

Confeccionada,


PEDRO LUIS OSPINA SÁNCHEZ
GERENTE JURÍDICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE RAMÍREZ HERNÁNDEZ JORGE ENRIQUE
C.C. 79.646.958**

La suscrita Jefe de Contratación de la Facultad de Artes, en la Universidad Nacional de Colombia NIT. 899.999.063-3, certifica que el señor RAMÍREZ HERNÁNDEZ JORGE ENRIQUE identificado con C.C. 79.646.958 celebró con la Institución las órdenes contractuales o contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	234
ÁREA CONTRATANTE	FACULTAD DE ARTES
FECHA DE INICIO	01/03/2017
FECHA DE TERMINACIÓN	20/03/2017
OBJETO GENERAL:	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCISTA EN EL PROGRAMA DE LA MAESTRIA EN URBANISMO- PERFIL PROFUNDIZACIÓN.	
VALOR TOTAL	UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS-NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$1.654.692)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el 26 de octubre de 2017.


RUTHMERY RUBIANO PINZÓN
Jefe Unidad Administrativa
Facultad de Artes - Seda Bogotá
Tel: 3165000 - Ext. 21025

Carrera 59 No. 43 - 05, FACULTAD DE ARTES, Edificio CAN Bloque 5
Corrutador: (57-1) 3165000 Ext. 21025.
Correo electrónico: unladm_fabog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

Elaboró: Laura Paola Quiroga,

Página: 1 de 1



NIT: 860.013.798-5

OJP-C-872

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

EL ADMINISTRADOR DE PERSONAL (E)
DE LA UNIVERSIDAD LIBRE
HACE CONSTAR:

Que revisados los documentos existentes en la Jefatura de Personal, hasta la fecha de expedición de la presente constancia, se encontró que el doctor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **79.646.958**, estuvo vinculado a la universidad mediante contratos laborales a término fijo en la Facultad de Derecho con el objeto de prestar un servicio como docente o profesor catedrático, así:

-Calendario B:

Período	Materia	Intensidad Horaria Semanal
1 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2003	-Solución y Alternativa de Conflictos*	3 horas
28 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004	-Solución Alternativa de Conflictos	3 horas
2 de agosto de 2004 al 30 de junio de 2005	-Solución Alternativa de Conflictos	3 horas
	-Administrativo Colombiano	3 horas
1 de agosto de 2005 al 30 de junio de 2006	-Administrativo Colombiano	3 horas
1 de agosto de 2006 al 15 de junio de 2007	-Administrativo Colombiano	3 horas
4 de agosto de 2008 al 30 de junio de 2009	-Laboral Prestacional y Colectivo	6 horas
29 de julio de 2013 al 27 de junio de 2014	-Procesal administrativo	3 horas
*28 de julio de 2014 al 26 de junio de 2015	-Procesal administrativo	3 horas

*A partir del 2 de febrero de 2003, aumentó su carga académica 3 horas semanales.

*Su última asignación salarial fue: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$441.317)

-Calendario A:

Año	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Asignatura	Intensidad Horaria Semanal
2003	4 de febrero	19 de diciembre	-Investigación II	3 horas
2004	9 de febrero	17 de diciembre	-Investigación II	3 horas
2005	1 de febrero	16 de diciembre	-Solución Alternativa de Conflictos	4 horas
2006	23 de enero	7 de diciembre	-Solución Alternativa de Conflictos	4 horas
2013	04 de febrero	30 de junio	-Optativa: Derecho Ambiental	2 horas

Las funciones del cargo de Profesor de **CATEDRÁTICO** fueron:

I. Poner al servicio de la Universidad todos sus conocimientos, experiencia y destrezas, para desempeñar esmeradamente el cargo de Profesor Catedrático de las asignaturas, horarios y fechas determinadas por LA UNIVERSIDAD comprometiéndose a aceptar los ajustes o cambios de horario que de acuerdo a las necesidades académicas LA UNIVERSIDAD encuentre necesarias.

BOGOTÁ, D.C. - SEDE LA CANDELARIA Calle 8 No. 5-80 PBX: 3821000

www.unilibre.edu.co



UNIVERSIDAD LIBRE

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16882 (22-08-2016) VIGENCIA 3 AÑOS

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

NIT: 860.013.798-5

Continuación OJP-C-872 del 17 de agosto de 2017

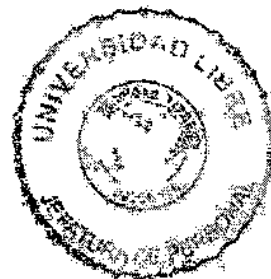
2

2. Atender con diligencia la realización de los exámenes de habilitación supletorios y validación a que haya lugar y a dedicar el tiempo para dar atención personal a los alumnos dentro de la modalidad que le indique LA UNIVERSIDAD a través de sus Decanos y jefes de Departamento y a participar en las reuniones de coordinación, programación e integración que convoque la universidad.
3. Entregar las notas definitivas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la práctica de los exámenes.
4. Dar cumplimiento al programa académico acordado con el Jefe de Departamento o Área y el Decano de la Facultad en la que se dicte la asignatura, a asistir a todas las clases, a dar estricto cumplimiento al horario asignado por LA UNIVERSIDAD, y a exigir a los estudiantes el cumplimiento de tales requisitos. Por ningún motivo EL PROFESOR por sí mismo ni por acuerdo con sus alumnos, podrá cambiar el horario; únicamente el Decano podrá autorizar cambios, previo análisis del caso.
5. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos, dando un tratamiento respetuoso y digno a los estudiantes y a todas aquellas personas con quienes tuviere relación o trato en el desempeño de su actividad.
6. Informar con la debida anterioridad enviando comunicación escrita al Jefe de Departamento o de Área, con anticipación no inferior a quince (15) días, en el evento de que EL PROFESOR decida retirarse de la cátedra antes del término señalado en el presente contrato, comprometiéndose a entregar todas las notas, pruebas, reportes de clase y observaciones del caso y
7. Las demás que se generen por la naturaleza misma del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Liliana Suárez

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ YARA



BOGOTÁ, D.C. - SEDE LA CANDELARIA Calle 8 No. 5-80 PBX: 3821000

www.unilibre.edu.co

139



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUAN SEBASTIÁN BRICENO TORRES

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.018.444.695 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Chía

Dirección Centro empresarial TIFA - oficina 401 Teléfonos 3042909109

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VICTOR MANUEL BRICENO COLMENARES	9.528.474	PADRE
BLANCA BEATRIZ TORRES COLMENARES (Q.E.P.D)	51.561.062	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 70.180.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	\$ 57.850.000,00
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 37.310.000,00
TOTAL	\$ 165.140.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	7660011128	CENTRO CHÍA	\$ 193.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	FM: 176-37415	\$ 200.000.000
CASA	(Cuota Parte) MI: No. 166-50444	\$ 1.000.000.000
LOTE	PM: No 356-11318	\$ 100.000.000
CASA	FM: 356-11316	\$ 1.000.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

31

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	TARJETA CRÉDITO	\$ 12.000.000

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
CONSULTORES URSIT S.A.S	ACCIONISTA
INVERSIONES VIRAGO S.A.S	ACCIONISTA

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

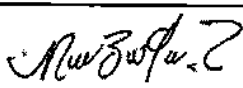
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
LITIGANTE	ABOGADO
CONSULTOR JURÍDICO	ABOGADO
RENTISTA DE CAPITALES	RENTISTA DE CAPITALES
DOCENTE UNIVERSITARIO	ENSEÑANZA HORA CATEDRA

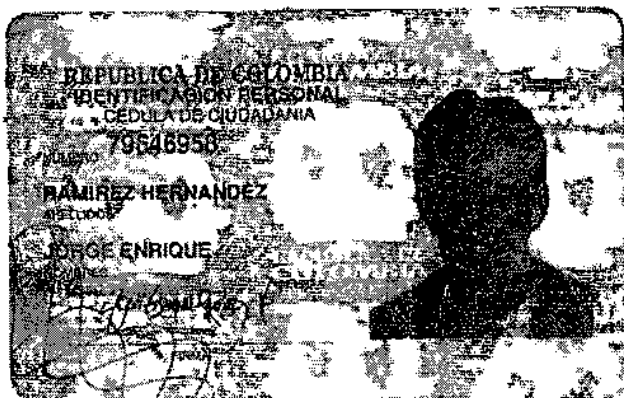
3. FIRMA



CAJICÁ- 11 de Enero 2024

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA



RECORDED DIRECTO

FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

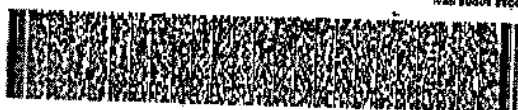
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

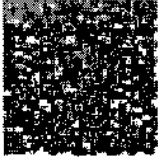
25-ENE-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN BUQUE ETCORRA



A-1500117-42061932-44-0079648958-20010709 0150231101P 01 090109364

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14883128465			
		 [415]7707212489984[6020] 000001488312846 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 6 4 6 9 5 8 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 9 6 4 6 9 5 8	
27. Fecha expedición 1 9 9 3 0 1 2 5		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido HERNANDEZ	
33. Primer nombre JORGE		34. Otros nombres ENRIQUE		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 6 57 44 TO 2 AP 501 CONJ PINAR 57					
42. Correo electrónico jorgecam1289@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 7 6 7 6 5 1 1		45. Teléfono 2 6 0 1 7 5 8 4 2 6 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 9 0 9 2 4		48. Código 8 5 4 4	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 2 0 2 0 1		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadoras					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 13 : 25: 08					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RAMIREZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

134

208765
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

99556
Tarjeta No.
Jorge Enrique
RAMIREZ HERNANDEZ
79646958
Cedula
LIBRE/BOGOTA
Universidad

11/01/2000
Fecha de
Expedicion

24/09/1999
Fecha de
Grado

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional



Jose A. Velez
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

[Signature]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República del Ecuador
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Ji

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGAL
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1848841

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **79646958**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	99556	11/01/2000	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 11 días del mes de enero de 2024.

Consejo Superior
de la Judicatura
ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.



República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3974650

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79646958 y la tarjeta de abogado (a) No. 99556.

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado.

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co en el link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Antonio Emiliano Rivera Bravo

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

137
Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA (CUND)
E. S. D.

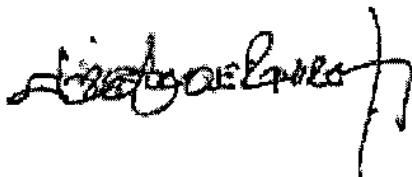
Asunto: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Chía - Cundinamarca a los once (11) días del mes de enero del 2024.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ
C.C. 79.646.958 de Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238601170



PIB

09:41:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79646958;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 09:42:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79646958
Código de Verificación	79646958240111094231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:02 AM horas del 11/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79646958
Apellidos y Nombres: RAMIREZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena,

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

gov.co GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2024 10:54:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79646958**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81938634**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gómez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cornojo		NOMBRES Francisco Antonio	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 79167526			SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒			NÚMERO 79167526 D.M. 55		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 09 MES 03 AÑO 1976			CALLE 4ª 76 IN 48 CENTRO		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO CUNDINAMARCA			DEPTO. CUNDINAMARCA		
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE		
			TELÉFONO 8552597		EMAIL fagomezabogado@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA																	
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																	
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA												SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	ANO					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)						
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:						
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRIA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)				
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).						
MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10	X	DERECHO	11	2003	127223

ESPECÍFQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R); BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 8551033		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		26		Mes		01		Año		2022		Día		02		Mes		08		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR				DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR				DIRECCIÓN CARRERA 8 11 90																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 8551033		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		15		Mes		09		Año		2021		Día		29		Mes		12		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO				DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR				DIRECCIÓN CARRERA 8 11 90																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		16		Mes		01		Año		2021		Día		29		Mes		12		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 509-2013 - ASESORA JURIDICA				DEPENDENCIA APOYO SECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 8 11 90																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		16		Mes		03		Año		2020		Día		31		Mes		12		Año		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 509-2013 - ASESORA JURIDICA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLAENACION MUNIC				DIRECCIÓN CARRERA 8 11 90																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																									
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 8551033		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
		Día		16		Mes		03		Año		2020		Día		31		Mes		12		Año		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO				DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR				DIRECCIÓN CARRERA 8 11 90																	

144

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal de Sutatausa				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SUTATAUSA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	15	Mes	01	Año	2019	Día	14	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN sutatausa			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SUTATAUSA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	15	Mes	01	Año	2019	Día	14	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN sutatausa			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SUTATAUSA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SUTATAUSA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	27	Mes	08	Año	2018	Día	26	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Carrera 4 # 4			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Sutatausa				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	21	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 4 08			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SUTATAUSA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SUTATAUSA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	21	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 4 08			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL CARMEN DE CARUPA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	08	Año	2017	Día	20	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN carmen de carupa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUTATAUSA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SUTATAUSA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	04	Año	2017	Día	26	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SEC PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 44 08 PI 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	31	Mes	03	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	09	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2014	Día	22	Mes	08	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION Y DES					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VILLÁ DE SAN DIEGO DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
		Día 24		Mes 10		Año 2013		Día 23		Mes 12 Año 2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION Y DES						DIRECCIÓN Sin dirección			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOTRASVU				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
		Día 01		Mes 11		Año 2010		Día 31		Mes 10 Año 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CURADOR URBANO NO. 5 P				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
		Día 28		Mes 11		Año 2008		Día 15		Mes 02 Año 2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CURADOR URBANO NO. 5				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
		Día 04		Mes 01		Año 2008		Día 10		Mes 11 Año 2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
		Día 01		Mes 02		Año 2006		Día 30		Mes 06 Año 2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	21	Mes	04	Año	2004	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	02	Año	2006	Día	30	Mes
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	2

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Calicá, 10 de enero de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cludad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

149

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO
Tarjeta Profesional No. 127.223 del C. S. de la J.
C.C. 79'167.526 de Ubaté
Calle 4 No. 6 – 76 Int. 46 Villa de San Diego de Ubaté – Cund.
Teléfono 855 2597 – 314 4144587
E – mail: fagomezabogado@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Abogado con visión de responsabilidad, con sentido de liderazgo, experiencia certificada de más de 6 años certificada en Derecho Urbano y Administrativo ante Curadores Urbanos y Planeación Municipal, ejerciendo docencia y asesorías jurídicas a funcionarios públicos, empresas del sector cooperativo y comercial, con participación en publicaciones en Derecho Constitucional y Administrativo, aunado a un buen manejo de la lengua Inglesa certificada.

ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONALES

Derecho
Universidad de La Sabana
Chía, junio de 1997 – noviembre de 2003

OTROS

II Foro sobre el maltrato infantil
Universidad de La Sabana
Chía, 21 de mayo de 1998

Cuarto Curso de Conciliación
Universidad de La Sabana
Chía, julio 10 al 14 de 2001

Cursillo “Aciertos y desaciertos de la Constitución Política de 1991” por el Doctor Octavio Arizmendi Posada (QEPD)
Universidad de La Sabana
Chía, octubre 30 de 2001

144
FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO
Tarjeta Profesional No. 127.223 del C. S. de la J.
C.C. 79'167.526 de Ubaté

Calle 4 No. 6 – 76 Int. 46 Villa de San Diego de Ubaté – Cund.
Teléfono 855 2597 – 314 4144587

E – mail: fagomezabogado@gmail.com
Encuentro Académico “10 años de la Constitución Política”
Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá, octubre 30 de 2001

Diplomado, Liderazgo Estratégico
Escuela de Relaciones Civiles y Militares
Junio a diciembre de 2003
Intensidad, 180 horas

Curso taller sobre Derecho Electoral y Reforma Política
Universidad de La Sabana
Octubre 16 de 2003

EXPERIENCIA Y LOGROS

Asistente, Director Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas de la
Universidad de La Sabana
Universidad de La Sabana
Chá, junio a diciembre de 2001

Investigador auxiliar
Libro, “PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL”
Por el Doctor Hernán Alejandro Olano García
Ediciones Doctrina y Ley
2001

Caballero de Justicia
Real Compañía de la de Santa María de Las Mercedes, Encomienda de San
Pedro Claver
Septiembre de 2001

Colegiado Correspondiente
Centro Estudios Históricos en Derechos Humanos, Diego de Torres y
Moyachoque Cacique de Turmequé
Santiago de Tunja, septiembre de 2003

Medalla al Mérito, Cacique de Turmequé – Única Clase
Centro Estudios Históricos en Derechos Humanos, Diego de Torres y
Moyachoque Cacique de Turmequé
Santiago de Tunja, octubre 12 de 2003

Oficial Mayor
Juzgado Promiscuo de Familia de Ubaté

169
FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO
Tarjeta Profesional No. 127.223 del C. S. de la J.
C.C. 79'167.526 de Ubaté

Calle 4 No. 6 – 76 Int. 46 Villa de San Diego de Ubaté – Cund.

Teléfono 855 2597 – 314 4144587

E – mail: fagomezabogado@gmail.com

Ubaté, Cundinamarca

Abril 21 al 30 junio de 2004

Investigador auxiliar

Libro, "PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL
COLOMBIANO Y TEORÍA GENERAL DEL ESTADO"

Por el Doctor Hernán Alejandro Olano García

Segunda Edición. Ediciones Doctrina y Ley
2004

Docente Política y Cívica

Universidad de Cundinamarca

Ubaté, Enero a junio de 2007

Asesor Jurídico

Curador Urbano No. 5 de Bogotá

Enero 04 de 2008 a Febrero 15 de 2010

Ingeniero Mariano Pinilla Poveda y Arquitecto

Juan Reinaldo Suárez Medina (P)

Asesor Jurídico

Cooperativa de Transportadores del Valle de Ubaté

Cootransvu

Villa de San Diego de Ubaté

Septiembre de 2010 a Octubre 2012 6913263

Asesor jurídico

Interlabco SAS

Villa de San Diego de Ubaté

Mayo de 2011 al presente

Asesor Jurídico

Secretaría de Planeación y Desarrollo

Hoy Departamento Administrativo de Planeación,

Planificación y Desarrollo

Villa de San Diego de Ubaté

Octubre de 2013 a Diciembre de 2015

Asesor Jurídico

Secretaría de Infraestructura, Planeación y Servicios Públicos

Sutatausa

Abril 2017 a Diciembre 2017

Asesor Jurídico

150

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO
Tarjeta Profesional No. 127.223 del C. S. de la J.
C.C. 79'167.526 de Ubaté

Calle 4 No. 6 – 76 Int. 46 Villa de San Diego de Ubaté – Cund.
Teléfono 855 2597 – 314 4144587

E – mail: fagomezabogado@gmail.com

Secretaría de Infraestructura, Planeación y Servicios Públicos
Sutatausa

Enero 2018 a Diciembre 2018

Asesor Jurídico

Secretaría de Hacienda

Sutatausa

Enero 2018 a Diciembre 2018

Asesor Jurídico

Secretaría de Infraestructura, Planeación y Servicios Públicos

Sutatausa

Enero 2019 a Diciembre de 2019

Asesor Jurídico

Secretaría de Hacienda

Sutatausa

Enero 2019 a Diciembre de 2019

Asesor jurídico

Secretaría de Planeacion

Fúquene

Marzo 2020 a diciembre 2020

Asesor jurídico

Secretaría de Planeacion

Villa de San Diego de Ubaté

Marzo 2020 a diciembre 2020

Asesor jurídico

Secretaría de Planeacion

Fúquene

Febrero 2021 a diciembre 2021

Asesor jurídico

Secretaría de Planeacion

Fúquene

Febrero 2022 a diciembre 2022

Asesor jurídico

Secretaría de Planeacion

Villa de San Diego de Ubaté

Febrero 2022 a diciembre 2022

15

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO
Tarjeta Profesional No. 127.223 del C. S. de la J.
C.C. 79'167.526 de Ubaté

Calle 4 No. 6 – 76 Int. 46 Villa de San Diego de Ubaté – Cund.

Teléfono 855 2597 – 314 4144587

E – mail: fagomezabogado@gmail.com

Asesor jurídico

Secretaría de Planeación

Zipaquirá

Marzo 2022 a diciembre 2022

Asesor jurídico

Secretaría de Planeación

Fúquene

Febrero 2023 a septiembre 2023

Asesor jurídico

Secretaría de Planeación

Villa de San Diego de Ubaté

Febrero 2023 a noviembre 2023

Asesor jurídico

Secretaría de Planeación

Zipaquirá

Febrero 2023 a diciembre 2023

REFERENCIAS PROFESIONALES

Doctor Jaime Torres Suárez

Abogado/ ex Alcalde.

Universidad Libre de Colombia

Teléfono +57 311 2858871

Arquitecta Marcela Santos Santos

Ex Secretaria de Planeación Zipaquirá

Teléfono +57 313 8995953

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO

República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Francisco Antonio Gómez Cornejo

C.C. 91° 79.167.526

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Abogado

Dado en el Campus Universitario de Chia, a los 28 días del mes de Noviembre de 2003.

Rector

Decano

Secretario General

Decreto 1773 de 1994 por el cual se crea el Ministerio de Educación Nacional

Nº 25419

Autógrafa al folio 246 del libro de registro Nº 1 a los 28 días del mes de Noviembre de 2003.

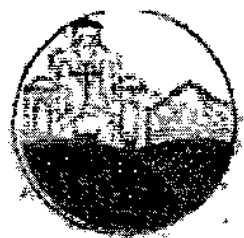


• ALCALDÍA MUNICIPAL •
CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

NIT. 899.999.367-7

Secretaría General y de Gobierno



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (E) DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.167.526 expedida en Ubaté, suscribió con la alcaldía municipal de Carmen de Carupa el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

No.028 del 20 de junio de 2017 con las siguientes características:

OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales jurídicos para el fortalecimiento de la oficina de infraestructura y planeación del municipio de Carmen de Carupa - Cundinamarca.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.009.000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (02) meses.
FECHA DE INICIO	20 de junio de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de agosto de 2017

La presente certificación se firma en Carmen de Carupa, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil diez y nueve (2019).

EDWIN AURELIO PINILLA ALMANZA

Secretario General y de Gobierno (E)

secretariadegobierno@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

Tel. 312 461 79 25 - 855 41 27 Ext. 107

ELABORÓ: DAVID EDUARDO ESPINA RICO - ÁREA ADMINISTRATIVA
APROBÓ: EDWIN AURELIO PINILLA ALMANZA - SIGO (E)
APROBADO: CERTIFICACIONES 2019



Teléfono: 855 4127 Fax: 57 - 1 - 855 4127 Código Postal: 250420

Correo electrónico: alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

Dirección: Carrera 8 N° 02 - 04 Edificio Alcaldía Municipal Carmen de Carupa

MIPG- V.2 Código DEMOD1 Vigente a Partir de 08/06/2018



DE UBATE



Una Nueva
Ubaté

Tipo Documento

Fecha del

2022

Nombre Documento

Nº de
Página

Página 1 de 1

EL SUSCRITO A LA ALDE DEL MUNICIPIO DE UBATE (CLUND.)
CERTIFICA

Que el contratista **FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **79.187.526 DE UBATE**, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:
ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SPU-CPS-101-2022

OBJETO	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica para la verificación y evaluación de los procesos urbanísticos adelantados por la secretaría de planeación y urbanismo a través de instrumentos urbanísticos en el municipio de Ubaté.
FECHA INICIO	20 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES Y OCHO (8) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 23.944.933) MCTE
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2022

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).


JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVICIO PRESTADO

Nombre

Cargo

Fecha

Firma

EL CONTRATISTA

Nombre: Francisco Gomez

Apellido: De Gonzalez

C.C.

Septiembre de 2022

EL CERTIFICADO

Nombre: Jaime Torres

Apellido: Suarez

C.C. No.

Septiembre de 2022

APROBADO

Dr. Jaime Torres Suarez

Alcalde Municipal

Septiembre de 2022

Alcalde Municipal de Ubaté: Jaime Torres Suarez

Page 1 of 1

September 20, 1939

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

[illegible]



Tipo Documento

Código del

Versión

2012

Nombre Documento

IN

Página

Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATE (CUND.)
CERTIFICA

Que el contratista, FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.167.526 DE UBATE, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:
ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SPU-CPS-226-2021	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica integral encaminada al seguimiento y control de los diferentes procesos que adelante la secretaría de planeación y urbanismo en el marco de sus funciones.
FECHA INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.373.500)
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2021

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO

Nombre

Cargo

Fecha

Firma

ELABORADO

Julio Páez Otáñez

Asistente de Despacho - Despacho

Alcalde

Septiembre de 2022

REVISADO

Jelmy Rodríguez

Secretaría Ejecutiva - Despacho

Alcalde

Septiembre de 2022

APROBADO

Dr. Jaime Torres Suarez

Alcalde Municipal

Septiembre de 2022

Alcaldía Municipal UNA NUEVA UBATE, Jaime Torres Suarez - Alcalde

Municipio de Ubaté, Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, el señor FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.167.526 de Ubaté, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios con el municipio de Fúquene Cundinamarca.

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS 043 DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMINETO Y FORTALECIMINETO JURIDICO EN LOS PROCESOS E LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS ENMARCADO DENTRO DE LOS PROYECTOS DE REGALIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	12 DE MARZO DEL 2020
FECHA DE INICIO	12 DE MARZO DEL 2020
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DEL 2020
VALOR DEL CONTRATO	(\$11.990.000)
FUNCIÓNES DESEMPEÑADAS	1. Asesorar y apoyar a las Secretaria de Planeación y Obras Públicas en temas del área de derecho urbano y demás asuntos relacionados directa o indirectamente. 2. Apoyar la revisión jurídica de los diferentes proyectos urbanísticos del municipio. 3. Apoyar la respuesta de las peticiones y/o solicitudes radicadas en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, con relación jurídica. 4. Proyectar y revisar los actos administrativos relacionados con licencias de urbanismo y construcción según corresponda. Lo anterior implica realizar requerimientos y vigilancia de tiempos de revisión con base en la normatividad vigente. 5. Apoyar la proyección de resoluciones de desistimiento y negativas a soluciones de licencias de urbanísticas. 6. Proyectar resoluciones y actos administrativos que se requieran en ejercicio de la vía gubernativa y referente a licencias urbanísticas. 7. Garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos para el trámite interno de soluciones de licencias de construcción y demás temas urbanísticos. 8. Apoyar jurídicamente en los términos de revisión para expedición de actos de observaciones del trámite de licencias urbanísticas. 9. Apoyar de la mano de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, a los profesionales en derecho designados y contratados por la administración en acciones y demandas que impliquen



RAYECTORIA SOCIAL GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

	funciones y competencias, de la Secretaría de Planeación y relacionadas con el régimen urbanístico. 10. Asesorar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en las demás funciones adjudicadas por la Ley, los Acuerdos y Decretos vigentes, los que los modifiquen o complementen, referentes a derecho urbano municipal. 11. Apoyar la supervisión del proceso futuro para la actualización del Esquema del Ordenamiento Territorial del Municipio. 12. Apoyar la elaboración de informes requeridos por las diferentes autoridades del orden municipal, departamental o nacional en lo referente a licencias urbanísticas. 13. Proyectar circulares de Interpretación Jurídica en los casos de vacíos legales, contracciones y demás conforme al Decreto 1077 de 2015, o la norma que lo modifique o derogue. 14. Apoyo jurídico para el estudio de títulos, escrituras, certificados de tradición y libertad de predio o predios que se vean involucrados para proyectos del Sistema General de Regalías. Estudio jurídico y técnico para efecto de la proyección de actos administrativos tendientes a generar inmuebles por donación o compraventa para proyectos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el decreto 1077 de 2015.
--	---

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MAGDA ELIANA CORTES HURTADO
Secretaria General y de Gobierno
Municipio De Fúquene

Proyecto: Yineh Tutnequi
Apoyo a contratación
Revisó: Dra. Magda Cortes Hurtado
Gen. General y de Gobierno



PROYECTORIA SOCIAL GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2-39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, el señor FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.167.526 de Ubaté, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios con el municipio de Fúquene Cundinamarca.

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP 013 DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS E INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA Y PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE JULIO DEL 2020
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO DEL 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE DICIEMBRE DEL 2020
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)
FUNCIONES DESEMPEÑADAS	1. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en temas del área de derecho urbano y demás asuntos relacionados directa o indirectamente afecten la información catastral de predios de particulares. 2. Apoyar la revisión jurídica de los diferentes proyectos urbanísticos del municipio que afecten la configuración catastral de predios de interés público de la administración. 3. Apoyar la respuesta a las peticiones y/o solicitudes radicadas en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, con relación jurídica. 4. Proyectar y revisar los actos administrativos relacionados con licencias de urbanismo y construcción según corresponda. Lo anterior implica realizar requerimientos y vigilancia de tiempos de revisión con base en la normatividad vigente que pretendan mejorar o desarrollar predios afectando la información catastral de los mismos, sea parcelando, urbanizando, reconociendo o construyendo. 5. Apoyar la proyección de resoluciones de desistimiento y negativas a solicitudes de licencias de urbanísticas y reconocimientos de la existencia de edificaciones. 6. Proyectar resoluciones y actos administrativos que se requieran en ejercicio de la vía gubernativa y referente a licencias urbanísticas. 7. Garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos para el trámite interno de solicitudes de licencias de construcción.



PROYECTORIA SOCIAL GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

	reconocimientos de la existencia de edificaciones y demás temas urbanísticos. 8. Apoyar jurídicamente en los términos de revisión para expedición de actas de observaciones del trámite de licencias urbanísticas y reconocimiento de la existencia de edificaciones que mejoren o desarrollen predios y modifiquen su información catastral. 9. Apoyar de la mano de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, a los profesionales en derecho designados y contratados por la administración en acciones y demandas que impliquen funciones y competencias de la Secretaría de Planeación y relacionadas con el régimen urbanístico. 10. Asesorar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en las demás funciones adjudicadas por la Ley, los Acuerdos y Decretos vigentes, los que los modifiquen o complementen referentes a derecho urbano municipal y particular a las inherentes a actualización catastral, generando oficios a la Secretaría de Hacienda con las licencias urbanísticas y/o reconocimiento de la existencia de edificaciones. 11. Apoyar la elaboración de informes requeridos por las diferentes autoridades del orden municipal, departamental o nacional en lo referente a licencias urbanísticas e información catastral. 12. Proyectar Circulares de Interpretación Jurídica en los casos de vacíos legales, contradicciones y demás conforme a Decreto 1077 de 2015, o la norma que la modifique, derogue, que permitan un correcto desarrollo del municipio en las áreas urbanas y rurales con implicaciones catastrales. 13. Estudio jurídico y técnico para efecto de la proyección de actos administrativos tendientes a generar inmuebles por donación o compraventa del municipio, de conformidad con el decreto 1077 de 2015. 14. Apoyar a la Secretaría de Planeación con los conceptos jurídicos que requiera la Inspección de Policía en los procesos verbales abreviados contemplados en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y referentes a las presuntas infracciones contempladas en el artículo 135 de la misma Ley. 15. Generar los reportes que con base en los procesos descritos en el numeral anterior generen información susceptible de actualización catastral para ser oficiada a Secretaría de Hacienda. 16. Oficiar las veces que se requiera al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para efectos de la formación catastral e implementar los mismos con base en el catastro multipropósito. 17. Oficiar las veces que se requiera al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para efectos de la conservación catastral e implementar el mismo con base en el catastro multipropósito.
--	--

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MAGDA ELIANA CORTES HURTADO
Secretaría General y de Gobierno
Municipio De Fúquene

Proyectar: Yveth Tamez
Aprobación: Contratación
Revisar: Dra. Magda Cortes Hurtado
Sec. General y de Gobierno



PROYECCIÓN SOCIAL. GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2 - 39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, el señor FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.167.526 de Ubaté, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios con el municipio de Fúquene Cundinamarca.

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP 011 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE. VIGENCIA FISCAL 2021.
FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE FEBRERO DEL 2021
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DEL 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION	30 DE MARZO DEL 2021
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$5.768.000)
FUNCIONES DESEMPEÑADAS	1. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en temas del área de derecho urbano y demás asuntos relacionados directa o indirectamente. 2. Apoyar la revisión jurídica de los diferentes proyectos urbanísticos del municipio. 3. Apoyar la respuesta de las peticiones y/o solicitudes radicadas en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, con relación jurídica. 4. Proyectar y revisar los actos administrativos relacionados con licencias de urbanismo y construcción según corresponda. Lo anterior implica realizar requerimientos y vigilancia de tiempos de revisión con base en la normatividad vigente. 5. Apoyar la proyección de resoluciones de desistimiento y negativas a solicitudes de licencias de urbanísticas. 6. Proyectar resoluciones y actos administrativos que se requieran en ejercicio de la vía gubernativa y referente a licencias urbanísticas. 7. Garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos para el trámite interno de solicitudes de licencias de construcción y demás temas urbanísticos. 8. Apoyar jurídicamente en los términos de revisión para expedición de actos de observaciones del trámite de licencias urbanísticas. 9. Apoyar de la mano de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, a los profesionales en derecho designados y contratados por la administración en acciones y demandas que impliquen funciones y competencias de la Secretaría de Planeación y relacionadas con el



RAYECTORIA SOCIAL GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

	régimen urbanístico. 10. Asesorar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en las demás funciones adjudicadas por la Ley, los Acuerdos y Decretos vigentes, los que los modifiquen o complementen referentes a derecho urbano municipal. 11. Apoyar la supervisión del proceso futuro para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio. 12. Apoyar la elaboración de informes requeridos por las diferentes autoridades del orden municipal, departamental o nacional en lo referente a licencias urbanísticas. 13. Proyectar Circulares de Interpretación Jurídica en los casos de vacíos legales, contradicciones y demás conforme a Decreto 1077 de 2015, o la norma que la modifique, derogue. 14. Apoyo jurídico para el estudio de títulos, escrituras, certificados de tradición y libertad de predio o predios que se vean involucrados para proyectos del Sistema General de Regalías. 15. Estudio jurídico y técnico para efecto de la proyección de actos administrativos tendientes a generar inmuebles por donación o compraventa para proyectos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el decreto 1077 de 2015. 16. Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en la legalización de los predios de propiedad del municipio. 17. Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en la legalización de los predios que el municipio adquiera en la modalidad de compra o donación. 18. Apoyo y brindar acompañamiento a los requerimientos de la Inspección de policía, incluyendo la proyección de informes solicitados. 19. Asesoría, acompañamiento y verificación de los linderos de los predios de propiedad del municipio. 20. Las demás actividades de disponga la Alcaldía Municipal y el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato. Todas aquellas que el supervisor del contrato considere pertinente de acuerdo al objeto contractual.
--	--

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MAGDA ELIANA CORTES HURTADO
Secretaria General y de Gobierno
Municipio De Fúquene

Proyecto: Yuma Yunque
Apoyo a contratación
Revisar: Dra. Magda Cortes Hurtado
Sec. General y de Gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, el señor FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.167.526 de Ubaté, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios con el municipio de Fúquene Cundinamarca.

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP 025 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, VIGENCIA FISCAL 2021.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7 DE ABRIL DEL 2021
FECHA DE INICIO	7 DE ABRIL DEL 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$17.304.000)
ADICIÓN No. 1	SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.633.200)
PRORROGA	DOS (2) MESES Y NUEVE (9) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	OCHO MESES Y NUEVE (9) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 DE DICIEMBRE DEL 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$23.937.200)
FUNCIONES DESEMPEÑADAS	1. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en temas del área de derecho urbano y demás asuntos relacionados directa o indirectamente. 2. Apoyar la revisión jurídica de los diferentes proyectos urbanísticos del municipio. 3. Apoyar la respuesta de las peticiones y/o solicitudes radicadas en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, con relación jurídica. 4. Proyectar y revisar los actos administrativos relacionados con licencias de urbanismo y construcción según corresponda. Lo anterior implica realizar requerimientos y vigilancia de tiempos de revisión con base en la normatividad vigente. 5. Apoyar la proyección de resoluciones de desistimiento y negativas a solicitudes de licencias de urbanísticas. 6. Proyectar resoluciones y actos administrativos que se requieran en ejercicio de la vía gubernativa y referente a licencias urbanísticas.



RAYECTORIA SOCIAL GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

	7. Garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos para el trámite interno de solicitudes de licencias de construcción y demás temas urbanísticos. 8. Apoyar jurídicamente en los términos de revisión para expedición de actas de observaciones del trámite de licencias urbanísticas. 9. Apoyar de la mano de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, a los profesionales en derecho designados y contratados por la administración en acciones y demandas que impliquen funciones y competencias de la Secretaría de Planeación y relacionadas con el régimen urbanístico. 10. Asesorar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en las demás funciones adjudicadas por la Ley, los Acuerdos y Decretos vigentes, los que los modifiquen o complementen referentes a derecho urbano municipal. 11. Apoyar la supervisión del proceso futuro para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio. 12. Apoyar la elaboración de informes requeridos por las diferentes autoridades del orden municipal, departamental o nacional en lo referente a licencias urbanísticas. 13. Proyectar Circulares de Interpretación Jurídica en los casos de vacíos legales, contradicciones y demás conforme a Decreto 1077 de 2015, o la norma que la modifique, derogue. 14. Apoyo jurídico para el estudio de títulos, escrituras, certificados de tradición y libertad de predio o predios que se vean involucrados para proyectos del Sistema General de Regalias. 15. Estudio jurídico y técnico para efecto de la proyección de actos administrativos tendientes a generar inmuebles por donación o compraventa para proyectos del Sistema General de Regalias, de conformidad con el decreto 1077 de 2015. 16. Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en la legalización de los predios de propiedad del municipio. 17. Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en la legalización de los predios que el municipio adquirirá en la modalidad de compra o donación. 18. Apoyo y brindar acompañamiento a los requerimientos de la Inspección de policía, incluyendo la proyección de informes solicitados. 19. Asesoría, acompañamiento y verificación de los linderos de los predios de propiedad del municipio. 20. Las demás actividades de disponga la Alcaldía Municipal y el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato. Todas aquellas que el supervisor del contrato considere pertinente de acuerdo al objeto contractual.
--	--

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MAGDA ELIANA CORTES HURTADO
Secretaría General y de Gobierno
Municipio De Fúquene

Proyectó: Yessith Tameque
Apoyo a Contratación
Revisó: Dra. Magda Cortes Hurtado
Sec. General y de Gobierno

web



PROYECTORIA SOCIAL GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno, Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDINAMARCA

GERTIFICA

Que, el señor FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.167.526 de Ubaté, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios con el municipio de Fúquene Cundinamarca.

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP 041 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, VIGENCIA FISCAL 2022.
FECHA DE SUSCRIPCION	18 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	17 DE MAYO DEL 2022
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)
ADICIÓN No. 1	SEIS MILLONES DE RESOS MCTE (\$6.000.000)
PRORROGA	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCION FINAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 DE JULIO DEL 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)
FUNCIONES DESEMPEÑADAS	1. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en temas del área de derecho urbano y demás asuntos relacionados directa o indirectamente. 2. Apoyar la revisión jurídica de los diferentes proyectos urbanísticos del municipio. 3. Apoyar la respuesta de las peticiones y/o solicitudes radicadas en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, con relación jurídica. 4. Proyectar y revisar los actos administrativos relacionados con licencias de urbanismo y construcción según corresponda. Lo anterior implica realizar requerimientos y vigilancia de tiempos de revisión con base en la normatividad vigente. 5. Apoyar la proyección de resoluciones de desistimiento y negativas a solicitudes de licencias de urbanísticas. 6. Proyectar resoluciones y actos administrativos que se requieran en ejercicio de la vía gubernativa y referente a licencias urbanísticas.



PROYECTORIA SOCIAL. GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2 - 39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FÚQUENE
NIT: 899.999.323-3



ALCALDIA

	7. Garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos para el trámite interno de solicitudes de licencias de construcción y demás temas urbanísticos. 8. Apoyar jurídicamente en los términos de revisión para expedición de actas de observaciones del trámite de licencias urbanísticas. 9. Apoyar de la mano de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, a los profesionales en derecho designados y contratados por la administración en acciones y demandas que impliquen funciones y competencias de la Secretaría de Planeación y relacionadas con el régimen urbanístico. 10. Asesorar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en las demás funciones adjudicadas por la Ley, los Acuerdos y Decretos vigentes, los que los modifiquen o complementen referentes a derecho urbano municipal. 11. Apoyar la supervisión del proceso futuro para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio. 12. Apoyar la elaboración de informes requeridos por las diferentes autoridades del orden municipal, departamental o nacional en lo referente a licencias urbanísticas. 13. Proyectar Circulares de Interpretación Jurídica en los casos de vacíos legales, contradicciones y demás conforme a Decreto 1077 de 2015, o la norma que la modifique, derogue. 14. Apoyo jurídico para el estudio de títulos, escrituras, certificados de tradición y libertad de predio o predios que se vean involucrados para proyectos del Sistema General de Regalías. 15. Estudio jurídico y técnico para efecto de la proyección de actos administrativos tendientes a generar inmuebles por donación o compraventa para proyectos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el decreto 1077 de 2015. 16. Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en la legalización de los predios de propiedad del municipio. 17. Apoyar a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas en la legalización de los predios que el municipio adquiera en la modalidad de compra o donación. 18. Apoyo y brindar acompañamiento a los requerimientos de la Inspección de policía, incluyendo la proyección de informes solicitados. 19. Asesoría, acompañamiento y verificación de los linderos de los predios de propiedad del municipio.
--	--

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MAGDA ELIANA CORTÉS HURTADO
Secretaría General y de Gobierno
Municipio De Fúquene

Proyectar: Vinicio Turbiso
Apoyo a contratación:
Revisar: Dra. Magda Cortés Hurtado
Sec. General y de Gobierno



PROYECTORIA SOCIAL GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO 2020-2023

Calle 6 N° 2 - 39 Casa de Gobierno, Celular 322-790 9868

e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: 250620



LA SUSCRITA JUEZ UNICO DE FAMILIA DE
UBATE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el doctor: FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO
identificado con la c.c.79.167.526 expedida en Ubaté, laboró
en éste Despacho Judicial, durante el tiempo comprendido
entre el 21 de abril hasta el 30 de abril de 2004 como
NOTIFICADOR de éste Despacho y, del primero (1º) de
mayo de 2004 hasta el treinta (30) de junio del mismo año, en
forma continua y sin ninguna interrupción, desempeñando el
cargo de OFICIAL MAYOR de éste Despacho

Para constancia se expide la presente a solicitud del
interesado, hoy dieciocho (18) de agosto del dos mil cuatro
(2004).


LUZ DELIA GIRALDO GARCIA
Juez



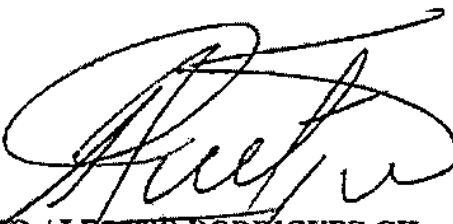
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SECCIONAL UBATE
Programa Administración de Empresas

EL DIRECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,
SECCIONAL UBATE

CERTIFICA:

Que el Doctor FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.167.526 expedida en Ubaté, laboró durante el primer período académico de 2006 en esta Institución de Educación Superior como Docente Hora Cátedra adscrito al Programa de Administración de Empresas, orientando la asignatura Política y Cívica de I semestre con una intensidad horaria de cinco (5) horas semanales.

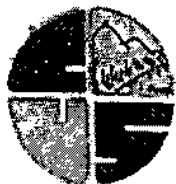
Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil ocho (2008).



FABIO ALFONSO RODRIGUEZ GIL
Director (E)

Claudia R.

Calle 6 N° 9-80 Ubaté
Teléfonos (091) 855 2682 Fax (091) 855 3055/56
<http://www.unicundi.edu.co>



CURADURIA
URBANA No. 5
BOGOTÁ D.C.

Ing. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR

DA-ALC-85-08

CERTIFICACIÓN

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., Noviembre 10 de 2008

CLASE DE CONTRATO: LABORAL TERMINO FIJO

NOMBRE EMPLEADO: FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO, con cedula de ciudadanía No. 79.187.526 de Ubaté.

CARGO: Abogado

FUNCIONES: Como Abogado, presto sus servicios para asistir al Jefe del Departamento Jurídico y brindar la asesoría jurídica para los proyectos tramitados en la Curaduría, desde el momento de radicación hasta la ejecutoria del acto administrativo y demás actuaciones relacionadas con el cargo en la Curaduría Urbana No. 5 de Bogotá D.C. siendo titular el Ingeniero MARIANO PINILLA POVEDA.

FECHA DE INICIACIÓN: 04 de Enero de 2008

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de Noviembre de 2008

OBSERVACIONES:

- El Empleado cumplió todas las tareas asignadas, con cumplimiento, honradez y eficiencia.

En constancia se firma,



GLORIA MARIA QUIÑONES POVEDA
Directora Administrativa
Curaduría Urbana No. 5 de Bogotá D.C.

C /hoja de vida

AK 45 (Autopista Norte) No. 97-80 Tel: 616 6095 - 249 1596 www.curaduria5.com Bogotá D.C.

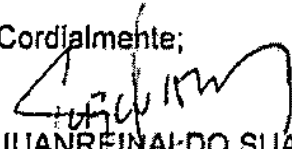
45

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Abogado FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.167.526 de Ubaté y tarjeta profesional de Abogado No. 127.223, desempeñó el cargo de Abogado en el Departamento Jurídico durante mi gestión ejecutada como Curador Urbano No. 5 Provisional Bogotá D.C., designación realizada por medio del Decreto 378 de 2008

El Abogado en mención ejecutó labores desde el 28 de Noviembre de 2008, hasta el 15 de Febrero de 2010, realizando las siguientes funciones: Revisión jurídica y estudio de las solicitudes de licencias de construcción en todas sus modalidades, licencias de urbanismo, así como tipo de actuaciones urbanísticas que requiera aprobación ante el Curador Urbano. Asesorías en temas urbanísticos jurídicos, proyección de recursos, desistimientos, trámites referidos a silencios administrativos positivos, negativos, anexos, proyección respuesta a derechos de petición, consultas y demás documentos relacionados con el proceso administrativo. Atención de consultas relacionadas con la verificación de requisitos para trámites urbanísticos ante el Curador Urbano. Dirección provisional del Departamento Jurídico.

Cordialmente;



JUAN REINALDO SUAREZ MEDINA
Curador 5 provisional

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)

CERTIFICA

Que el señor **FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO**, identificado con cédula No. 79.167526 expedida en Ubaté, ejecutó los contratos que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATÉ NIT 899.999.281-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 150 DE 2013	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en derecho urbano, administrativo y constitucional, para la coordinación y trámite de los procesos administrativos sancionatorios por violación a norma urbanística como fortalecimiento de la dependencia y de la Alcaldía en general.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	02 meses
FECHA INICIO	24 de octubre de 2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	03 de enero de 2014
VALOR	Cinco Millones de Pesos m/cte. (\$5.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021 DE 2014	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en derecho urbano, administrativo y constitucional, para la asesoría a la secretaría de Planeación y Desarrollo para el fortalecimiento de la Dependencia y de la Alcaldía en General.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	07 meses
FECHA INICIO	23 de enero de 2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	31 de diciembre de 2014
VALOR	Diecisiete Millones Quinientos mil de Pesos m/cte. (\$17.500.000.00)

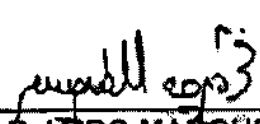
UBATÉ ACTIVA

Alcaldía Municipal Carrera 7 #6-41 Piso 2 Teléfonos: 855-3301- 855-3303
www.ubate-cundinamarca.gov.co Email: contactenos@ubate-cundinamarca.gov.co
 Código Postal Urbano: 250430 – Código Postal Rural: 250437

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 169 DE 2014	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de un abogado con experiencia en derecho urbano, administrativo y constitucional, para la asesoría a la Secretaría de Planeación y Desarrollo para el fortalecimiento de la Dependencia y de la Alcaldía en General.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	03 meses y 25 días
FECHA INICIO	05 de septiembre de 2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	31 de diciembre de 2014
VALOR	Diez Millones de Pesos m/cte. (\$10.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055 DE 2015	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de una abogado con experiencia en derecho urbano, administrativo y constitucional para la asesoría en el trámite de contratación, seguimiento y control de los procesos de selección contractual en la ejecución de los proyectos de inversión aprobados con los recursos del SGR para el fortalecimiento de la Dependencia y de la Alcaldía en general, así como en la Dependencia de Planeación.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	09 meses
FECHA INICIO	31 de marzo de 2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	30 de diciembre de 2015
VALOR	Veintinueve Millones Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Cincuenta Pesos m/cte. (\$29.221.650.00)

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) en la Villa de San Diego de Ubaté, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).


Dr. EDGAR JAIRÓ MARQUEZ CARRILLO
 Alcalde Municipal

Elaboró: Mónica Rocha
 Archivo: Certificaciones expedidas 2016

UBATÉ ACTIVA

Alcaldía Municipal Carrera 7 #6-41. Piso 2 Teléfonos: 855-3301-855-3303
www.ubate-cundinamarca.gov.co Email: contactenos@ubate-cundinamarca.gov.co
 Código Postal Urbano: 250430 - Código Postal Rural: 250437



**LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
ZIPAQUIRÁ**

CERTIFICA

Que **FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO**, identificado con C.C. Número **11344171**, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá el siguiente contrato:

Contrato: 376-2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN TEMAS DE PLUSVALÍA E INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL SUELO

Valor del Contrato: \$27.200.000,00

Plazo: 8 MESES

Fecha de Firma del Contrato: 28/01/2022

Fecha de Inicio: 8/02/2022

Fecha inicial de Terminación: 7/10/2022

Supervisor: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

Estado: EN EJECUCIÓN

Que las obligaciones contractuales del contrato relacionado fueron las siguientes:

1. Apoyar la digitalización y sistematización en Drive, de las certificaciones de demarcación, nomenclatura, usos de suelo, estratificaciones y certificados de riesgo, expedidos por la Dirección de Planeación del desarrollo.
2. Contribuir con el registro en el libro diario correspondiente, consecutivo, de los certificados de demarcación, nomenclatura, usos de suelo, estratificaciones.
3. Ayudar con el archivo de la documentación relacionada con las solicitudes de demarcación, nomenclatura, usos de suelo, estratificaciones y certificados de riesgo, junto con sus anexos, en las carpetas correspondientes y de conformidad con la normatividad de archivística vigente y las tablas de retención documental de la entidad territorial, que sean debidamente tramitados por los profesionales de la dependencia, y la entrega de este al archivo central, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
4. Apoyar la digitalización y sistematización del archivo físico y digital relativo al ciclo de vida del proyecto de formulación e implementación del plan estadístico municipal.
5. Realizar el acompañamiento de las visitas técnicas que se requieran en el área de estratificación bajo los lineamientos establecidos por DANE.
6. Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos que sean necesarios en relación con la elaboración y revisión de la cartografía temática de estratificación.
7. Apoyar en la revisión de las bases de datos cartográficas y de Excel para realizar los reportes a la plataforma SUI.

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: María Cristina Chávez Murcia	Revisó: Dra. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Aprobó: Dra. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Ruta: C:\Usuarios\comuna\Local\Desktop\CERTIFICACIONES\CERTIFICACIONES 2022\FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO.docx
-------------------------------------	---	--	--	--



SC SC-CER587218



GALARDONADA
Premio Nacional
de Alta Gerencia

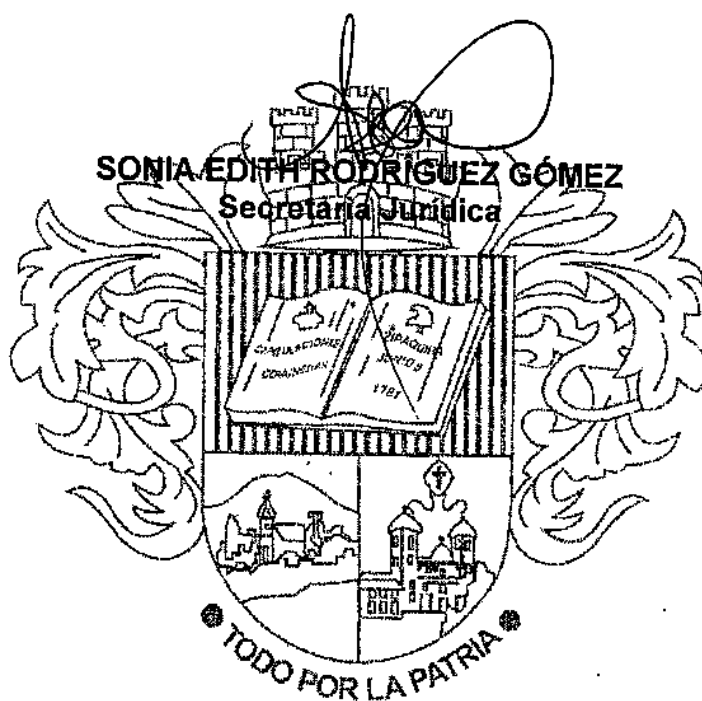
20
EDICIÓN
2021

Palacio Municipal, Carrera 7 No. 4 - 11
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 5939150 Ext. 156
Código Postal: 250252
secretariageneral@zipaquirá-
cundinamarca.gov.co



8. Atender y orientar a los usuarios (atención al público interno y externo), suministrando la información y los documentos públicos solicitados, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la Secretaría de Planeación - Dirección de planeación del desarrollo y de acuerdo con el objeto contractual.
9. Participar activamente en las actividades de la Secretaría de Planeación y en las actividades institucionales que le sean indicadas por la Secretaría de Planeación.

Dada en Zipaquirá a solicitud del interesado, a los (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: María Cristina Chávez Murcia	Revisó: Dra. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Aprobó: Dra. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Ruta: C:\Users\contrasos\src\Desktop\CERTIFICACIONES\CERTIFICACIONES 2022\FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO.docx
-------------------------------------	---	--	--	--



SC SC-CER587218



GALARDONADA
Premio Nacional
de Alta Gerencia **20**
EDICIÓN
2021

Palacio Municipal, Carrera 7 No. 4 - 11
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 5939150 Ext. 156
Código Postal: 250252
secretariageneral@zipaquirá-
cundinamarca.gov.co

Tipo Documento

Nombre Documento

Formato SET

Formato

TRM

Página

2022

Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATE (CUND.)
CERTIFICA

Que el contratista, FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.167.526 DE UBATE, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:
ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SPU-CPS-101-2022

OBJETO	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica para la verificación y evaluación de los procesos urbanísticos adelantados por la secretaria de planeación y urbanismo a través de instrumentos urbanísticos en el municipio de Ubaté.
FECHA INICIO	26 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES Y OCHO (8) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 23.944.933) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2022

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).



JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO

Nombre

Cargo

Fecha

Firma

ELABORADO

Julia Páez Graupis

Asistente de Despacho - Despacho

Alcalde

Septiembre de 2022

REVISADO

Jelmy Rodríguez

Secretaría Ejecutiva - Despacho

Alcalde

Septiembre de 2022

APROBADO

Dr. Jaime Torres Suarez

Alcalde Municipal

Septiembre de 2022

Alcaldía Municipal UNA NUEVA UBATE / Jaime Torres Suarez - Alcalde

Correos Electrónicos: info@ubate-cundinamarca.gov.co y atencion@ubate-cundinamarca.gov.co

www.ubate-cundinamarca.gov.co • alcaldia.ubate-cundinamarca.gov.co

Código Postal Urbano 250430 • Código Postal Rural 250437

Tipu Documents

Lodging \$60

2022

Number Document

1941. 1942.

Página 1 de 8

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)
CERTIFICA

Que el contratista, FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.167.526 DE UBATE, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:
ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DAPPD-CPS-058-2020	
OBJETO	Preslación de servicios profesionales de un abogado para la asesoría, seguimiento y control de los procesos que se adelantan en el departamento administrativo de planeación, planificación y desarrollo.
FECHA INICIO	16 DE MARZO DE 2020
TIEMPO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$36.300.000)
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

JAI ME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO

Numbers

Cargo

Facts

Filipino

ELABORADO

Julia Páez Ocaña

Asistente de Despacho - Despacho
Alcalde

September 2012

REVISADO

John Rodriguez

Secretaria Ejecutiva y Despacho
Almide

Septembre de 2022

ΑΡΧΟΝΤΟ

Dr. John Fortin-Sadava

Alcayde Municipal

Septembre de 2022

Alcaldía Municipal UNA NUEVA UBATÉ / Jaime Torres Suarez - Alcalde

1991 年 8 月 22 日

WATERBURY, CONN., Dec. 10, 1904.

Coastal Frontal (Chuan 2003) = (2003) = 1000' 2003

Tipo Documento

Código SGC
VERSIÓN
TRD
PÁGINA

2022

Nombre Documento

Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)
CERTIFICA

Que el contratista, FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO, identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.167.526 DE UBATE, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:
ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT 899.999.281-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SPU-CPS-226-2021	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica integral encaminada al seguimiento y control de los diferentes procesos que adelanta la secretaría de planeación y urbanismo en el marco de sus funciones.
FECHA INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.373.500)
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2021

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).


JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO

Nombre
Cargo
Fecha
Firma

ELABORADO

Jairo Páez Osorio
Asistente de Despacho - Despacho
Alcalde
Septiembre de 2022

REVISADO

Jeimy Rodríguez
Secretaría Ejecutiva - Despacho
Alcalde
Septiembre de 2022

APROBADO

Dr. Jaime Torres Suárez
Alcalde Municipal
Septiembre de 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.167.526

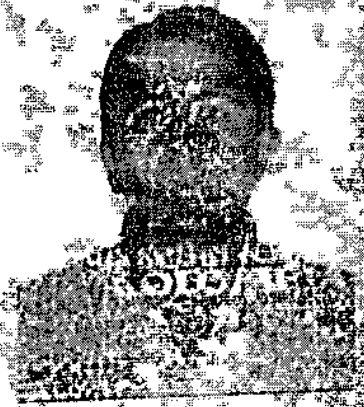
GOMEZ CORNEJO

APELLIDOS

FRANCISCO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
UBATE

09-MAR-1976

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

A+

M

ESTATURA

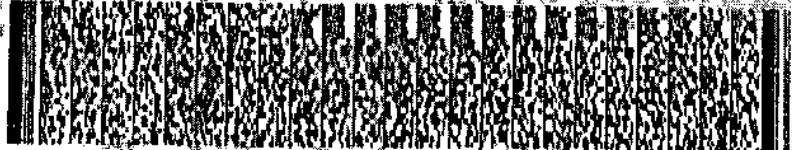
G.S. RH

SEXO

20-JUN-1994-UBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GOMEZ CORNEJO



A-1530406 70194953 M-0079167526-20091108

0017827014A

1920103520

224837

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

127223

Tarjeta No.

13/01/2004

Fecha de Expedición

28/11/2003

Fecha de Grado

FRANCISCO ANTONIO

GOMEZ CORNEJO

79167526

Cédula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

DE LA SABANA

Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



Handwritten signature



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1844388

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79167526., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	127223	13/01/2004	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 10 días del mes de enero de 2024.

ANDRÉS CONTRADO PARRA RÍOS
Director

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
República de Colombia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1848871

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **79167526**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	127223	13/01/2004	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 11 días del mes de enero de 2024.

Consejo Superior
de la Judicatura
ANDRÉS CONTRADO PARRA RÍOS
Director

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.



República de Colombia

Rama Judicial



Page 1 of 2

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Certificado No. 3974703

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria; aparecen registradas las siguientes sanciones contra el (la) doctor(a) **FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79167526 y la tarjeta de abogado (a) No. 127223

Page 1 of 2

Origen : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOGOTÁ D.C. DISCIPLINARIA

No. Expediente : 11001110200020180723201

Ponente : PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

Fecha Sentencia: 23-Jul-2020

Sanclón : Suspensión

Días: 0 Meses: 6 Años: 0

Inicio Sanción: 11-Feb-2021

Final Sanción: 10-Aug-2021

Norma	Número	Año	Artículo	Parágrafo	Numeral	Inciso	Literal	Ordinal
LEY	1123	2007	30		4			
LEY	1123	2007	37		1			

122

Las sanciones que no tengan fecha en que comienzan a regir no han sido comunicadas por el registro nacional de abogados.

Este certificado no acredita la calidad de abogado.

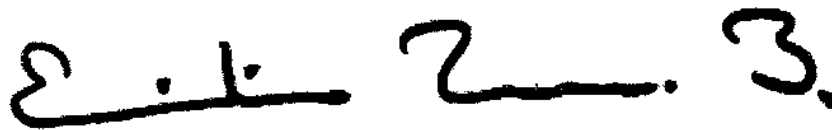
Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA (CUND)

E. S. D.

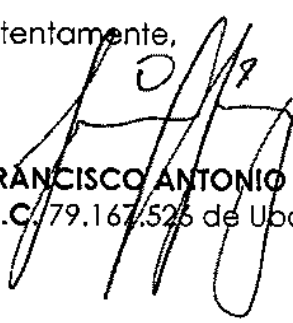
Asunto: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Cajicá Cundinamarca a los 10 días del mes de enero del 2024

Atentamente,


FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ CORNEJO
C.C. 79.167.526 de Ubaté Cund.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238602586



PIB
09:49:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO ANTONIO GOMEZ CORNEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79167526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 09:50:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79167526
Código de Verificación	79167526240111095023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:48 AM horas del 11/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79167526

Apellidos y Nombres: **GOMEZ CORNEJO FRANCISCO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



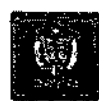
Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
etc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-etc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2024 10:17:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79167526**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81932274**, La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79167526 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/01/2024 08:31 AM



Código Verificación: PTSJVG7B9Y

Válida hasta: 10/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**